

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



La aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes y el caso de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins.

Tesis para optar al Título profesional de Profesor de Historia y Ciencias Sociales

Autores:

Carla E. Cáceres Maldonado

Patricio J. Pinda Espíndola

Profesor guía:

Sr. Roberto Allendes Cortés

Punta Arenas, Diciembre 2011

ÍNDICE

CONTENIDOS	PÁGINAS
Resumen.....	4
Introducción.....	5
CAPÍTULO I: DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	
1.1 Tema de investigación.....	11
1.2 Planteamiento del problema.....	11
1.3 Justificación.....	13
1.4 Objetivos de la investigación.....	14
1.4.1 Objetivo general.....	14
1.4.2 Objetivos específicos.....	14
1.5 Pregunta de investigación.....	14
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1 Reforma Agraria.....	16
2.2 Tenencia de la tierra.....	21
2.3 Formas de tenencia de la tierra.....	24
2.4 Expropiación.....	28
2.5 Corporación de la Reforma Agraria (CORA).....	31
2.6 Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).....	33
2.7 Historia oral.....	35
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1 Tipo de investigación.....	40
3.2 Tipo de estudio.....	42

3.3 Mecanismos de recolección de datos.....	42
3.4 Proceso de análisis de los datos cualitativos.....	44

CAPÍTULO IV: MARCO HISTÓRICO

4.1 Contexto latinoamericano.....	51
4.2 Contexto nacional.....	54
4.2.1 La Reforma Agraria de la Iglesia Católica.....	56
4.2.2 Gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez (1958-1964).....	57
4.2.3 Gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970).....	61
4.2.4 Gobierno de Salvador Allende Gossens (1970-1973).....	72
4.2.5 Gobierno militar (1973): Contrarreforma Agraria.....	76
4.3 Contexto regional.....	80

CAPÍTULO V: COOPERATIVA ASIGNATARIA BERNARDO O'HIGGINS.....94

CAPÍTULO VI: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....99

CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES.....131

BIBLIOGRAFÍA.....139

ANEXOS.....146

RESUMEN

En la presente investigación se abordará una temática sumamente relevante en la Historia Regional: la aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes y el caso de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins. Mediante el estudio de este proceso, que cambió definitivamente la forma de tenencia de la tierra en la zona, se pretende conocer su aplicación en la Provincia de Magallanes, dando especial énfasis a lo sucedido en la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins, formada durante este periodo y que fue una de las últimas en desaparecer.

La metodología utilizada será de tipo cualitativa y la información será obtenida a través del estudio de fuentes bibliográficas, tanto primarias como secundarias y la realización de entrevistas semiestructuradas a personas que estuvieron relacionados con el proceso.

Palabras claves: Reforma Agraria - Historia oral - Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins - Tenencia de la Tierra.

INTRODUCCIÓN

La Reforma Agraria fue un proceso que se desarrolló en la mayoría de los países latinoamericanos durante la segunda mitad del siglo XX.

La instauración de un régimen comunista en Cuba provocó la rápida respuesta del gobierno de Estados Unidos, el cual quería detener a toda costa la expansión del comunismo en América Latina. Para lograr este objetivo, el Presidente estadounidense John F. Kennedy, anunció el 13 de marzo de 1961, en la Casa Blanca su “Programa de Alianza para el Progreso”, el cual demandaba a los países latinoamericanos la realización de profundas transformaciones económicas, sociales y políticas. Para concretar esta iniciativa, el Consejo Económico y Social Interamericano convocó en Punta del Este, Uruguay, a una conferencia en la que participaron veinte estados latinoamericanos. En esta reunión se firmó el Pacto de Alianza para el Progreso y se suscribió el 17 de agosto de 1961 la Carta de Punta del Este, en la que los países firmantes se comprometieron a realizar reformas estructurales, principalmente una reforma agraria, a cambio de que Estados Unidos les entregase capitales por la suma de 20.000 millones de dólares por un periodo de diez años.

Para cumplir con lo convenido, durante el gobierno conservador de Jorge Alessandri Rodríguez (1958-1964) se dictó la primera Ley de Reforma Agraria N° 15.020, la cual fue publicada el 27 de noviembre de 1962. No obstante, durante este periodo no hubo cambios sustanciales en la tenencia de la tierra, ya que no se efectuaron expropiaciones, solamente se repartieron un escaso número de predios fiscales y otros fueron vendidos por sus propios dueños al Estado, debido a esto fue conocida como “Reforma de macetero”.

Con la llegada a la presidencia de Chile de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) esta situación cambia y se inicia un verdadero proceso de Reforma Agraria,

pues se producen las primeras expropiaciones de predios utilizando la Ley N° 15.020 que había sido promulgada en el gobierno anterior. En el año 1967 se dio inicio a una nueva etapa en este proceso, dictándose una nueva Ley de Reforma Agraria, la N° 16.640, promulgada el 16 de julio de 1967. Además de esto, se realizan una serie de modificaciones a la Constitución Política de la República de Chile de 1925, las cuales hicieron más expedito los mecanismos expropiatorios y facilitaron el pago de indemnizaciones por las tierras expropiadas.

Durante este gobierno se inicia el proceso de Reforma Agraria en Magallanes, el cual comienza en el año 1966 con la expropiación de cuatro grandes estancias: “Wagner”, “Bellavista”, “Peckett Harbour” y “Punta Delgada”. Las cuales dieron origen a seis asentamientos campesinos: “Cacique Mulato”, “El Ovejero”, “Estrecho de Magallanes”, “Ciaike”, “Bernardo O’Higgins” y “Cañadón Grande”, a los que se agregó “Timaukel”, el cual se formó en la antigua estancia “Cameron” en Tierra del Fuego, estos con el transcurso de los años se transformaron en Cooperativas de Reforma Agraria.

Debido a que fueron varias las cooperativas formadas en la zona, el estudio pretende dar a conocer la aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes desde una perspectiva global y a su vez, para delimitar el tema se abordará en mayor profundidad el caso de una sola cooperativa, la Cooperativa Asignataria Bernardo O’Higgins. Esta fue escogida debido a que fue vendida recientemente, a principios del año 2011 al empresario Javier Pivcevic Bayer. Esta fue la penúltima en desaparecer, permaneciendo en la actualidad solamente una cooperativa, la Cooperativa Asignataria Cacique Mulato.

Para cumplir con el objetivo propuesto en la investigación, se utiliza la revisión bibliográfica de fuentes primarias y secundarias junto a entrevistas semiestructuradas a historiadores locales, políticos de la época, trabajador de la Corporación de la Reforma Agraria y ex-cooperados de la Cooperativa Asignataria Bernardo O’Higgins.

La presente investigación consta de siete capítulos:

En el Capítulo I, se delimita la problemática estudiada, para ello en primer lugar se da a conocer el tema de la investigación: la aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes y el caso de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins. Luego se realiza el planteamiento del problema y la justificación de esta investigación. Posteriormente, se presentan el objetivo general y los objetivos específicos así como la pregunta de investigación que se pretende responder.

En tanto, en el Capítulo II se realiza un acercamiento a los conceptos teóricos que permiten entender el tema abordado. De esta forma, el primer concepto planteado es el de Reforma Agraria, el cual constituye el núcleo de la tesis. En este apartado se señalan las diversas acepciones que posee el término y se destaca el rol fundamental que cumple el Estado en este proceso. A continuación, se exponen los objetivos que perseguía, luego se detallan las fases de la Reforma Agraria y finalmente su aplicación tanto en América Latina como en Chile. Posteriormente, se presenta el concepto de tenencia de la tierra, en el que se explica el origen de la tenencia latifundiaría de la tierra en Chile y la relación patrón-campesino existente bajo este sistema. Luego, se definen las diversas formas de tenencia de la tierra desarrolladas durante el proceso de Reforma Agraria, las cuales fueron: asentamiento, Cooperativa de asignatarios, Cooperativa asignataria de tierras y Cooperativa mixta, Centros de Reforma Agraria (CERAS) y Centros de Producción (CEPROS). A continuación, se desarrolla el concepto de expropiación, en primer lugar se dará una definición según el Diccionario de la Real Academia Española (RAE), luego se especifican las diversas leyes promulgadas para que el Estado pudiera llevar a cabo el proceso expropiatorio. Posteriormente, se realiza una delimitación conceptual de los dos principales organismos públicos involucrados directamente en el proceso de Reforma Agraria, es decir, la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Por último, se realiza un

acercamiento al concepto de historia oral, como un método que permite dar un nuevo enfoque al estudio de la historia.

En el Capítulo III, se explica la metodología aplicada en esta investigación, es decir, el tipo de investigación, el tipo de estudio, los mecanismos de recolección de datos utilizados y el proceso de análisis de los datos cualitativos.

En el Capítulo IV, se presenta el marco histórico, el cual permite contextualizar la Reforma Agraria, tanto a nivel latinoamericano, nacional y regional.

En el Capítulo V, se realiza una reseña sobre la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins, explicando sus diversas fases históricas, es decir, desde que se constituyó como preasentamiento, luego como asentamiento y posteriormente su transformación en cooperativa. Finalmente, se hace mención a su desaparición.

En el Capítulo VI, se expone el análisis de la información, en base a los objetivos propuestos y a la utilización de los testimonios orales y fuentes bibliográficas. Este se subdivide en tres categorías: la situación del campesinado magallánico antes de la Reforma Agraria; la aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes y en la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins y por último los factores que provocaron la desaparición de las Cooperativas de Reforma Agraria en Magallanes y el caso particular de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins.

En el Capítulo VII, se dan a conocer las conclusiones que surgen tras analizar la información, las cuales responden a los objetivos propuestos.

A continuación, se proporciona la bibliografía utilizada para la realización de la investigación. Finalmente se presentan los anexos, los cuales incluyen las entrevistas que presentan las diversas visiones sobre la aplicación de la Reforma

Agraria en Magallanes, las cuales fueron realizadas a don Mateo Martinic Beros como historiador e Intendente de la Provincia de Magallanes (1964-1970); don Sergio Lausic Glasinovic, como historiador y militante del Partido Socialista; don José Torres Laureda, como funcionario de la Corporación de la Reforma Agraria y militante del partido demócratacristiano; don Francisco Márquez Márquez como dirigente sindical y miembro del Partido Socialista; Carlos Jaramillo Freyhofer, como militante del Partido Comunista; Manuel Oyarzún Estel y Juan García Martínez, como ex-cooperados de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins. También se incluyen las fotografías de artículos relacionados con la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins de los diarios "La Prensa Austral", "El Magallanes" y "La Tercera".

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

1.1.- TEMA DE INVESTIGACIÓN:

La aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes y el caso de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins.

1.2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La Reforma Agraria en la Provincia de Magallanes se inició durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva. A pesar de esto, el inicio de este proceso en la provincia no fue producto de una iniciativa del Gobierno Nacional, ya que Magallanes a pesar de contar con el latifundio más grande de Chile, en manos de la Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego (ex Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego), no estaba contemplada la realización de una Reforma Agraria. Por lo tanto, este proceso surgió gracias a la intervención del Gobierno Provincial, quienes exigieron al Ejecutivo que se efectuó la Reforma Agraria en Magallanes, iniciándose de esta forma la expropiación de algunas estancias de la zona.

En el año 1966 se inicia el proceso expropiatorio el cual abarcó a cuatro estancias con una extensión de 300.000 hectáreas. Sobre estos territorios se constituyeron seis asentamientos campesinos: "Cacique Mulato", "El Ovejero", "Estrecho de Magallanes", "Ciaike", "Bernardo O'Higgins" y "Cañadón Grande", a los que se agregó "Timaukel", el cual se formó en la antigua estancia "Cameron" en Tierra del Fuego, los que posteriormente se transformaron en Cooperativas de Reforma Agraria.

De esta manera, la presente investigación pretende conocer la aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes y delimitándola con el caso específico de una cooperativa, la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins. Para ello se

enfocará en describir la situación del campesinado magallánico antes de la Reforma Agraria, conocer las visiones personales sobre la Reforma Agraria y reconocer los factores que provocaron la desaparición de las Cooperativas de Reforma Agraria en Magallanes y el caso particular de la Cooperativa Asignataria Bernardo O`Higgins.

Es así, que esta investigación tiene como motivación llenar los vacíos existentes en esta temática y reconstruir la historia de la Cooperativa Asignataria Bernardo O`Higgins.

1.3.- JUSTIFICACIÓN

La presente investigación resulta provechosa, ya que permite conocer la aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes, a través de las visiones de historiadores regionales, políticos de la época y un trabajador de la Corporación de la Reforma Agraria y el caso particular de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins, mediante las vivencias de dos ex-cooperados. Este estudio es relevante socialmente porque permite comprender la importancia que tuvo el proceso de Reforma Agraria en Magallanes, el cual puso fin al sistema latifundiarío imperante, que por tanto años se había tratado de modificar en la zona, pidiendo los habitantes de esta comarca la subdivisión y recolonización de los terrenos fiscales, para poner fin a este injusto sistema de tenencia de la tierra y además así poder ser partícipes de la riqueza que proporcionaba la explotación de la ganadería ovina.

Es por esto que nos resulta extraño que exista tan poco interés por abordar esta temática, a pesar de la trascendencia histórica de este proceso, por el hecho de haber logrado modificar la concentración de las tierras que estaba en pocas manos, la que prevalecía desde fines del siglo XIX en la Provincia de Magallanes y también por haber entregado la tierra a los campesinos.

Sus implicaciones prácticas están relacionadas con los vacíos bibliográficos existentes, pues a pesar de existir una vasta bibliografía sobre la Reforma Agraria en América Latina y en Chile, no hay estudios profundos sobre la Reforma Agraria en Magallanes y menos aún sobre los casos particulares de las cooperativas que se constituyeron en el territorio.

Respecto a su valor y utilidad metodológica se puede mencionar que al ser esta una investigación que combina las fuentes bibliográficas primarias y secundarias y la utilización de la historia oral nos permite realizar un estudio más acabado e integral de este proceso de la historia regional.

1.4.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1.- Objetivo general:

◆ Conocer la aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes y en la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins.

1.4.2.- Objetivos específicos:

◆ Reconocer la evolución histórica de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins.

◆ Describir la situación del campesinado magallánico antes de la aplicación de la Reforma Agraria en la Provincia de Magallanes.

◆ Conocer las visiones personales sobre la aplicación de la Reforma Agraria tanto en la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins como en Magallanes.

◆ Reconocer los factores internos y externos que provocaron la desaparición de las Cooperativas de Reforma Agraria en la Región de Magallanes.

1.5.- Pregunta de investigación:

◆ ¿Cómo fue la experiencia de la Reforma Agraria aplicada en Magallanes y en el caso específico de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins?

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1.- REFORMA AGRARIA

En primer lugar se realizará una aproximación conceptual para abordar la definición de Reforma Agraria, puesto que constituye el eje principal de la presente tesis. Este proceso supone un cambio muy importante en las condiciones de tenencia de la tierra, ya que trae consigo la modificación del régimen de latifundio-minifundio.

José Garrido define Reforma Agraria como: *“Una serie de medidas de política económica tendientes a producir cambios profundos en la estructura de la tierra, y que conlleva a modificaciones importantes en otras instituciones agrarias y que tienen como objetivo final producir el desarrollo económico y social del país”*.¹

A partir de lo anterior, se desprende que la Reforma Agraria es un proceso mediante el cual se pretende realizar cambios drásticos en las estructuras económicas y sociales de un país, rompiendo con las antiguas estructuras imperantes en el espacio rural, para lograr de esta manera mejorar la economía y el nivel de vida de sus habitantes.

Otra definición es entregada por Moisés Poblete, quien dice que la Reforma Agraria es *“un proceso complejo de reestructuración de la economía agrícola, que integran numerosos factores que debieran actuar armónicamente, y que convergen a incrementar la producción agrícola en beneficio del bienestar*

¹ GARRIDO, José, GUERRERO, Cristián y VALDÉS, María Soledad, “Historia de la Reforma Agraria en Chile”. Santiago, Editorial Universitaria, 1988, p. 40.

*colectivo, y a entregar la tierra a quien la trabaja, para que desempeñe su función social”.*²

De esta manera, se aspiraba a realizar un cambio estructural mediante la redistribución de las tierras, las cuales serían entregadas a los campesinos, haciéndolos de esta forma propietarios de las tierras en las cuales trabajaban. Esto, finalmente ayudaría a incrementar la producción agrícola, y por ende la economía del país.

Por otro lado, se debe mencionar que la Reforma Agraria fue *“(…) un mecanismo jurídico de cambio social que se institucionalizó desde el Estado, su orientación en cuanto a que se reformaba, cómo se reformaba y para qué se reformaba, dependió, en cada caso, principalmente del proyecto político del gobierno de que se trataba, de las negociaciones o concertaciones entre los diversos grupos de interés y de la sucesión de éstos en el aparato público a través del tiempo”.*³

A partir de esto, se puede decir que los procesos de Reforma Agraria son iniciativas del aparato del Estado y por esta razón todo lo realizado, la forma de expropiar, lo que se expropia y la organización de las tierras expropiadas depende del gobierno de turno.

*“La Reforma Agraria (...) tiene por objeto modificar la estructura agraria hacendal, caracterizada por la concentración de tierras en manos de grandes latifundistas, y por esta vía resolver las ineficiencias productivas del sector agrario y la situación de postergación en que se encontraba el campesinado”.*⁴

² POBLETE, Moisés. “La Reforma Agraria en América Latina”. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1961, p. 15.

³ CEPAL. “Reforma Agraria y empresas asociativas”. Santiago, 1988, p. 33.

⁴ CORREA, Martín, MOLINA, Raúl y YÁÑEZ, Nancy. “La Reforma Agraria y las tierras mapuches. Chile 1962-1975”. Santiago, LOM Ediciones, 2005, p. 71.

El objetivo primordial que perseguía la Reforma Agraria era transformar el sistema de tenencia latifundiaro de la tierra, el cual concentraba la tierra en muy pocas manos, las cuales se encontraban bajo el poder los grandes terratenientes. Esto causaba una baja productividad agrícola y la marginalidad y exclusión del sector campesino.

“La Reforma Agraria era concebida como la vía para producir alimentos baratos e integrar mediante la asalarización a la población rural, permitiendo su acceso al consumo de los bienes producidos por la industria. Para ello era necesario cambiar el sistema de producción y productividad del trabajo agrario y, a la vez, mejorar los ingresos de los trabajadores del campo para incorporarlos como consumidores de bienes manufacturados”.⁵

Esta fue pensada como una forma de desarrollar la industrialización de los países, para lo cual se debía incorporar a la masa campesina al proceso productivo. Mediante esto se podría lograr que los campesinos tuvieran acceso al consumo de bienes producidos por la industria. Por lo que el desarrollo del sector agrario, permitiría acelerar el proceso de industrialización al aumentar el número de potenciales consumidores. Además, también sería beneficiada la población, ya que debido al aumento de la producción, se adquirirían alimentos más baratos.

“La Reforma Agraria comprende cuatro fases: a) redistribución de la propiedad territorial; b) créditos para la explotación adecuada de la tierra que ha sido objeto de redistribución; c) asistencia técnica a los nuevos propietarios para la mayor explotación de la extensión territorial que haya recibido como consecuencia de la primera fase de la reforma, y d) asistencia social con el fin de que alcance más altos niveles materiales y morales de la vida”.⁶

⁵ CORREA, Martín, MOLINA, Raúl y YÁÑEZ, Nancy. Op. cit., 72.

⁶ GARRIDO, José, GUERRERO, Cristián y VALDÉS, María Soledad, “Historia de la Reforma Agraria en Chile”. Santiago, Editorial Universitaria, 1988, p. 37.

A partir de lo enunciado, se debe entender que el proceso de Reforma Agraria no se limitaba únicamente a la entrega de tierras al campesinado, sino que además esta entrega debía ser complementada con asistencia técnica, créditos para el desarrollo de los procesos productivos, educación y apoyo social para mejorar la condición de vida de los campesinos.

La Reforma Agraria fue un proceso que se desarrolló en Latinoamérica durante el siglo XX, insertó en un contexto histórico determinado por la Guerra Fría. Según José del Pozo:

“La reforma agraria se vio propulsada súbitamente a la actualidad como consecuencia de la revolución cubana. En efecto, dentro del marco de la Alianza para el progreso, el presidente Kennedy exigió de los gobiernos latinoamericanos la realización de reformas a fin de enfrentar las principales desigualdades sociales y así frenar el ascenso del peligro revolucionario. Repentinamente, lo que solo se había realizado en México y en Bolivia, como obra de movimientos subversivos, se transformaba en un proceso no solo respetable, sino deseable para los gobiernos. Los análisis de los expertos internacionales, que desde hacía años denunciaban las desigualdades en la repartición de la propiedad agraria, fueron ahora escuchados y proporcionaron el fundamento de la reforma: redistribución de la tierra en beneficio de los desposeídos”.⁷

De lo anterior, se desprende que la Reforma Agraria fue un proceso que se desarrolló en la mayoría de los países de América, con la finalidad de superar su atraso económico. Esta reforma fue impulsada por el gobierno de Estados Unidos como respuesta a la Revolución Cubana con el fin de impedir la expansión del comunismo en América Latina.

⁷ DEL POZO, José, “Historia de América Latina y del Caribe”. Santiago, Editorial LOM, 2009, p. 218.

En tanto, la Reforma Agraria llevada a cabo en Chile “(...) entre los años 1965 y 1973 fue, tal vez, uno de los procesos más complejos y convulsionados que ha conocido la vida política, económica y social del país. Traumática para los expropiados, compleja para los legisladores y ejecutivos de Gobierno y esperanzadora para los campesinos beneficiados. (...) Todo este proceso, crecientemente politizado entre los años 1960 y 1973, durante los Gobiernos de los Presidentes Frei y Allende, llegó a su fin el 11 de Septiembre de 1973 con el Golpe Militar, periodo durante el cual se detuvo el proceso de reforma (...)”.⁸

El Estado chileno comenzó este proceso en la década del 60', al igual que la mayoría de los países latinoamericanos, logrando en dicho periodo terminar con el sistema de las grandes haciendas y expropiar gran parte del territorio rural del país. Esta etapa fue controvertida porque existía un choque de intereses, tanto de hacendados como de los campesinos.

⁸ ORTEGA, Hugo, “Los hijos de la Reforma Agraria”. Santiago, 2005, p. 5.

2.2.- TENENCIA DE LA TIERRA

La tierra en Chile históricamente ha estado mal distribuida, ya que desde la llegada de los españoles hasta mediados del siglo XX, estas se han concentrado en pocos propietarios, siendo relegados la mayor parte del campesinado chileno a una condición de sumisión respecto a los hacendados.

“Ni en Chile, ni en los demás países sudamericanos hubo jamás una acción colonizadora eficiente y honrada. La tierra, factor de importancia fundamental en nuestra formación racial y nuestro progreso social y económico fue distribuida en una forma injusta y caprichosa durante la Conquista, la Colonia y el periodo de emancipación política que hemos vivido.

Los efectos de esa mala distribución de la tierra, son principalmente de orden social, económico, político, psicológico y técnico. El observador capacitado puede fácilmente comprobarlos en los campos chilenos, al establecer la profunda diversidad que existe en las condiciones de vida de las clases sociales; la pobreza extremada de las familias proletarias campesinas (...).⁹

Esta situación se vio reflejada en la formación de grandes latifundios, los cuales existieron tanto en Chile como en la mayoría de los países latinoamericanos. Estas grandes extensiones de tierras perpetuaron las grandes diferencias socioeconómicas entre los latifundistas y la masa campesina.

“El latifundio predomina en la estructura agraria de América Latina, y crea problemas que frenan el desarrollo económico, por la deficiente explotación que de ellos se hace, por su extensión y falta de aprovechamiento integral de sus posibilidades, por las condiciones de vida subhumanas de la población campesina, por la falta de comprensión de parte de los propietarios de la función social de la

⁹ CHAPARRO, Leoncio, “Colonización y Reforma Agraria”. Santiago, Editorial Imprenta Nascimento, 1931, p. 5.

propiedad, por la injusticia que representa que los que trabajan la tierra tengan una participación mínima (...).¹⁰

Esta situación causó graves problemas en las economías latinoamericanas debido a que no se aprovechó el potencial productivo de las tierras, las cuales eran insuficientemente explotadas debido a su gran extensión. Estos grandes latifundios no permitían el crecimiento ni el desarrollo económico de los países.

Las cifras presentadas a continuación reflejaban esta situación en la realidad chilena:

“En Chile la concentración de la propiedad agrícola fue un tema de intenso debate durante el siglo XX hasta la reforma agraria. La distribución de las tierras regadas hablaba de una fuerte concentración de la propiedad: en 1955, un 4,4 % de los terratenientes poseían el 43, 8% de esta, mientras que un 36,9% de los propietarios era dueño de solo un 2,3 de las tierras bajo riego (...)”.¹¹

Estos porcentajes nos demuestran la situación vivida en el sector rural a mediados del siglo XX, en donde los terratenientes poseían más del 40% de las tierras del país.

Estas circunstancias desarrollaron un sistema de relación entre patrones y campesinos, conocido como inquilinaje, el cual consistía en la sumisión del campesino, quien a cambio de una porción de tierra estaba obligado a trabajar en todas las faenas que el patrón le ordenara. Este campesino recibía la denominación de inquilino y quedaba sometido a la voluntad y autoridad del

¹⁰ POBLETE, Moisés. Op. cit., p. 42.

¹¹ CORREA, Sofía “et al”. Historia del siglo XX chileno: balance paradójico. 3ª. ed. Santiago, Editorial Sudamericana, 2002, p. 221.

terratendiente. Esta dependencia trascendía todos los aspectos de la vida del inquilino.

“El inquilinaje, más que un sistema de trabajo, era una forma de vida en la cual los campesinos aportaban un servicio estable a la hacienda, consistente en todo tipo de faenas que les encargaran los patrones (rodeos, vendimias, trillas, cosechas y siembras), además de convertirse en afincados permanentes de la hacienda desde el momento en que se les entregaba en arriendo una vivienda por familia, una porción de tierras para el cultivo y abastecimiento doméstico y otras regalías (...). Si bien los inquilinos gozaban de una relativa estabilidad laboral, el vínculo que establecían con la hacienda se sustentaba exclusivamente en la lealtad y en un contrato de palabra, que solo tenía validez mientras el inquilino contara con el beneplácito del patrón (...).”¹²

Este tipo de relación patrón-campesino se desarrolló en Chile hasta mediados del siglo XX, llegando a su fin en dicho periodo con la instauración de la Reforma Agraria, la cual cambió para siempre la estructura rural chilena.

¹² BAEZA, Andrés “et al”. “Historias del siglo veinte chileno”. Santiago, Ediciones B, 2008, p. 316.

2.3.- FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA

Durante el proceso de Reforma Agraria existieron distintas formas de tenencia de la tierra, algunas de ellas se originaron durante este proceso mientras otras son formas que han existido siempre y fueron definidas con distintos nombres en las leyes de Reforma Agraria.

La Ley N° 16.640 de Reforma Agraria estableció diversas formas de tenencia de la tierra, en su artículo 1° letra r, definió

*“Propiedad Comunitaria: aquella que pertenece en común a todos los que la trabajan personalmente, o a una cooperativa formada por éstos, constituyendo una comunidad humana y económica. Cada miembro contribuye con su esfuerzo personal al trabajo común y participa del producto que se obtenga en función de la naturaleza y aporte del trabajo que realice”.*¹³

En esta misma ley, en su artículo 66° se definió otra forma de tenencia colectiva que fue el asentamiento, el cual se instalaba una vez que se producía la expropiación de un predio y la Corporación de la Reforma Agraria tomaba posesión material del mismo. Este era el paso previo a la formación de las cooperativas. La ley lo define como:

*“Asentamiento es la etapa transitoria inicial de la organización social y económica de los campesinos, en la cual se explotan las tierras expropiadas por la Corporación de la Reforma Agraria, durante el periodo que medie entre la toma de posesión material hasta que se las destina en conformidad al artículo 67° de la presente ley”.*¹⁴

¹³ Ley N° 16.640, Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 16 de julio de 1967.

¹⁴ *Ibíd.*

Sus principales objetivos son los siguientes:

“1) Explotar eficientemente las tierras que comprende el asentamiento, mejorando la producción mediante la asistencia que proporciona o aporta la Corporación de la Reforma Agraria.

2) Preparar y capacitar a los asentados para que asuman completamente, al término del asentamiento, las responsabilidades de propietarios y empresarios agrícolas.

3) Orientar e impulsar el desarrollo de la comunidad, promoviendo la preparación, creación y fortalecimiento de sus cooperativas u organizaciones de base.

4) Promover la capitalización de los asentados, procurando que el mayor ingreso que obtengan sea destinado principalmente a este objeto.

*5) Construir la infraestructura mínima necesaria para el desarrollo de la vida familiar y comunitaria de los asentados y futuros asignatarios, así como la infraestructura necesaria para la normal explotación actual y futura del predio”.*¹⁵

El asentamiento tenía una duración de tres años contados desde la fecha de la toma de posesión material por parte de la Corporación de la Reforma Agraria. Sin embargo, dicho plazo se podía extender por dos años más, el cual debía ser autorizado por el Presidente de la República mediante Decreto Supremo fundado.

¹⁵ CORREA, Martín, MOLINA, Raúl y YÁÑEZ, Nancy. Op. cit., p. 85.

Posteriormente, esta forma de tenencia transitoria conocida como asentamiento, se transformó en permanente bajo el nombre de Cooperativas de Reforma Agraria, las que según el Decreto con Fuerza de Ley N° 13 del Ministerio de Agricultura, promulgado el 18 de enero 1968, son definidas como: *“aquellas que se constituyen y actúan en un medio campesino, y propenden al desarrollo social, económico y cultural, y a la organización e integración del campesino en la economía nacional”*.¹⁶

Según la Ley N° 16.640 en su artículo 191º, las Cooperativas de Reforma Agraria podían ser de asignatarios, asignatarias de tierras y mixtas, estas son definidas en el artículo 1º:

“ t) Cooperativa de asignatarios: aquella cooperativa de reforma agraria que está constituida por los beneficiarios que sean asignatarios en propiedad exclusiva y/o en copropiedad; u) Cooperativa asignataria de tierras: aquella cooperativa de reforma agraria a la que se le asignan tierras en propiedad sin individualizar en el terreno los derechos de sus miembros cooperados; v) Cooperativa mixta: aquella cooperativa de reforma agraria a la que se le asignan tierras en propiedad y cuyos socios son, además, asignatarios individuales y/o en copropiedad”.¹⁷

Durante el gobierno de Salvador Allende (1970-1973), se tomó la decisión de crear nuevas formas de tenencia, en las cuales la tierra era de propiedad estatal. Estas nuevas formas de organización agraria son los Centros de Reforma Agraria (CERAs) y los Centros de Producción (CEPROs).

Los Centros de Reforma Agraria fueron concebidos como *“una gran cooperativa” que unificaría varias parcelas “en un predio de tamaño económico*

¹⁶ Decreto con Fuerza de Ley N° 13. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 7 de febrero de 1968.

¹⁷ Ley N° 16.640. Op. cit.

*óptimo”, incorporando al máximo de miembros permanentes, con el fin de resolver el problema del desempleo”.*¹⁸

Estos centros se caracterizaban por la igualdad económica y social, ya que permitía la participación de todos los campesinos que trabajaban en el predio reformado.

El gobierno de la Unidad Popular también estableció Centros de Producción (CEPROs) que eran *“unidades propiedad del Estado creadas para tratar con formas de agricultura excepcionales. Sus trabajadores eran empleadas del Estado que recibían un sueldo y los beneficios del seguro social”.*¹⁹

Esta especie de granja estatal fue utilizada para administrar los predios expropiados que tuviesen mayor complejidad técnica, como lo eran las grandes haciendas madereras y ganaderas.

El golpe de Estado de 1973 puso fin al experimento de construcción socialista, por ende estas nuevas formas de organización colectivistas, los Centros de Reforma Agraria (CERAs) y los Centros de Producción (CEPROs), fueron disueltas por el Gobierno Militar.

¹⁸ VITALE, Luis “et al”. “Para recuperar la memoria histórica. Frei, Allende y Pinochet”. Santiago, Editorial CESOC, 1999, p. 196.

¹⁹ COLLIER, Simon y SATER, William. “Historia de Chile 1808-1994”. Madrid, Cambridge University Press, 1999, p. 291

2.4.- EXPROPIACIÓN

Según la Real Academia Española, el concepto de expropiar se define como: *“Privar a una persona de la titularidad de un bien o de un derecho, dándole a cambio una indemnización. Se efectúa por motivos de utilidad pública o interés social previstos en las leyes”*.²⁰

La Constitución de la República de Chile de 1925, que regía durante el periodo que se produjo la Reforma Agraria, establecía en su artículo 10 inciso N°10:

“La inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción²¹ alguna. Nadie puede ser privado de la de su dominio, ni de una parte de ella, o del derecho que a ella tuviere, sino en virtud de sentencia judicial o de espropiación²² por razón²³ de utilidad pública, calificada por una ley²⁴. En este caso, se dará previamente²⁵ al dueño la indemnización²⁶ que se ajuste con él o que se determine en el juicio correspondiente”.²⁷

En los inicios de la Reforma Agraria en Chile, se dictaron una serie de leyes para fijar las bases jurídicas del proceso expropiatorio. La primera de estas fue la Ley N° 15.020, publicada en el Diario Oficial el 27 de noviembre de 1962, durante el gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez. Esta permitía la expropiación y

²⁰ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*. Tomo I. Buenos Aires, Espasa Calpe, 2001, p. 1023.

²¹ [sic] distinción

²² [sic] expropiación

²³ [sic] razón

²⁴ [sic] ley

²⁵ [sic] previamente

²⁶ [sic] indemnización

²⁷ La Constitución Política del Estado de 25 de Mayo de 1833, cuyo texto definitivo fue fijado por resolución de 18 de Septiembre de 1925. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 18 de septiembre de 1925.

subdivisión de las grandes propiedades inexploradas o deficientemente explotadas.

Posteriormente, se efectuó una modificación a la Constitución de la República de Chile de 1925, respecto al derecho de propiedad, promulgándose el 18 de enero de 1967 la Ley N° 16.615, durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva. La que sustituyó el número 10 del artículo 10° respecto al derecho de propiedad. Este cambio constitucional amplió el marco de las expropiaciones:

*“Nadie puede ser privado de su propiedad sino en virtud de ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o interés social, calificada por el legislador. El expropiado tendrá siempre derecho a indemnización cuyo monto y condiciones de pago se determinarán equitativamente tomando en consideración los intereses de la colectividad y de los expropiados. La ley determinará las normas para fijar la indemnización, el tribunal que conozca de las reclamaciones sobre su monto, el que en todo caso fallará conforme a derecho, la forma de extinguir esta obligación, y las oportunidades y modo en que el expropiador tomará posesión material del bien expropiado”.*²⁸

Posteriormente a este cambio constitucional, fue promulgada la Ley N° 16.640, el 16 de julio de 1967, la cual fue aplicada hasta el gobierno de Salvador Allende Gossens.

“Con la nueva ley (16.640), la expropiación de las tierras constituía la primera acción del proceso de reforma agraria. Las principales causas de expropiación eran el exceso de superficie, la fragmentación excesiva, el abandono o mala explotación y la habilitación de nuevas tierras agrícolas. En el caso de exceso de superficie, se consideraba expropiable un predio agrícola cuya extensión fuera superior a las 80 hectáreas de riego básico, teniendo en cuenta las características especiales de cada región agrícola o ganadera. Dicha causal se

²⁸ Ley N° 16.615. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 20 de enero de 1967.

fundamenta en una más justa distribución de la tierra, impidiendo la formación del latifundio y fomentando otros tipos de propiedad económica y socialmente aceptables".²⁹

Esta ley proporcionó un marco legal al Estado, para poder efectuar las expropiaciones según las causales estipuladas en esta normativa.

²⁹ ALDUNATE, Carlos "et al". Nueva historia de Chile: desde los orígenes hasta nuestros días". Santiago, Zig-Zag, 1996, p. 476.

2.5.- CORPORACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA

La Corporación de la Reforma Agraria (CORA), fue creada por la Ley de Reforma Agraria N° 15.020 promulgada el 27 de noviembre de 1962, durante el gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez. Esta institución reemplazó a la antigua Caja de Colonización Agrícola, la cual había sido creada por la Ley N° 5.604 en el año 1935.

Según lo establecido en la Ley N° 15.020, la Corporación de Reforma Agraria, tenía por funciones:

*“Promover y efectuar la división de predios rústicos, de acuerdo con las necesidades económicas del país y de cada región, reagrupar minifundios; formar villorrios agrícolas y centros de huertos familiares; crear centros especiales de producción agropecuaria; promover y efectuar la colonización de nuevas tierras; proporcionar a sus parceleros y asignatarios, y a las cooperativas formadas por ella, el crédito y la asistencia indispensable a los fines de la explotación, por el tiempo necesario para asegurar su buen resultado”.*³⁰

Durante el Gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970), fue promulgada una nueva Ley de Reforma Agraria, la N° 16.640. Mediante la modificación del D.F.L. RRA N° 11, de 1963, con respecto a las atribuciones que tenía la CORA, se establecieron nuevas y más amplias atribuciones. Entre estas encontramos:

“Mejorar los niveles de vida de la población campesina de acuerdo con las necesidades sociales y económicas del país o de cada región en particular, mediante el acceso a la propiedad de la tierra de los campesinos que la trabajan;

³⁰ Ley N° 15.020 de Reforma Agraria. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 27 de noviembre de 1962.

Reagrupar propiedades rústicas que constituyen minifundios; Promover y efectuar los trabajos necesarios para la incorporación de nuevas tierras a la producción, sean éstas del Estado, de instituciones públicas o de particulares, para su posterior entrega en propiedad a campesinos o a cooperativas; o en copropiedad a unos o a otros o a ambos a la vez; Proporcionar asistencia técnica y crediticia a los asignatarios o asentados, como también a las cooperativas de reforma agraria o comités de asentamiento formados por ellos hasta que el Consejo Nacional Agrario declare terminado en esos predios el proceso de reforma agraria. En este caso corresponderá continuar con la referida asistencia técnica y crediticia al Instituto de Desarrollo Agropecuario; Otorgar la propiedad de la tierra a los indígenas que la trabajan y que están regidos por la ley N° 14.511, de acuerdo con las disposiciones especiales contempladas al efecto en el presente Estatuto; Celebrar convenios con terceros que permitan desarrollar proyectos de incorporación a la propiedad de la tierra tanto de campesinos como de inmigrantes, en predios rústicos que se pongan a disposición de la Corporación o que ésta adquiera”.³¹

Con el inicio de la Dictadura Militar, el 11 de septiembre de 1973, se paralizó la función expropiatoria de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), siendo readecuada para iniciar un proceso de devolución, remate y subdivisión de las tierras reformadas.

Después de ejercer funciones durante 16 años, la Corporación de la Reforma Agraria terminó su existencia legal el 31 de diciembre de 1978, en conformidad a lo estipulado por el D. L. N° 2.405.

Esta institución fue reemplazada por la Oficina de Normalización Agraria (ODENA), la cual estuvo en funciones hasta diciembre de 1979.

³¹ Ley N° 16.640 de Reforma Agraria. Op. cit.

2.6.- INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)

El Instituto de Desarrollo Agropecuario fue creado mediante la Ley N° 15.020, este reemplazó al Consejo de Fomento e Investigación Agrícola, por ello esta ley en su artículo 12° establecía:

*“Transfórmase el Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas en Instituto de Desarrollo Agropecuario. Este Instituto tendrá el carácter de persona jurídica de derecho público, empresa autónoma del Estado, de duración indefinida, con patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones”.*³²

Respecto a sus funciones, estas eran:

“-Otorgar asistencia técnica gratuita y ayuda crediticia a los pequeños y medianos agricultores, incluyendo los minifundistas e indígenas y a las respectivas cooperativas;

-Otorgar asistencia crediticia a los dueños de los minifundios, de propiedades familiares agrícolas o de pequeños predios no divisibles a fin de facilitar la adjudicación de la tierra en beneficio de quien la trabaje. Transformar el minifundio en unidad económica;

*-Administrar en común y coordinadamente, “minifundios y pequeñas explotaciones agrícolas individuales efectuadas en terrenos pertenecientes a comunidades”.*³³

³² Ley N° 15.020 de Reforma Agraria. Op.cit.

³³ GARRIDO, José (ed.), VALDÉS, María Soledad y GUERRERO, Cristián. Op.cit., p. 224.

Esta institución siguió vigente con la promulgación de la nueva Ley de Reforma Agraria, la N° 16.640 de 1967. Pero el artículo 225 de dicha ley modificó el D.F.L N° 12 de 1963. Reemplazando el artículo 2º que se refería a los objetivos y estableció:

"Artículo 2º- El objeto principal del Instituto de Desarrollo Agropecuario será promover el desarrollo económico, social y cultural de los campesinos, pequeños y medianos agricultores y pescadores artesanales y, en general, ejecutar todas las actividades que tengan relación con estos fines".³⁴

Este organismo público sigue vigente en la actualidad, dependiendo del Ministerio de Agricultura.

³⁴ Ley N° 16.640 de Reforma Agraria. Op cit.

2.7.- HISTORIA ORAL

En la actualidad, la historia oral ocupa un lugar destacado en las investigaciones históricas y en la de otras disciplinas de las ciencias sociales. Esta permite generar un nuevo enfoque metodológico en el estudio de la historia.

La historia oral es definida como *“un procedimiento establecido para la construcción de nuevas fuentes para la investigación histórica, basándose en testimonios orales recogidos sistemáticamente a través de entrevistas, a partir de métodos, problemas y parámetros teóricos concretos. Así, el posterior análisis de este tipo de fuentes implica el reconocimiento del marco teórico y metodológico en el que estas se construyeron”*.³⁵

Por lo que se deduce que el objetivo de la historia oral, es reconstruir la historia mediante la recolección de testimonios personales de los actores que tuvieron una participación directa en ella. Estos testimonios personales se transforman en nuevas fuentes para el estudio de la historia.

“La historia oral nos brinda elementos para comprender las maneras en que la gente recuerda y construye sus memorias. Se trata de un método que crea sus propios documentos, documentos que son por definición diálogos explícitos sobre la memoria, con el entrevistado triangulando entre las experiencias pasadas y el contexto presente y cultural en el que se recuerda. Los testimonios orales no son un simple registro, más o menos adecuado de los hechos del pasado. Por el contrario, se trata de productos culturales complejos. Incluyen interrelaciones cuya naturaleza no es fácil de comprender, entre memorias privadas, individuales y

³⁵ BENADIBA, Laura (comp.). “Historia oral: fundamentos metodológicos para reconstruir el pasado desde la diversidad”. Rosario, Sur América Ediciones, 2010, p. 15.

*públicas, entre experiencias pasadas, situaciones presentes y representaciones culturales del pasado y el presente”.*³⁶

De acuerdo a lo expresado anteriormente, se puede decir que la historia oral nos da elementos para poder reconstruir la historia. Esta técnica además, crea sus propios documentos, el cual luego debe interpretar, respondiendo de esta forma a interrogantes que no pueden ser resueltas utilizando material escrito. Estos testimonios orales no son un simple registro de los acontecimientos ocurridos en el pasado, sino que en ellos convergen diferentes tiempos, ya que es un dialogo entre el pasado y el presente y en el cual se expresan los significados que tuvieron las experiencias para ellos, por lo que estos testimonios están insertos en la esfera de la subjetividad.

Para Paul Thompson *“La historia oral no es necesariamente un instrumento para el cambio; depende fundamentalmente del sentido con que se utiliza. No obstante, la historia oral ciertamente puede ser un instrumento para transformar el contenido y el objeto de la historia. Puede ser utilizada para transformar el enfoque de la historia en sí misma y abrir nuevas áreas de investigación (...).”*³⁷

En este sentido, la historia oral permite modificar el enfoque al abordar una investigación, lo que a su vez multiplica los temas que pueden ser abordados por el historiador. Todo esto, gracias a que puede recurrir a nuevas fuentes, es decir, a los testimonios personales.

³⁶ SCHWARZSTEIN, Dora. “Historia oral, memoria e historias traumáticas”. Buenos Aires, 2001, p. 73.

³⁷ FOLGUERA, Pilar. “Cómo se hace historia oral”. Madrid, Eudema, 1994, pp. 7-8.

“(...) la historia oral puede facilitar un encuentro con la subjetividad de las personas, por cuanto la historia oral nos conecta directamente con la memoria social, tanto en un sentido individual como colectivo”.³⁸

Por lo tanto, la historia oral nos permite conocer el sentido y significado que las personas le otorgan a los hechos o procesos históricos que han vivido, es decir, en este reencuentro con su pasado hace que afloren los sentimientos y emociones que tuvieron en ese momento. Además, al hacer las entrevistas el historiador no sólo se va a encontrar con los relatos personales de cada uno de los sujetos entrevistados sino también con la forma en que los grupos sociales recuerdan, es decir, con la memoria social.

“(...) la historia oral no pretende sustituir a las diferentes técnicas de investigación historiográfica pero sí, en muchos casos, puede cambiar el enfoque de las investigaciones realizadas en diversas áreas. La posibilidad de entrevistar a protagonistas de un hecho histórico, nos permite analizar los aspectos más intangibles como lo son las pautas de comportamiento imperantes en cada periodo histórico, la interacción entre el poder político y la sociedad civil, las redes informales del poder o la historia de los grupos marginales (...)”.³⁹

De acuerdo a lo anterior, se puede decir que la Historia Oral no pretende negar los métodos tradicionales de la historia, sino que es una técnica complementaria que permite tener una perspectiva más amplia de lo que se está investigando. De esta forma, mediante esta herramienta se puede acceder a información que profundiza acontecimientos poco conocidos. Además, nos da la oportunidad de dialogar con los protagonistas de la historia y analizar situaciones

³⁸ GARCÉS, Mario. “Recreando el pasado. Guía metodológica para la memoria y la historia local”. Santiago, 2002, p. 22.

³⁹ FOLGUERA, Pilar. Op.cit., p. 16.

que generalmente no quedan registradas en documentos o testimonios escritos. De esta manera permite que todos los actores de la sociedad sean considerados como sujetos históricos, acercando de esta forma la historia a la vida de las personas.

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1.- TIPO DE INVESTIGACIÓN:

La presente investigación se sitúa dentro de un enfoque cualitativo, pues pretende conocer las diversas visiones acerca del proceso de Reforma Agraria aplicado en la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Para ello se recopilarán los testimonios personales de campesinos, ex-socios de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins, trabajador de la Corporación de la Reforma Agraria, políticos de la época e historiadores locales. De esta manera, el enfoque cualitativo se orienta al estudio de las personas en su contexto histórico, para lo cual se centra en sus visiones subjetivas de la realidad. Por lo tanto,

*“(...) los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales –entrevista, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos- que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas”.*⁴⁰

Podemos decir, que el enfoque cualitativo tiene como objetivo lograr una perspectiva más precisa del fenómeno estudiado, ya que *“(...) proporciona profundidad en los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. También aporta un punto de vista “fresco, natural y holístico” de los fenómenos, así como flexibilidad”.*⁴¹

⁴⁰ RODRÍGUEZ, Gregorio, GIL, Javier y GARCÍA, Eduardo. “Metodología de la investigación cualitativa”. Málaga, Aljibe, 1996, p. 32.

⁴¹ HERNÁNDEZ, Roberto, FERNÁNDEZ, Carlos y BAPTISTA, Pilar. “Metodología de la Investigación”. 4º Edición. México, Mc Graw Hill, 2006, p. 21.

La característica principal de la investigación cualitativa es que permite ver los acontecimientos, acciones, opiniones y perspectivas de los sujetos que van a ser estudiados. De esta forma, *“la estrategia de tomar la perspectiva del sujeto, se expresa generalmente en términos de “ver a través de los ojos de la gente que uno está estudiando” (...).”*⁴²

En la investigación cualitativa surgen múltiples puntos de vista, los cuales deben ser considerados por el investigador, puesto que todas las perspectivas son parte del fenómeno estudiado y por lo tanto son importantes y significativas.

*“(...) Este investigador no busca la verdad o “moralidad” sino una comprensión detallada de las perspectivas de otras personas. A todas se las ve como a iguales.”*⁴³

En definitiva, a partir de los diferentes puntos de vistas recolectados por el investigador cualitativo y su propia visión se construye el conocimiento. El cual surge debido a la interacción entre el investigador y los sujetos estudiados. De esta manera *“(...) la “realidad” se define a través de las interpretaciones de los participantes en la investigación respecto de sus propias realidades. De este modo, convergen varias “realidades”, por lo menos la de los participantes, la del investigador y la que se produce mediante la interacción de todos los actores (...).”*⁴⁴

Por lo tanto, estas opiniones son utilizadas como fuente de datos e interpretadas por el investigador para reconstruir la “realidad”.

⁴² MELLA, Orlando. “Metodología cualitativa en Ciencias Sociales y en Educación”. Santiago, Primus, 2003, p. 24.

⁴³ TAYLOR, Steven y BOGDAN, Robert. “Introducción a los métodos cualitativos”. Barcelona, Paidós, 1987, p. 21

⁴⁴ HERNÁNDEZ, Roberto, FERNÁNDEZ, Carlos y BAPTISTA, Pilar. Op. cit., p. 21.

3.2.- TIPO DE ESTUDIO:

Es importante mencionar que la presente investigación será de tipo descriptiva. Estas *“(...) buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar”*.⁴⁵

Cabe destacar que el propósito de los estudios descriptivos es *“(...) establecer factores determinantes o conceptos que eventualmente se puedan asociar al fenómeno objeto de estudio. Se investigan las relaciones entre los conceptos a fin de obtener un perfil general del fenómeno (...)”*.⁴⁶

En relación a lo anterior, ésta investigación pretende describir lo sucedido antes, durante y después de la aplicación de la Reforma Agraria en la Cooperativa Asignataria Bernardo O’Higgins.

3.3.- MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

La presente investigación, utilizará tanto entrevistas en profundidad de tipo semiestructuradas como la revisión de fuentes bibliográficas primarias y secundarias para la recolección de datos.

La entrevista en profundidad, es uno de los recursos técnicos más utilizados por la investigación cualitativa. Esta se fundamenta en *“(...) reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos dirigidos*

⁴⁵ HERNÁNDEZ, Roberto, FERNÁNDEZ, Carlos y BAPTISTA, Pilar. Op.cit., p. 102.

⁴⁶ FORTIN, Marie-Fabienne. “El proceso de investigación: de la concepción a la realización”. México, Mc Graw Hill, 1999, p. 128.

hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus palabras".⁴⁷

Cabe destacar que existen tres tipos de entrevistas: estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas o abiertas. Pero para los efectos de este estudio sólo se utilizarán entrevistas semiestructuradas, las cuales "*(...) se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas)*".⁴⁸

La principal ventaja de la entrevista "*(...) reside en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos relativos a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes y expectativas, cosa que por su misma naturaleza es casi imposible de observar desde fuera. Nadie mejor que la misma persona involucrada para hablarnos acerca de todo aquello que piensa y siente, de lo que ha experimentado o proyecta hacer*".⁴⁹

Por lo tanto, la entrevista en profundidad nos permite tener una visión de lo que los entrevistados sienten y piensan. De esta manera, el investigador puede reconstruir los acontecimientos en los cuales sus entrevistados tuvieron una participación directa.

Esta investigación también utilizará fuentes bibliográficas primarias y secundarias, para contextualizar política, económica, social y culturalmente el proceso de Reforma Agraria.

⁴⁷ TAYLOR, Steven y BOGDAN, Robert. Op cit., p. 101.

⁴⁸ HERNÁNDEZ, Roberto, FERNÁNDEZ, Carlos y BAPTISTA, Pilar. "Metodología de la Investigación". Op.cit., p. 597.

⁴⁹ SABINO, Carlos. "El proceso de investigación". Buenos Aires, Lumen/Hvmanitas, 1996, p.167.

Las fuentes bibliográficas primarias, “(...) también llamadas “de primera mano”, están representadas por documentos cuyo contenido es original, es decir, provienen directamente del autor. Se trata de un contenido que no ha sido interpretado ni resumido por otros autores”.⁵⁰

En esta investigación las fuentes bibliográficas primarias que se utilizadas son: La Constitución Política de la República de Chile de 1925, Leyes y Decretos Supremos, informes oficiales de organismos públicos y diarios regionales.

En tanto, las fuentes bibliográficas secundarias son “(...) listas, compilaciones y resúmenes de referencia o fuentes primarias publicadas en un área de conocimiento en particular. Es decir, reprocesan información de primera mano. Comentan brevemente artículos, libros, tesis, disertaciones y otros documentos”.⁵¹

De estas serán utilizadas: textos históricos relacionados con el proceso de Reforma Agraria tanto en América Latina, Chile y la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

3.4. PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS DATOS CUALITATIVOS

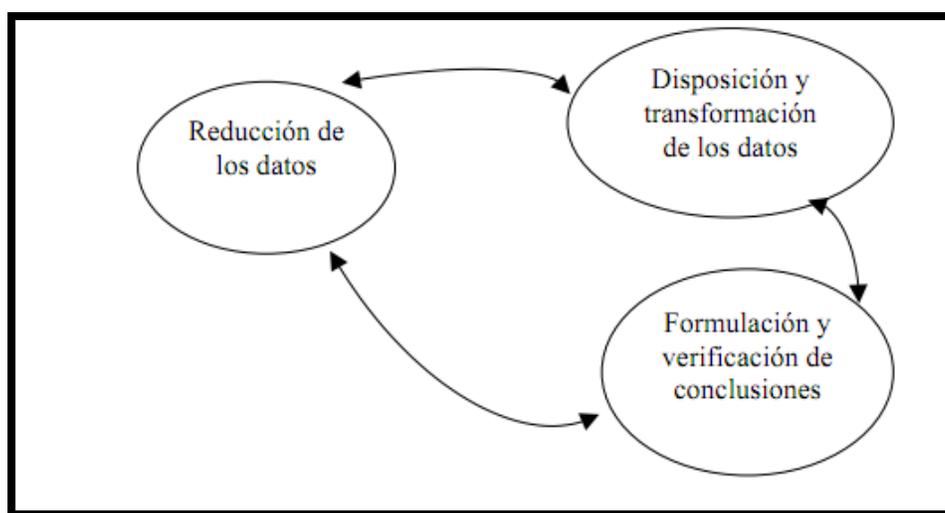
El proceso de análisis de los datos cualitativos es fundamental para el desarrollo de una investigación. Este se inicia cuando se termina de recolectar todos los datos que pueden ser útiles en el estudio y se da paso al posterior análisis de la información. Durante este proceso de análisis, se organiza y manipula la información obtenida por el investigador.

⁵⁰ FORTIN, Marie-Fabienne. Op. cit., p. 53.

⁵¹ HERNÁNDEZ, Roberto, FERNÁNDEZ, Carlos y BAPTISTA, Pilar. Op.cit., p. 66.

Según Orlando Mella: *“El análisis de datos cualitativos es un proceso que involucra preguntarse continuamente, una búsqueda de respuestas y de observación activa. Es el proceso de colocar datos en un conjunto, de lo significativo a partir de lo insignificante, de poner juntos datos aparentemente no relacionados lógicamente, de hacer caber unas categorías dentro de otras y de atribuir consecuencias a antecedentes. Es un proceso de interrogantes y verificación, de corrección y modificación, de sugestión. Es un procedimiento creativo de organización de los datos, de manera que el esquema analítico aparezca obvio”*.⁵²

De esta forma, el análisis de datos se caracteriza por su forma cíclica, a diferencia de la posición lineal que adoptan los datos cuantitativos. A continuación se presentará un esquema en el cual se establecen las tareas y actividades incluidas en el proceso de análisis:



Del esquema anterior se desprende que la primera fase corresponde a la reducción de datos, en la cual se selecciona la información para hacerla más abarcable y manejable. La segunda fase corresponde a la disposición y transformación de datos, la cual es realizada para facilitar el estudio y la

⁵² MELLA, Orlando. “Metodología cualitativa en Ciencias Sociales y Educación”. Santiago, Editorial Primus, 2003, p. 33.

comprensión de los datos obtenidos. Finalmente se realiza la formulación y verificación de conclusiones.

M. Leininger propone una serie de categorías para utilizar en el análisis de datos cualitativos: Estas son:

-Credibilidad: hace referencia al grado de certeza que tienen los hallazgos que han sido encontrados por el investigador.

-Confirmación: Se refiere a obtener afirmaciones directas de lo que el investigador ha escuchado, visto o experimentado con relación al fenómeno de estudio.

-Significado en contexto: que los datos obtenidos sean entendibles dentro de contextos holísticos.

-Modelación recurrente: se refiere a las instancias repetidas, secuencias, experiencias o formas de vida que tienden a ser modeladas y recurrentes a través del tiempo en formas definidas.

-Saturación: esto significa que el investigador ha realizado una exploración exhaustiva acerca del fenómeno de estudio.

-Transferencia: dice relación con que determinados hallazgos de un estudio cualitativo pueden ser transferidos a otro contexto similar, preservando los significados del estudio realizado.

Categorías de análisis

La categorización es un proceso de análisis de los datos cualitativos, mediante el cual se pueden clasificar conceptualmente las unidades de datos en una u otra categoría de contenido. Esta acción implica hacer juicios y valorar si

determinadas unidades de significado pueden ser incluidas bajo un determinado código.

Las categorías de análisis, según Hurtado de Barrera, se definen como: *“las relaciones entre los objetos, y en este caso, por las relaciones entre los contenidos de las unidades informativas y el tema. Implican la identificación de diferencias y semejanzas y la agrupación en conjuntos. Una categoría de análisis, es la abstracción de una o varias características comunes de un grupo de objetos o situaciones, que permite clasificarlos”*.⁵³

En la presente investigación se establecieron tres categorías relacionadas con el fenómeno estudiado. La categorización realizada es la siguiente

Categoría I: el campesinado magallánico antes de la Reforma Agraria.

Esta categoría se centra en conocer las principales características que presentaba la vida en las estancias antes que se iniciara en Magallanes el proceso de Reforma Agraria. En esta se considerará como era la situación de vida del trabajador de las estancias, como era el sueldo, sus horarios de trabajo y la relación que había entre estos y los patrones.

Las preguntas formuladas son:

- ¿Cómo era la situación socioeconómica del campesinado magallánico antes de que se produjera la Reforma Agraria?
- ¿Cómo era su vida en la estancia “Punta Delgada”?
- ¿Cómo era la relación entre los trabajadores y los dueños de la estancia?

⁵³ HURTADO, Jacqueline. “El proyecto de investigación: metodología de la investigación holística”. 3ª ed. Caracas, Ediciones Quiron, 2003, p. 112.

Categoría II: la Reforma Agraria en Magallanes y en el caso particular de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins

Esta categoría corresponde a las temáticas relacionadas con la aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes y en el caso particular de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins. En la que se establecerán las diversas visiones con respecto al origen y desarrollo de este proceso en la Provincia de Magallanes.

Las preguntas formuladas son:

- ¿Cuál era la visión que tenía su partido político con respecto a la aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes?
- ¿Cuál era su opinión con respecto a la aplicación de la Reforma Agraria en la estancia "Punta Delgada"?
- ¿Usted estaba de acuerdo con la expropiación que se iba a realizar a la estancia "Punta Delgada" durante la Reforma Agraria?
- Según su opinión ¿Estaba preparado el campesinado magallánico para asumir la administración de los predios entregados por la Reforma Agraria?
- ¿Usted cree que el Estado entregó al campesinado magallánico las herramientas y la capacitación adecuada durante este proceso?
- ¿Cómo se organizó la Estancia Punta Delgada al iniciarse el proceso de Reforma Agraria en Magallanes?
- ¿Cuántos fueron los socios fundadores de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins?

- Al organizarse esta estancia como cooperativa ¿Qué cambios se produjeron en su vida?

- ¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades de la Reforma Agraria implementada en Magallanes?

- Según su opinión ¿Fue exitoso el proceso de Reforma Agraria llevado a cabo en Magallanes?

Categoría III: Desaparición de las Cooperativas de Reforma Agraria en Magallanes y el caso particular de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins

En esta categoría se aborda la temática de la desaparición de las cooperativas en Magallanes. Esta se centra en conocer los factores internos y externos que llevaron a la desaparición de la mayoría de las cooperativas formadas en la zona.

La pregunta formulada fue:

- ¿Por qué motivo usted cree que terminaron por desaparecer la mayoría de las cooperativas de Magallanes formadas durante el proceso de Reforma Agraria?

- ¿Por qué motivo usted cree que terminaron por desaparecer la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins formada durante el proceso de Reforma Agraria?

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO IV. MARCO HISTÓRICO

4.1.- CONTEXTO LATINOAMERICANO:

La mayoría de los países latinoamericanos poseían a mediados del siglo XX, una estructura agraria heredada de la época colonial, la cual se fue consolidando durante el siglo XIX. Este tipo de estructura que se mantuvo inalterable durante siglos, se caracterizó por el predominio de grandes latifundios, los cuales provocaban que las tierras se concentraran en muy pocas manos. De esta forma, la gran masa campesina se encontraba marginada y relegada al no poseer terrenos agrícolas propios.

El predominio de la estructura latifundiaria en los países de América Latina provocaba serios problemas, tanto sociales como económicos. En primer lugar, estos grandes predios agrícolas generalmente estaban mal explotados, por lo que en ellos la productividad era sumamente baja. Esto, a su vez, provocaba que los países se viesen imposibilitados de cubrir sus necesidades alimentarias internas, por lo que estaban obligados a efectuar importaciones agropecuarias desde el extranjero.

Además, la desigual repartición de la propiedad agraria causaba graves problemas sociales, afectando a la mayor parte de la población campesina, la cual vivía en paupérrimas condiciones, sin esperanza de acceder a la propiedad de la tierra, soportando condiciones laborales de semi-esclavitud, bajos salarios y un notable atraso cultural y educacional.

Por lo tanto, para poder resolver dichas problemáticas, una de las soluciones era realizar una Reforma Agraria, con el propósito de redistribuir la tierra, logrando así una mejor utilización de los recursos naturales y humanos. De esta manera, se incrementarían los niveles de producción y productividad y,

además, se lograría resolver la crítica situación de postergación social que padecía la mayor parte del campesinado latinoamericano.

Las primeras reformas agrarias que se produjeron en Latinoamérica fueron realizadas por vía revolucionaria. Estas se produjeron en México a partir de 1915, en Bolivia en el año 1953 y en Cuba en 1959, las que fueron vistas como actos subversivos e insurrectos. Sin embargo, esta situación cambió a causa de la Revolución Cubana, producida en el año 1959, debido a que se instaura un gobierno de ideología marxista en la isla caribeña, al mando del líder revolucionario Fidel Castro.

La instauración de este régimen en Cuba provocó la rápida respuesta del gobierno estadounidense, el cual quería detener a toda costa la propagación del comunismo en América Latina. Para lograr este objetivo, el Presidente de los Estados Unidos John F. Kennedy, anunció el 13 de marzo de 1961, en la Casa Blanca su “Programa de Alianza para el Progreso”, el cual demandaba a los países latinoamericanos la realización de profundas transformaciones económicas, sociales y políticas. Para concretar esta iniciativa, el Consejo Económico y Social Interamericano convocó en Punta del Este, Uruguay, a una conferencia en la que participaron veinte estados latinoamericanos. En esta reunión se firmó el Pacto de Alianza para el Progreso y se suscribió la Carta de Punta del Este, en la que los países firmantes se comprometieron a realizar reformas estructurales, principalmente una reforma agraria y una reforma fiscal, a cambio de que Estados Unidos les entregase capitales por la suma de 20.000 millones de dólares por un periodo de diez años.

Con respecto a la implementación de reformas agrarias en los estados latinoamericanos, el artículo sexto de la Carta de Punta del Este, los condiciona a:

“Impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de Reforma Agraria integral orientada a la efectiva transformación de las estructuras

*e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra, donde así se requiera, con miras a sustituir el régimen de latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, de tal manera que, mediante el complemento de crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica, y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad”.*⁵⁴

En definitiva, debido al impulso dado por la Alianza por el Progreso durante la década del 60, se produjeron una serie de reformas agrarias en los países latinoamericanos, a excepción de Argentina, Uruguay y Paraguay.

Los resultados alcanzados por estas reformas agrarias fueron diversos. La mayor parte de los estados latinoamericanos realizaron reformas superficiales y se limitaron a entregar solamente territorios fiscales y de escaso valor productivo. Las excepciones a la regla fueron Chile y Perú, países en donde se realizaron verdaderas reformas agrarias, las cuales fueron impulsadas por gobiernos de clara vocación reformadora. En Chile, el de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) y Salvador Allende (1970-1973) y en Perú el del general Juan Velasco Alvarado (1968-1975). En la década del 70', el proceso de Reforma Agraria se paralizó en ambos países, debido al golpe militar en Chile y por la instauración de una nueva dictadura militar que reemplazó a Velasco Alvarado en Perú.

Finalmente en la década del 80', las reformas agrarias perdieron su fuerza, debido a la proliferación de dictaduras militares en América Latina.

⁵⁴ CORREA, Martín, MOLINA, Raúl y YÁÑEZ, Nancy. Op. cit., p. 73.

4.2.- CONTEXTO NACIONAL:

La estructura rural chilena estuvo dominada desde sus inicios por la existencia de grandes latifundios, los cuales concentraban la mayor parte de las tierras cultivables del país en muy pocas manos.

El sistema latifundiaro se caracterizaba principalmente por ser trabajado de manera extensiva y por realizar muy poca inversión sobre la tierra. De esta manera, *“en 1955 casi el 80% de la superficie agrícola de Chile se encontraba en manos de los grandes terratenientes. Esta concentración de la propiedad significaba que, aproximadamente, 1 millón 700 mil hectáreas estuvieran repartidas en unas 10 mil grandes plantaciones. Por otro lado, alrededor de un 80 % de los predios correspondían a propiedad familiar y subfamiliar (menores de 20 hectáreas) y sólo tenían un 8,4 % de la tierra agrícola, es decir, 183.000 hectáreas que se repartían en 116 mil pequeñas propiedades”*.⁵⁵

Según José Bengoa, esta desigual forma de tenencia de la tierra, que se mantuvo inalterable hasta mediados del siglo XX, *“se formó muy tempranamente, con las mercedes de tierras entregadas a los conquistadores; se organizó con el primer auge triguero del siglo XVIII, y se estructuró definitivamente en el ciclo triguero del XIX”*.⁵⁶

Esta injusta distribución de la tierra provocaba serios problemas en el sector agrícola chileno. Estos grandes predios, que eran trabajados de manera extensiva y utilizando tecnologías anticuadas, dejaban gran cantidad de terreno sin producir, lo que provocaba que los índices de producción y productividad nacionales fueran sumamente negativos

⁵⁵ CORREA, Martín, MOLINA, Raúl y YÁÑEZ, Nancy. Op cit., pp. 71-72.

⁵⁶ BENGOA, José. “Historia social de la agricultura chilena”, Tomo I. Santiago, Ediciones Sur, 1988, p. 7.

Por esta razón, la producción agrícola nacional “*crecía a un ritmo extremadamente lento e insuficiente, equivalente a un 1,8% anual, frente a un incremento de la población del 2,6% y a un aumento de la demanda interna de alimentos del orden de un 4 %*”.⁵⁷

Este bajo rendimiento que presentaba la agricultura nacional, estaba provocando una gran crisis alimentaria, la cual imposibilitaba satisfacer las necesidades internas del país. Debido a esto, el Estado se veía obligado a realizar gran cantidad de importaciones agropecuarias, las cuales generaron un desembolso de 120 millones de dólares en el año 1964. Esto provocaba permanentes presiones inflacionarias, las cuales afectaban negativamente la balanza de pagos del país.

Otra dificultad que se presentaba era la situación de postergación en la que se encontraba el campesinado. La mayor parte de estos no eran propietarios de las tierras en las cuales trabajaban, por lo que se veían obligados a soportar las deplorables condiciones laborales impuestas por los terratenientes.

Debido a la nula sindicalización existente en las haciendas de la zona central, los campesinos se veían imposibilitados de negociar con sus empleadores mejoras en sus condiciones laborales y de vida. A esto se le sumaba los altos índices de analfabetismo que existía en el campesinado, ya que estos se veían obligados a comenzar a trabajar desde su infancia.

El sistema de trabajo que predominó en la estructura hacendal fue el denominado inquilinaje, el cual data de los tiempos de la Corona española. Este sometía al trabajador a un estado de semipeonaje. La relación laboral existente agudizaba aún más la desigualdad en la distribución de la riqueza, ya que

⁵⁷ ORTEGA, Hugo, “Los hijos de la Reforma Agraria”. Op.cit., p. 7.

solamente un pequeño monto de la remuneración del inquilino se pagaba en dinero.

Bajo este sistema, *“un inquilino ofrecía su trabajo a cambio de una serie de beneficios denominados regalías (concepto derivado de la palabra “regalo”) los que incluían el acceso a un pequeño pedazo de tierra, a derechos de pastoreo, alimentos, vivienda y leña”*.⁵⁸

Por debajo de los inquilinos, se encontraban otros tipos de trabajadores, los cuales no recibían regalías, por lo que deambulaban de hacienda en hacienda, según las estaciones.

En definitiva, para poder resolver estos graves problemas que se arrastraban desde siglos, como lo eran la concentración de las tierras en pocas manos, la baja producción y productividad de las tierras y las pésimas condiciones de vida y trabajo que debían soportar los empleados agropecuarios, era necesario realizar cambios estructurales, los cuales comenzaron a ser impulsados por la Iglesia Católica y personalidades de diversas tendencias políticas.

4.2.1.- La Reforma Agraria de la Iglesia Católica:

La Iglesia Católica fue la primera entidad que realizó un proceso de Reforma Agraria en el país, al entregar tierras de su propiedad a los campesinos que trabajaban en ellas.

Esta fue iniciada por el obispo de Talca, Manuel Larraín Errázuriz, quien el 28 de junio de 1962, entregó el fundo Los Silos de Pirque a sus trabajadores. A su vez, el arzobispado de Santiago entregó cuatro haciendas de su propiedad: El Alto

⁵⁸ TINSMAN, Heidi. “La tierra para el que la trabaja: género, sexualidad y movimientos campesinos en la reforma agraria chilena”. Santiago, LOM Ediciones, 2009, p. 7.

de Melipilla, Las Pataguas de Pichidegua, San Dionisio en Linares y el Alto de la Cruces en Talca. Estos fundos “(...) *en total sumaban 5.500 hectáreas (equivalentes a poco más de un 10 % de las tierras de propiedad de la Iglesia chilena), con casi 200 familias de inquilinos residentes*”.⁵⁹

Al iniciarse las primeras entregas de tierras, la Iglesia Católica consideró necesario la creación de un organismo autónomo de Reforma Agraria. Este fue el Instituto de Promoción Agraria (INPROA), creado en el año 1963. Este tenía por finalidad entregar asistencia técnica a los campesinos que se habían beneficiado con la entrega de tierras.

La Reforma Agraria realizada por la Iglesia Católica, a pesar de no abarcar gran cantidad de tierras, fue un gran impulso para estimular la realización de una Reforma Agraria en Chile y así cambiar el sistema de tenencia de la tierra imperante en el país.

4.2.2.- Gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez (1958-1964):

Durante la campaña electoral de Jorge Alessandri Rodríguez, previo a su triunfo en los comicios presidenciales en el año 1958, el tema de la Reforma Agraria no estaba contemplado en su programa de Gobierno. No obstante, esta situación cambió debido principalmente a factores externos, como lo fueron la Revolución Cubana (1959) y la creación de la llamada “Alianza para el Progreso” (1961).

El gobierno de Alessandri Rodríguez, aunque de derecha, no pudo hacer oídos sordos a las órdenes que emanaban desde Estados Unidos. Para poder cumplir con las exigencias impuestas por la Carta de Punta del Este, se vio obligado a enviar un proyecto de ley de Reforma Agraria. Este fue aprobado por el

⁵⁹ CORREA, Sofía “et al”. Op.cit., pp.219-220.

Congreso Nacional, dictándose la Ley N° 15.020, promulgada el 27 de noviembre de 1962.

Entre sus objetivos, estipulados en el artículo 3° se encontraban, *“dar acceso a la propiedad de la tierra a quienes la trabajan, mejorar los niveles de vida de la población campesina, aumentar la producción agropecuaria y la productividad del suelo”*.⁶⁰

Con esta ley se crearon organismos estatales encargados de llevar a cabo la Reforma Agraria, estos fueron la Corporación de Reforma Agraria (CORA), la cual sustituyó a la Caja de Colonización Agrícola y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), que reemplazó al Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas.

Respecto a las causales para la expropiación de predios agrícolas, el artículo 15° de la ley establecía entre ellos:

“a) Los predios abandonados, como también aquellos que estén notoriamente mal explotados y por debajo de los niveles adecuados de productividad, en relación a las condiciones económicas predominantes en la región para tierras de análogas posibilidades;

b) Hasta la mitad de los terrenos que se rieguen por medio de las obras que ejecute el Estado, siempre que el predio sea superior a una unidad económica y que ésta no sea dañada por la expropiación;

c) Los que por razones de deudas insolutas se hayan adjudicado en remate público a instituciones de crédito;

d) Los predios que pertenezcan a personas jurídicas de derecho público o privado que los exploten en cualquiera forma que no sea directa;

⁶⁰ Ley 15.020 de Reforma Agraria. Op. cit.

h) Los predios rústicos declarados "minifundios" por el Ministerio de Agricultura, para él solo efecto de reagruparlos y redistribuirlos preferentemente entre los ex propietarios que deseen asignarse nuevas unidades;

i) Los terrenos ubicados en la zona de aplicación de la Ley de la Propiedad Austral donde se hayan producido cuestiones legales relacionadas con el dominio o posesión de la tierra".⁶¹

Para poder expropiar los terrenos antes mencionados, se debió realizar un cambio en la Constitución Política de la República de Chile de 1925, para lo cual se dictó la Ley de Reforma Constitucional N° 15.295, la cual fue promulgada el 8 de octubre de 1963. Esta modificó el número 10 del artículo 10º, agregándose en el inciso 2º la siguiente frase:

"El Juez podrá autorizar la toma de posesión material del bien expropiado, después de dictada la sentencia de primera instancia, cuando se trate de expropiaciones para obras públicas de urgente realización o de predios rústicos, y siempre que sólo se hubiere reclamado del monto de la indemnización y se dé previamente al dueño el total o la parte de ella a que se refiere el inciso siguiente, ordenadas en dicha sentencia".⁶²

Esta reforma se hizo con el fin de agilizar la toma de posesión de los predios explotados. A su vez también establecía que las expropiaciones fueran pagadas con una indemnización a plazo. Para ello se intercaló a continuación del inciso 2º lo siguiente:

"Sin embargo, si con el objeto de propender a la conveniente división de la propiedad rústica se expropiaren, por causas de utilidad pública, predios rústicos

⁶¹ Ley N° 15.020 de Reforma Agraria. Op.cit.

⁶² Ley N° 15.295. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 8 de octubre de 1963.

*abandonados, o que estén manifiestamente mal explotados y por debajo de las condiciones normales predominantes en la región para tierras de análogas posibilidades, deberá darse previamente al propietario el diez por ciento de la indemnización y el saldo en cuotas anuales iguales dentro de un plazo que no exceda de quince años, con el interés que fijará la ley”.*⁶³

A pesar de la promulgación de la Ley N° 15.020 de Reforma Agraria y de la Ley de Reforma Constitucional N° 15.295, debido a la falta de voluntad política del gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez, el alcance de esta reforma fue muy limitada, ya que no se produjeron expropiaciones y sólo se repartieron terrenos fiscales.

*“(…) En concreto, casi el 70% de la tierra subdividida durante el gobierno de Alessandri correspondió a propiedades públicas o semifiscales; el 30% restante pertenecía a terratenientes que decidieron vender sus propiedades al Estado”.*⁶⁴

Dando como resultado una reducida cifra de 491 nuevos propietarios agrícolas, por lo que esta reforma fue popularmente conocida como “la Reforma de macetero”.

Desde el punto de vista económico su impacto fue negativo, ya que tampoco *“(…) se logró resolver el problema de la baja productividad agrícola: si en 1958 la agricultura contribuía con el 21,9% de las importaciones y el 10% de las exportaciones del país, para 1963 las importaciones agrícolas habían aumentado al 25% del total nacional, en tanto las exportaciones del rubro habían caído a un 6,2%”.*⁶⁵

Al finalizar el gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez, había un acuerdo generalizado con respecto a la necesidad de implementar políticas para cambiar el

⁶³ Ley N° 15.295. Op.cit.

⁶⁴ CORREA, Sofía. “et al”. Op.cit., p.224.

⁶⁵ . Ibídem, p.224.

orden establecido en el sector rural. Por esta razón, los dos principales candidatos a la presidencia del país, Salvador Allende Gossens y Eduardo Frei Montalva consideraban en sus programas de gobierno la realización de procesos de reforma agraria.

Finalmente, en la elección presidencial realizada el día 4 de septiembre de 1964, resulta vencedor el candidato Eduardo Frei Montalva obteniendo el 56% de los votos.

4.2.3.- Gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970)

Durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva se produjeron las primeras expropiaciones de predios, utilizando la Ley N° 15.020, en espera de que se aprobará una nueva Ley de Reforma Agraria. Esta ley se utilizó desde el 4 de noviembre de 1964 hasta el 27 de julio de 1967, lo que *“a nivel nacional significó la expropiación de 472 predio, por una superficie total de 1.209.975 hectáreas, lo que representará el 34% de las tierras expropiadas en el gobierno demócratacristiano”*.⁶⁶

Mientras se esperaba la promulgación de la nueva ley, la que se encontraba en discusión desde noviembre de 1965, se hizo necesario aprobar diversas reformas legales. En primer lugar se dictó la Ley N° 16.465, la que fue promulgada el 22 de abril de 1966. Esta tenía como objetivo evitar que los latifundistas siguieran con la acción de dividir sus tierras, práctica que era muy usual entre estos, ya que de esa forma podrían eludir la aplicación de la futura Ley de Reforma Agraria en sus predios. Esta ley establecía en su artículo 1°

⁶⁶ CORREA, Martín, MOLINA, Raúl y YÁÑEZ, Nancy. Op.cit., p.80.

*“Prohíbese la división, parcelación o hijuelación de todo predio rústico de superficie superior a 80 hectáreas, sin previa autorización del Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria”.*⁶⁷

Posteriormente se realizó una reforma a la Constitución Política de la República de Chile de 1925, dictándose la Ley de Reforma Constitucional N° 16.615, la que fue promulgada el 18 de enero de 1967. Dicha ley sustituyó el número 10 del artículo 10° de la Constitución referente al derecho de propiedad, el cual había sido modificado en su texto original por la Ley N° 15.295, de 1963.

Esta se puede resumir en los siguientes aspectos:

*“La ley establecerá el modo de adquirir la propiedad, de usar, gozar y disponer de ella y las limitaciones y obligaciones que permitan asegurar su función social y hacerla accesible a todos. La función social de la propiedad comprende cuanto exijan los intereses generales del Estado, la utilidad y salubridad públicas, el mejor aprovechamiento de las fuentes y energías productivas en el servicio de la colectividad y la elevación de las condiciones de vida del común de los habitantes”.*⁶⁸

Con lo anteriormente expuesto, la ley ya no asegura la inviolabilidad de la propiedad, además se reconocía la función social de la propiedad, la que debía ser accesible a todos.

Además, esta ley establece la oportunidad y modo en que el expropiador puede tomar posesión del bien expropiado, de esta forma se hace más expedito este proceso. De igual forma, se elimina el pago previo de indemnización al dueño. El plazo máximo para cancelarlo se eleva a 30 años y establece que será

⁶⁷ Ley N° 16.465. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 23 de abril de 1966.

⁶⁸ Ley N° 16.615. Op.cit.

igual al avalúo fiscal vigente para efectos tributarios, más las mejoras realizadas por el dueño que no estén comprendidas en el avalúo:

“La ley determinará las normas para fijar la indemnización, el tribunal que conozca de las reclamaciones sobre su monto, el que en todo caso fallará conforme a derecho, la forma de extinguir esta obligación, y las oportunidades y modo en que el expropiador tomará posesión material del bien expropiado.

*Cuando se trate de expropiación de predios rústicos, la indemnización será equivalente al avalúo vigente para los efectos de la contribución territorial, más el valor de las mejoras que no estuvieren comprendidas en dicho avalúo, y podrá pagarse con una parte al contado y el saldo en cuotas en un plazo no superior a treinta años”.*⁶⁹

Por último se dictó la Ley N°16.625 de Sindicación Campesina, la cual fue promulgada el 26 de abril de 1967, lo que significó un gran avance en materia social y uno de los estatutos legales más trascendentales para los trabajadores agrícolas chilenos. Esta ley establece el derecho de asociación sindical de los trabajadores agrícolas. En su artículo 1º señala que:

*“Los trabajadores y los empleadores agrícolas, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones y retirarse de ellas, con la sola condición de observar la ley y los estatutos de las mismas”.*⁷⁰

⁶⁹ Ley N° 16.615. Op.cit.

⁷⁰ Ley N° 16.625 de Sindicación Campesina. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 29 de abril de 1967.

Además señala que los sindicatos de trabajadores agrícolas deben ser formados por un mínimo de cien personas que trabajen en un mismo o distintos fundos, empresas o predios. El cual puede ser rebajado hasta veinticinco trabajadores cuando las circunstancias o características de la región lo sugieran, con la previa autorización de la Dirección del Trabajo. También, señala que estos sindicatos se pueden asociar en federaciones, confederaciones o cualquier agrupación sindical que estimen conveniente.

Al mismo tiempo en su artículo 2º especifica los fines principales de la asociación sindical:

“1) Procurar el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los asociados y la defensa de sus intereses comunes;

2) Celebrar contratos colectivos de trabajo, velar por su cumplimiento de parte de los asociados y hacer valer los derechos que de ellos nazcan. La facultad de percibir las remuneraciones estipuladas corresponde directamente a los trabajadores;

3) Representar a los trabajadores en el ejercicio de los derechos emanados de los contratos individuales de trabajo, cuando sean requeridos por los asociados;

4) Representar a los trabajadores y empleadores, en su caso, en la defensa de los conflictos y, especialmente, en las instancias de conciliación y arbitraje;

5) Velar por el cumplimiento de las leyes sobre seguridad social o del trabajo, denunciar sus infracciones ante las autoridades administrativas o judiciales, actuar como parte en los juicios y reclamaciones a que dé lugar la aplicación de multas u otras sanciones y, en general, asumir la representación del interés social comprometido por la inobservancia de las leyes de protección o

mejoramiento de los campesinos, conjunta o independientemente de los servicios estatales respectivos;

6) Propender a que las relaciones entre trabajadores y empleadores se desarrollen sobre la base de justicia y mutuo respeto, al perfeccionamiento de las condiciones propias de la respectiva actividad y al desarrollo económico y social de la comunidad;

7) Promover la educación gremial, técnica y general de sus asociados, especialmente por medio de la creación de escuelas profesionales o de la concesión de becas a sus afiliados o familiares para estudiar y perfeccionarse en las escuelas o universidades;

8) Organizar toda clase de cooperativas y economatos; facilitar a sus asociados la adquisición de bienes de consumo y servir de intermediario para la adquisición y distribución de elementos de trabajo;

9) Desempeñar funciones de colocación de trabajo, como también propender a la organización de bibliotecas, campos de deportes y de vacaciones y, en general, realizar actividades adecuadas a los fines profesionales, culturales, de solidaridad, de protección gremial y económica del trabajador y su familia, y de previsión contemplados en sus estatutos;

10) Propender a la organización y mejoramiento de sistemas de protección contra los riesgos del trabajo y prevención de enfermedades;

11) Organizar centrales de servicio en favor de los asociados y participar en ellas. Estos servicios pueden consistir en asesorías técnica, jurídica, educacional, cultural, de promoción socio-económica, mutuales, de compensación u otras”.⁷¹

⁷¹ Ley N° 16.625 de Sindicación Campesina. Op. cit.

Cuadro N° 1: Numero de sindicatos y afiliados campesinos (1966-1973)

Año	N° de Sindicatos	N° de Afiliados
1966	201	10.647
1967	211	47.473
1968	369	83.472
1969	423	104.666
1970	510	114.112
1971	632	127.782
1972	709	138.527
1973	870	229.836

(Fuente: Historia de la Reforma Agraria en Chile por Garrido, José (ed.), Guerrero, Cristián y Valdés, Soledad, Santiago, p. 106)

En el cuadro anterior, se puede observar la evolución que tuvo el número de sindicatos y de afiliados a partir de la promulgación de la Ley N° 16.625, incrementándose de un poco más de 10.000 afiliados en el año 1966, superándose los 100.000 en el año 1969 y llegando a casi 230. 000 en el año 1973.

Posteriormente al ser establecidas todas estas leyes, se dictó la Ley de Reforma Agraria N° 16.640, la cual fue publicada el 28 de julio de 1967 en el Diario Oficial de la República de Chile. Los objetivos que se propuso la Reforma Agraria durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, eran los siguientes: aumentar la producción agropecuaria, a través de la intensificación del uso de la tierra mediante la expropiación de predios mal explotados y abandonados, entregando estas tierras improductivas a 100.000 campesinos, los cuales se transformarían en propietarios, logrando así mejorar sus condiciones de vida mediante la entrega de asistencia técnica y educacional.

Con esta nueva ley, el derecho a la expropiación por parte del Estado, constituía la labor inicial del proceso de Reforma Agraria. Las principales causales

de expropiación son señaladas en los artículos 3º al 13º, entre las que se encuentran el exceso de superficie, el abandono o mala explotación, la fragmentación excesiva, los predios que constituyan minifundios, entre otras.

“ Artículo 3º.- Son expropiables los predios rústicos de que sea dueña una misma persona natural, cualesquiera que sea su ubicación en el territorio nacional y las categorías de sus terrenos que, aisladamente o en conjunto, tengan una extensión que exceda de 80 hectáreas de riego básicas, calculadas conforme a la tabla de conversión que se establece en el artículo 172º.

Artículo 4º.- Son expropiables los predios rústicos que se encuentren abandonados y los que estén mal explotados.

Artículo 5º.- No obstante lo dispuesto en el artículo 15º, son expropiables los predios rústicos que hubieren resultado de la división de un predio de superficie superior a 80 hectáreas de riego básicas, cuando la división se haya efectuado con posterioridad al 4 de Noviembre de 1964, siempre que a la iniciación del año agrícola inmediatamente siguiente a la fecha de la división no se haya hecho materialmente efectiva la división de la explotación y los predios resultantes de la subdivisión no hayan sido objeto de explotación personal o efectiva, independiente y de modo ininterrumpido.

Artículo 9º.- Son expropiables los predios rústicos ubicados en la zona de aplicación de la Ley de Propiedad Austral donde se hayan producido cuestiones legales relacionadas con el dominio o posesión de la tierra, siempre que las tierras estén ocupadas por personas que no tengan vínculo contractual alguno con el propietario y que la ocupación tenga a lo menos tres años a la fecha del acuerdo de expropiación. No se aplicará esta causal si existe juicio pendiente sobre el dominio o posesión de la tierra, cuando el propietario hubiere iniciado el juicio dentro de los seis meses siguientes a la iniciación de la ocupación.

Artículo 10°.- Son expropiables los predios rústicos que sea necesario adquirir para realizar un programa de reforma agraria y que hayan sido ofrecidos transferir por su dueño a la Corporación.

Artículo 11°.- Son expropiables los predios rústicos que constituyan "minifundios", para él solo efecto de reagruparlos y asignarlos en cualquiera de las formas indicadas en el artículo 67°.

Artículo 12°.- Son expropiables total o parcialmente los predios rústicos que se encuentren comprendidos dentro de un área de ñadis donde el Estado vaya a realizar obras de habilitación de tierras para la producción.

Artículo 13°.- Son expropiables los predios rústicos que se encuentren comprendidos dentro de un área en la que el Estado esté realizando o vaya a realizar obras de riego o de mejoramiento del mismo y que sea declarada área de riego".⁷²

De todas las causales señaladas anteriormente, las que predominan desde que se dictó la Ley N° 16.640 hasta el término del periodo presidencial de Eduardo Frei Montalva, fueron las del artículo 3°, es decir, los predios que tenían una superficie mayor a 80 hectáreas de riego básico. Debido a que Chile es un país que posee distintas zonas climáticas y tierra de distintas calidades, no se podía establecer en la ley la misma cantidad de hectáreas para determinar que predios debían expropiarse, cuales no y qué cantidad de hectáreas debían quedar en manos de los expropiados. En base a un estudio realizado por el Ministerio de Agricultura, teniendo en cuenta la productividad de los terrenos, se fijaron las equivalencias correspondientes a partir de una hectárea de tierra de riego del valle del río Maipo. Esta unidad de medida (HRB) permitía referir tierra de distinta calidad a un índice común. También la señalada en el artículo 4°, la cual se refiere a predios abandonados y que estén mal explotados y la del artículo 10°, o sea

⁷² Ley N° 16.640 de Reforma Agraria. Op.cit.

aquellos predios ofrecidos por sus dueños para ser transferidos a la Corporación de Reforma Agraria. De esta forma, *“el 46% de los predios expropiados lo fue por la causal de abandono o mala explotación, el 30% fue ofrecido a CORA por sus dueños, y un 13% fue expropiado por exceder las 80 hectáreas de riego básico”*.⁷³

El artículo 66º de la Ley N° 16.640 establece que luego de producirse la expropiación del predio y que la Corporación de Reforma Agraria haya tomado posesión material de este, se iniciaba una etapa inicial y transitoria de organización social y económica de los campesinos. Para ello las tierras expropiadas eran entregadas a los campesinos para que las trabajaran en forma colectiva, a través de la organización denominados asentamientos. Estos eran sociedades entre la CORA y los campesinos para la explotación de las tierras expropiadas hasta la asignación de la propiedad definitiva.

Sus objetivos eran: explotar eficientemente la tierra, capacitar a los campesinos para que asuman como propietarios y empresarios agrícolas, construir la infraestructura necesaria para la explotación del predio y para el desarrollo de una vida del asentado y su familia, y promover la creación de cooperativas u otras organización de base.

Este tipo de organización tenía una duración de tres años, dicho plazo se podía extender por dos años más, mediante la autorización del Presidente de la República, por Decreto Supremo.

Posteriormente a esta etapa transitoria, organizados como asentamientos, la Ley establecía que se les entregaría la tierra al campesino en propiedad individual, colectiva o mixta.

⁷³ BENGUA, José. “El Campesinado chileno después de la Reforma Agraria”. Santiago, Ediciones Sur, 1983, p.35.

No obstante, la Ley N° 16.640 promueve que una vez cumplida la etapa de asentamiento, la tierra sea entregada al campesino como propiedad individual. Lo que queda de manifiesto en su artículo 67°:

*“Las tierras adquiridas por la Corporación de la Reforma Agraria se constituirán en unidades agrícolas familiares en conformidad a la letra h) del artículo 1° y serán asignadas a campesinos, en dominio individual”.*⁷⁴

Al mismo tiempo este artículo establece que si a juicio de la Corporación de la Reforma Agraria las circunstancias impiden este tipo de dominio individual, se podrá entregar la propiedad en dominio colectivo o mixto,

*“Sin embargo cuando a juicio del Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria no fuera posible este tipo de asignación por razones de orden técnico debido a la naturaleza de la explotación, como puede suceder con los terrenos de aptitud exclusivamente forestal, con los terrenos de pastoreo, las plantaciones frutales, los viñedos u otros terrenos que por sus condiciones naturales no sean susceptibles de dividirse sin deterioro del suelo o de sus posibilidades de manejo económico, las tierras podrán asignarse en dominio exclusivo a cooperativas campesinas o de reforma agraria o en copropiedad a campesinos o a cooperativas campesinas o de reforma agraria”.*⁷⁵

También esta ley establece los requisitos para ser asignatario de tierras, los que se mencionan son: ser chileno, ser mayor de 18 años, poseer aptitudes para el trabajo del campo, no ser propietario de tierras o serlo de una superficie inferior a la de la unidad agrícola familiar y ser casado o subvenir permanentemente a las necesidades de una familia como jefe de ésta.

⁷⁴ Ley N° 16.640 de Reforma Agraria. Op.cit.

⁷⁵ Ibídem.

Igualmente, en su artículo 72^o establece las causales de preferencia para la selección de asignatarios, entre ellas se encuentran: haber trabajado en forma permanente en el predio objeto de la asignación, por lo menos tres de los últimos cuatro años anteriores a la fecha del acuerdo de expropiación o de adquisición de dicho predio por la Corporación de la Reforma Agraria; ser ocupante sin violencia ni clandestinidad del predio objeto de la asignación a la fecha del acuerdo de expropiación y haberlo explotado personalmente durante cinco años consecutivos por lo menos; ser campesino asentado en el predio objeto de la asignación al momento de efectuarse ésta; explotar personalmente terrenos de una superficie inferior a la de la unidad agrícola familiar y haber demostrado mayor capacidad para el trabajo del campo. Por otro parte, el artículo 30^o establecía que la expropiación de un predio no incluía *“los animales, las maquinarias no adheridas al suelo, las herramientas y los equipos y otros bienes muebles destinados al uso, cultivo o beneficio del predio que puedan separarse de él sin detrimento”*.⁷⁶ Por ende, el predio expropiado carecía de la infraestructura necesaria para su óptimo funcionamiento. Por lo tanto al tomar posesión del predio, se debía construir la infraestructura apropiada para su explotación, lo cual demandaba una alta inversión por parte del asentado.

Finalmente se modificó la Ley N^o 16.640, con el objetivo de acelerar la toma de posesión de los predios expropiados, por lo que el 15 de mayo de 1969, el Senador Demócrata Cristiano Patricio Aylwin presentó un proyecto de ley modificadorio a la legislación vigente, el cual originó la Ley N^o 17.280, conocida como la “Ley Aylwin”, la que fue promulgada el 17 de enero de 1970. Esta tenía como objetivos *“acelerar el proceso de Reforma Agraria y permitir la inmediata toma de posesión de los predios; ampliar el universo de potenciales beneficiarios de Reforma Agraria, permitiendo el acceso de campesinos que no poseen el carácter de inquilinos; evitar la descapitalización de los predios expropiados y favorecer la continuidad productiva de los mismos, incorporando en la*

⁷⁶ Ley N^o 16.640 de Reforma Agraria. Op. cit.

*expropiación las herramientas, maquinarias, utensilios de labranza, animales, vehículos y otros bienes que guarnecen en los predios y que sean necesario para su explotación agrícola; y, finalmente, fortalecer las organizaciones campesinas permitiendo sus asociaciones en federaciones”.*⁷⁷

Cuadro N° 2: Expropiaciones, superficie y familias beneficiadas por la Reforma Agraria chilena (1965-1970)

N° de predios	Superficie (hectáreas)				Número de familias beneficiadas
	Riego	Secano arable	Secano no arable	Total	
1.406	290.290	368.510	2.905.440	3.564.240	20.966

(Fuente: El campesinado chileno después de la Reforma Agraria por Bengoa, José, Santiago, 1983.)

*“Hasta 1970 se verificó la expropiación de 1.406 predios, con un total de 3.564.240 hectáreas. Con ello se benefició a 20.966 familias”.*⁷⁸

Si bien, Frei Montalva se había comprometido a formar 100.000 nuevos propietarios agrícolas, al finalizar su periodo hacia el año 1970 el número total de predios expropiados fue de 1.406, beneficiando menos de un tercio de la meta propuesta.

4.2.4.- Gobierno de Salvador Allende Gossens (1970-1973)

Salvador Allende Gossens asume la presidencia de la República el 4 de noviembre de 1970, tras una muy reñida elección, en la cual obtuvo la mayoría

⁷⁷ CORREA, Martín, MOLINA, Raúl, y YÁÑEZ, Nancy. Op.cit, p.87.

⁷⁸ BENGUA, José. “El campesinado chileno después de la Reforma Agraria”. Santiago, Ediciones Sur, 1983, p.40.

relativa, por lo que su elección debió ser ratificada posteriormente por el Congreso Pleno.

Durante su gobierno, se radicalizó el proceso de Reforma Agraria que se estaba desarrollando en Chile, utilizando los instrumentos legales promulgados por el gobierno anterior (la Ley N° 16.640 de Reforma Agraria y las respectivas reformas implantadas por la Ley N° 17.280, más conocida como la Ley Aylwin). Las razones para no realizar una nueva Ley de Reforma Agraria fueron dadas por el Presidente Allende en un discurso realizado en el año 1971:

*“Dada la tradición legislativa chilena y la lentitud con que se aprueba y promulga cualquier proyecto de ley, y aún más los de esta naturaleza, se adoptó la decisión de comenzar a actuar a fondo con la actual legislación antes de empezar a discutir modificaciones a la Ley, que en lo futuro vamos a plantear”.*⁷⁹

El objetivo principal del gobierno de la Unidad Popular (UP) en el ámbito agrario, era lograr la expropiación de todos los latifundios existentes en el país. Por ello su programa de gobierno, en relación a la Reforma Agraria planteaba lo siguiente:

*“La Reforma Agraria es concebida como un proceso simultáneo y complementario con las transformaciones generales que se desea promover en la estructura social, política y económica del país, de manera que su realización es inseparable del resto de la política general. La experiencia ya existe en esta materia y los vacíos o inconsecuencias que de ella se desprenden, conducen a reformular la política de distribución y organización de la propiedad de la tierra (...).”*⁸⁰

⁷⁹ BAEZA, Andrés “et al”. Op.cit., p 367.

⁸⁰ CORREA, Martín, MOLINA, Raúl y YÁÑEZ, Nancy. Op.cit., p.136.

Una de las grandes deficiencias que presentó la Reforma Agraria durante el periodo anterior fue la marginación de un importante sector del campesinado. Esto debido a que la Ley vigente N° 16.640, incorporaba solamente a los inquilinos como asignatarios de los predios expropiados. De esta forma, el gobierno de la Unidad Popular decidió corregir esta falencia, incluyendo en la asignación de tierras, además de los inquilinos, a los arrendatarios, los medieros y a los empleados agrícolas.

Con respecto al sistema en el cual serían organizados los predios expropiados, existían grandes diferencias con relación al periodo anterior. Durante el gobierno de Salvador Allende Gossens se establecieron formas más colectivas de asignación de tierras. Esto queda claramente establecido en su programa de gobierno:

“Las tierras expropiadas se organizarán preferentemente en forma cooperativa de propiedad. Los campesinos tendrán títulos de dominio que acrediten su propiedad sobre la casa y el huerto que se les asigne y sobre los derechos correspondientes en el predio indivisible de la cooperativa. Cuando las condiciones lo aconsejen, se asignaran tierras en propiedad personal a los campesinos, impulsando la organización del trabajo y de la comercialización sobre bases de cooperación mutua. También se destinaran tierras para crear empresas agrícolas estatales con la tecnología moderna”.⁸¹

Las nuevas formas de organización agraria establecidas por el gobierno de la Unidad Popular fueron los Centros de Reforma Agraria (CERAs) y los Centros de Producción (CEPROs).

Los Centros de Reforma Agraria (CERAs) fueron concebidos como “(...) *“una gran cooperativa” que unificaría varias parcelas “en un predio de tamaño económico óptimo”, incorporando el máximo de miembros permanentes, con el fin de resolver el problema del desempleo. A diferencia del asentamiento los Centros*

⁸¹ Ibídem, pp. 136-137.

*de Reforma Agraria se caracterizaban por la igualdad económica y social de los diferentes grupos campesinos que trabajaban en el predio, todos los cuales eran miembros igualitarios de la cooperativa”.*⁸²

La segunda forma de organización, los Centros de Producción, fueron creados para administrar los predios expropiados que presentaban mayores complejidades técnicas, como por ejemplo las haciendas ganaderas y madereras. Estos se establecían como empresas estatales, en donde se utilizaba la mejor tecnología, y los trabajadores que se desempeñaban allí, recibían un sueldo por parte del Estado.

Para el gobierno de Salvador Allende, era sumamente importante la participación campesina en todo el proceso de Reforma Agraria. Con este fin se promulgó, el 21 de diciembre de 1970, el Decreto Supremo N° 481, que creaba el Consejo Nacional Campesino y los Consejos Regionales Campesinos. Mediante estas instituciones se pretendía otorgar una participación activa a los trabajadores en las decisiones sobre la reforma agraria, en la asignación de créditos, comercialización y fijación de precios agrícolas, etc., logrando de esta manera transformar a los campesinos en copartícipes de las grandes reformas que se estaban produciendo en la sociedad rural.

Durante este periodo, también se vivió un fuerte proceso de movilización rural, lo cual se vio traducido en numerosas tomas de fundos, con el fin de acelerar aún más las expropiaciones. En el primer año de Gobierno de la Unidad Popular, las ocupaciones de predios fueron 1.278, triplicando el número de tomas ocurridas en el último año del Gobierno de Frei Montalva.

Esto se produjo debido a que durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva estas prácticas no se toleraron y los campesinos fueron desalojados por la fuerza

⁸² VITALE, Luis “et al”. Op. cit., p. 196.

pública. La Unidad Popular, si bien no promovió las ocupaciones ilegales, tampoco las detuvo, pues debía responder a su promesa electoral de no reprimir al campesinado y al proletariado.

Cuadro N° 3: Expropiaciones, superficie y familias beneficiadas por la Reforma Agraria chilena (1971-1973)

AÑO	N° DE PREDIOS	HAS. DE RIEGO	HAS. DE SECANO ARABLE	HAS. SECANO NO ARABLE	HECTAREAS TOTALES
1971	1.378	177.481	604.349	1.773.676	2.555.506
1972	2.189	211.977	302.474	2.498.237	3.012.688
1973	834	49.499,7	225.559,6	558.160,7	833.121
TOTAL	4.401	438.858,7	1.132.382,6	4.830.073,7	6.401.315

(Fuente: El campesinado chileno después de la Reforma Agraria por Bengoa, José, Santiago, 1983.)

En los 34 meses que duró el gobierno de la Unidad Popular se expropiaron 4.490 predios con 6,6 millones de hectáreas, casi el doble de lo que había hecho el gobierno anterior. Por esta razón, se puede decir, que al producirse el Golpe de Estado en el año 1973, el gran latifundio (entendido como los predios agrícolas cuya extensión era superior a las 80 hectáreas de riego básico) había desaparecido definitivamente en Chile.

4.2.5.- Gobierno militar (1973): Contrarreforma Agraria

El Golpe de Estado producido en Chile, el 11 de septiembre de 1973, puso fin a las expropiaciones de predios, dando inicio a un nuevo proceso, denominado Contrarreforma Agraria.

El Gobierno Militar implementó una nueva política agraria, a la cual denominó Proceso de “Regularización de la tenencia de las tierras”.

Para llevar a cabo esta nueva política, tras el Golpe Militar se intervinieron las instituciones agrarias del Estado, en donde los cargos directivos comenzaron a ser ejercidos por militares. De esta manera, las funciones de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) fueron readecuadas para iniciar un proceso de devolución, remate y subdivisión de las tierras de Reforma Agraria.

También, se creó el Comité Ejecutivo Agrario (CEA), el cual tenía como principal objetivo devolver las tierras expropiadas a los antiguos propietarios. Además, se intervinieron los asentamientos con contingentes militares y se designó un delegado militar para cada Centro de Reforma Agraria (CERA) y Centro de Producción (CEPRO), los cuales tenían por misión entregar antecedentes para determinar el destino final de los predios, información acerca de la militancia política y el rol que habían tenido los asentados durante la Reforma Agraria.

Este proceso de “regularización” fue dividido en tres etapas. La primera consistió en la revocación de las expropiaciones que habían sido realizadas principalmente durante el gobierno de la Unidad Popular. Estas revocaciones fueron justificadas diciendo que estos predios habían sido expropiados arbitrariamente, utilizando la violencia y las tomas de terrenos. De esta forma, de las 10 millones de hectáreas físicas expropiadas durante los Gobiernos de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) y Salvador Allende Gossens (1970-1973), se devolvieron a sus antiguos propietarios casi tres millones de hectáreas físicas, o sea, aproximadamente el 28% del total expropiado durante el proceso de Reforma Agraria.

Una vez concluido el proceso de devolución de tierras, se dio inicio a una segunda etapa, en la cual se procedió a realizar la subdivisión y parcelación de los predios, los cuales fueron entregados en propiedad individual, poniendo así término a la propiedad estatal, instaurada durante el Gobierno de la Unidad Popular. Del proceso de asignación de tierras fueron excluidos una cantidad

importante de campesinos, debido a promulgación del Decreto Ley N° 208, en diciembre de 1973, mediante el cual se prohibió asignar tierras a los dirigentes o campesinos que durante el proceso de Reforma Agraria hubiesen participado en “tomas de fundos”.

En definitiva, durante este proceso solamente fueron repartidas entre la población campesina 3,5 millones de hectáreas y se estima que se asignaron 45.000 parcelas individuales. Este número de campesinos beneficiados, con el pasar de los años, fue disminuyendo paulatinamente, debido a la creación de un mercado libre de tierras, lo cual puso fin a la prohibición de vender los predios que habían sido entregados durante el proceso de Reforma Agraria. De esta forma, unas 18.000 parcelas, cerca del 40% de las tierras asignadas, habían sido vendidas a comienzos de la década de los 80, esto debido en gran medida a nula preocupación del gobierno, el cual no les entregó créditos ni apoyo técnico.

En la tercera etapa se produjo el remate del 38,5 % de tierras que habían sido expropiadas durante la Reforma Agraria, las cuales fueron licitadas en remates públicos o entregadas a instituciones del Estado.

En Chile, a diferencia de otros países latinoamericanos en los cuales también se realizó una Contrarreforma Agraria, la tenencia de la tierra cambio, por lo que no se volvió al sistema hacendal de antaño. De esta manera *“(...) luego del golpe de 1973, que puso término a la reforma agraria, no toda la tierra fue devuelta a sus antiguos propietarios, sino que parte de ella fue vendida en subasta pública a nuevos inversionistas, venidos de otros sectores de los negocios, que invirtieron en tierras destinadas a actividades de exportación, como las frutas y el vino”*.⁸³

Se puede decir, que el proceso de Contrarreforma Agraria concluye legalmente con la promulgación del Decreto N° 2.405, en diciembre de 1978,

⁸³ DEL POZO, José. Op.cit., p.90.

mediante el cual se disuelve la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), la cual es sucedida transitoriamente por la Oficina de Normalización Agraria (ODENA), la que estaría en funcionamiento desde el 1 de enero de 1979 al 31 de diciembre de 1979.

4.3.- CONTEXTO REGIONAL:

El Estado chileno no le concedió gran importancia al ejercicio de soberanía en el estrecho de Magallanes y sus territorios adyacentes. Por ende, su ocupación se realizó tardíamente. De hecho, recién durante el gobierno de Manuel Bulnes Prieto (1841-1851), se adquiere conciencia de la importancia comercial y estratégica del estrecho de Magallanes, como única vía de comunicación entre el Océano Atlántico y Océano Pacífico. Por ende, con la finalidad de colonizar dichos territorios, se envía una expedición al mando del capitán de fragata Juan Williams, quien el día 21 de septiembre de 1843, toma posesión del estrecho de Magallanes y sus territorios en nombre de la República de Chile.

Posteriormente el día 30 de octubre del mismo año se establece el primer asentamiento permanente en el territorio, específicamente en punta Santa Ana, el cual fue bautizado como Fuerte Bulnes. Debido a su pésima ubicación geográfica y a la falta de recursos productivos, se produce el traslado de los residentes hacia el norte, fundándose el día 18 de diciembre de 1848 el poblado de Punta Arenas. Este tuvo el carácter de colonia penal desde el año 1848 hasta 1877.

Durante el gobierno de Diego Dublé Almeyda (1874-1878), en el año 1877 se introducen al territorio magallánico las primeras trescientas cabezas de ganado ovino procedentes de las islas Falkland (Malvinas). Estas fueron adquiridas por el inglés residente en Punta Arenas, Henry Reynard, quien las implanta en la Isla Isabel en el año 1877. Dicha prueba fue todo un éxito, puesto que estos animales se aclimataron cabalmente a las estepas magallánicas. Debido a esto el portugués José Nogueira y Mario Marius ingresaron nuevas partidas de ovejas a la región, instaurando de esta forma los primeros establecimientos ganaderos. De esta manera, la ganadería en pocas décadas se transformó en la base económica de la zona, propiciando el desarrollo y progreso económico-social del territorio.

*“En 1880-81 la crianza ovejera era ya una realidad incuestionable, circunstancia que movió una progresiva demanda de tierras pastoriles”.*⁸⁴

Por lo tanto, en estos años se instalan establecimientos con la finalidad de iniciar la crianza de ganado y explotarlo productivamente. Dicha situación produjo que *“(...) para 1884 podía contarse una veintena de estancias que se desparramaban a lo largo de doscientos kilómetros, ocupando toda la porción litoral meridional de la Patagonia austral continental al norte de Punta Arenas (...).”*⁸⁵

En un principio, los territorios magallánicos comenzaron a ser poblados mediante permisos provisionales de ocupación, emitidos por el gobernador de turno. Esta fue una situación transitoria, a la espera que se dictase alguna ley especial respecto a la entrega de tierras fiscales.

Debido a lo poca seguridad que revestía esta entrega de tierra para los colonos, estos no se animaban a utilizar su capital para hacer grandes inversiones en dichos campos. Por ello, exigían la venta de estos terrenos por parte del Estado. Como lo expresa Mateo Martinic:

*“Si hasta entonces los gobernadores habían alentado a los colonos entregando liberalmente campos para el inicio de la crianzas, tales determinaciones sólo revestían el carácter de meras autorizaciones, de suyo precarias, insuficientes de cualquier modo como para estimular mayores inversiones. Fue natural entonces que surgiera entre los hacendados noveles un movimiento encaminado a obtener la venta de las tierras”.*⁸⁶

⁸⁴ MARTINIC, Mateo. “Historia de la Región Magallánica” .Volumen I. Punta Arenas, Ediciones Universidad de Magallanes, 1992, p.598.

⁸⁵ Ibídem, p. 599.

⁸⁶ Ibídem, p. 600.

Para resolver esta situación el gobernador de turno don Francisco R. Sampaio (1880-1889), dispuso la entrega de terrenos a particulares a través del arrendamiento por un periodo de 20 años, por medio de licitaciones públicas, con la finalidad de regularizar la tenencia de las tierras magallánicas. Por ello, el 25 de noviembre de 1884 se realizó en Punta Arenas el remate de 570.325 hectáreas en calidad de arriendo.

En la década de 1880, las miradas colonizadoras se posaron sobre la Isla de Tierra del Fuego, pues veían en este territorio un vasto campo apropiado para la explotación ganadera a gran escala. La colonización de esta isla se realizó de forma diferente, puesto que el gobierno entregó cuatro grandes concesiones, por un total de 1.482.000 hectáreas. La primera concesión fue otorgada a Wehrhahn y Cía., quien en 1883, se adjudicó 123.000 hectáreas, las que posteriormente serían la base de la Sociedad Ganadera Gente Grande. No obstante, el gran interesado en estas tierras fue el portugués José Nogueira (1845-1893), quien quería establecer una gran empresa dedicada a la actividad pecuaria. De hecho, logró su cometido y obtuvo mediante decretos supremos tres concesiones en arrendamiento de la Isla de Tierra del Fuego. La primera concesión la obtuvo el 22 de abril de 1889, por un total de 180.000 hectáreas, luego el 15 de noviembre del mismo año obtuvo 170.000 hectáreas, las que fueron entregadas a Mauricio Braun, quien actuó como su testaferro. Y finalmente obtuvo la más importante y grande de las concesiones, la que le fue otorgada el día 9 de julio de 1890, por la cantidad de 1.009.000 hectáreas. Esta última debido a su gran extensión, “(...) se hizo por el Estado bajo el compromiso del beneficiario de constituir dentro del plazo de tres años, contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto de concesión, una sociedad anónima destinada a llevar adelante la explotación ganadera, con un capital que no bajara de un millón de pesos, ello como compromiso primero y fundamental (...)”.⁸⁷

⁸⁷ MARTINIC, Mateo. “Historia de la Región Magallánica”. Volumen I. Op. cit., p. 613.

Así sobre este extenso territorio y debido al compromiso que contrajo José Nogueira con el Estado, nace la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, la cual se constituye el día 16 de septiembre de 1893 por Decreto Supremo N° 2.182 del Ministerio de Justicia. Esta, debido al fallecimiento de José Nogueira quedó a cargo de su cuñado Mauricio Braun Hamburger.

En la primera década del siglo XX, esta Sociedad vio incrementada su posesión de tierras, obteniendo en el año 1905 a través de remates las mejores tierras de Última Esperanza. En el año 1906, obtuvo los primeros campos otorgados en arrendamiento a Nogueira, los cuales estaban en manos de otras sociedades, de esta manera pasó a tener en sus manos 9/10 partes de la tierra pastoril de Tierra del Fuego, o sea, casi la totalidad de los terrenos aptos para la actividad ganadera de la isla.

El sistema de latifundio repercutió en el territorio de Magallanes, tanto de forma positiva como negativa. En primer lugar, permitió el avance técnico de la ganadería al comprar e instalar maquinarias y equipos modernos y al aplicar innovaciones tecnológicas referidas al manejo y selección de los animales. Con ello se logró una gran eficacia en la crianza ovina, por lo tanto, aunque *“(…) el latifundio si económicamente pudo ser eficiente, considerado desde el punto de vista de la explotación ovejera, fue retardatario en cambio en lo social y marginador en el adelanto de vastos sectores rurales”*.⁸⁸ Esto produjo que la tierra se concentrará en manos de pocos propietarios, al no ser repartida con equidad entre los colonos, lo cual provocó que todos los trabajadores de los grandes latifundios se encontraran relegados económica y socialmente.

Por ende, este desigual régimen de tenencia de la tierra, generó un movimiento de opinión contrario al sistema latifundiaro, el cual exigía la subdivisión de los terrenos fiscales y su recolonización, además de la

⁸⁸ MARTINIC, Mateo. “Historia de la Región Magallánica” Volumen II. Punta Arenas, Ediciones Universidad de Magallanes, 1992, p.817.

recuperación del latifundio fueguino en manos de la Sociedad Explotadora Tierra del Fuego. Especialmente entre sus detractores se encontraba la población ilustrada y las organizaciones populares, ya que con este sistema a muchos antiguos colonos que poseían el capital suficiente, se les limitaba el acceso a la obtención de tierras y por ende a las riquezas que esta generaba.

Entre 1903 y 1906 se producen nuevos remates de predios, los cuales nuevamente quedan en manos de las grandes sociedades anónimas. Esto avivó la animadversión hacia el sistema vigente, lo cual se agravó aún más cuando en el año 1913 se le renuevan las concesiones en arrendamiento a las grandes compañías, con el compromiso de devolver al fisco parte de sus antiguas concesiones. De esta forma, la Sociedad Explotadora Tierra del Fuego tuvo que devolver al Estado 200.000 hectáreas, las que pertenecían a la tercera concesión otorgada a José Nogueira, quedándose con un total de 1.176.160 hectáreas. A su vez la Sociedad Ganadera Gente Grande tuvo que restituir 21.000 hectáreas.

Debido a esta recuperación de 221.000 hectáreas por parte del Fisco, entre 1918 y 1922, el gobierno entregó en arrendamiento directo o por licitación pública 153.614 hectáreas en 58 lotes. Las cuales, en su mayoría fueron entregadas a inmigrantes croatas. De esta manera, surgieron pequeños y medianos establecimientos dedicados a la labor ganadera, logrando así la subdivisión de un pequeño porcentaje de la isla de Tierra del Fuego.

A pesar de este intento de recolonización de las tierras fueguinas y la esperanza de los colonos en que se logrará la totalidad de la subdivisión de los latifundios, el problema agrario seguiría vigente por mucho tiempo.

La década de 1920 fue para Chile una época de crisis, pues existía una disminución de los ingresos fiscales debido al colapso de la industria salitrera. Esta situación afectó directamente a Magallanes, pues la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego conociendo el déficit de presupuesto fiscal, sugirió al gobierno

central que se le renovará el arrendamiento y de esta forma aliviar las alicaídas arcas fiscales. De este modo, su propuesta surtió efecto, promulgándose la Ley N° 4.041, el día 8 de septiembre de 1924, nominada “Concesión de recursos al Erario Nacional para cancelar el déficit de 110 millones de pesos, y autoriza el arrendamiento de terrenos fiscales en Magallanes”. Con ello, se le renueva el contrato tanto a la Sociedad Explotadora Tierra del Fuego como a la Sociedad Ganadera Gente Grande hasta el año 1944.

Toda esta situación provocó que el 22 de julio de 1928 se realizase una asamblea pública en Punta Arenas, la cual exigía que cuanto antes se regularice, mediante un marco legal la colonización y subdivisión de las tierras. Su petición tuvo como respuesta la Ley N° 4.547 sobre colonización, arrendamiento y explotación de tierras fiscales, la que fue promulgada el 28 de enero de 1929. Es de suma importancia recalcar que mientras se encontraba en estudio el proyecto de ley, la comisión de Agricultura del Senado llegó a la conclusión de que 36 sociedades y no más de 150 personas detentaban la riqueza pecuaria. Esto demostraba la situación del campo magallánico, donde las tierras, y por ende el poder era detentado por una oligarquía. Dicha ley regularizaba el sistema de arrendamiento fijando plazos de cinco, diez y hasta quince años según el tipo de tierras entregadas. Además se devolvieron al fisco 700.00 hectáreas, las cuales fueron entregadas arbitrariamente, por ende, no se llevó a cabo el proceso recolonizador esperado.

En mayo de 1933, el Presidente de la República Arturo Alessandri Palma, preparó un proyecto de ley para enajenar la totalidad de los terrenos fiscales en Magallanes. La respuesta de la comunidad magallánica fue inmediata, formándose el Comité Pro-Defensa de Magallanes, que convocó a diversas organizaciones cívicas y políticas y al pueblo para revertir esta situación, lo que hizo que el Presidente retirara el proyecto en junio del mismo año.

Al final de su periodo presidencial, se promulgó la Ley N° 6.152 sobre arrendamiento de tierras fiscales en Magallanes, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la República de Chile el 6 de enero de 1938. De esta forma, “(...) *la ley de Tierras de Magallanes estableció el principio del dominio fiscal sobre el patrimonio fundiario y su entrega a particulares en forma de arrendamiento por periodos que guardaban relación con la calidad pastoril de los terrenos*”.⁸⁹

Mientras esto ocurría, los representantes de las compañías y el gobierno, mantenían conversaciones referentes a la renovación anticipada de sus arrendamientos fiscales, los cuales vencían en 1944. Gracias a esto, la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego logró extender su plazo de arrendamiento hasta el año 1957, por medio de un contrato suscrito con el Estado el día 25 de marzo de 1938. Para ello, tuvo que pagar al Fisco la suma de 696.666 libras esterlinas, las que fueron destinadas a la adquisición de armamentos para las Fuerzas Armadas. Su renovación comprendió sólo las tres cuartas partes, es decir, 707.335 hectáreas, ya que tuvo que restituir al Fisco un total de 242.650 hectáreas. En tanto, el 7 de mayo de 1937, la Sociedad Ganadera Gente Grande obtuvo la extensión de su plazo de arrendamiento por los mismos años, para lo cual tuvo que pagar \$1.091.000 y devolver al Fisco 15.696 hectáreas.

Con estas renovaciones de contratos de arrendamientos se postergó el anhelo de acabar con el sistema latifundiario. Sin embargo, los campos devueltos al Fisco podrían haberse utilizado para el proceso de recolonización y subdivisión de las tierras como lo estipulaba la Ley N° 6.152, pero en noviembre de 1938 se denunció que la totalidad de los lotes de mejor calidad habían sido entregados a políticos, periodistas capitalinos, altos funcionarios, amigos del Presidente o testaferros de las grandes compañías ganaderas. Por lo tanto, se comprueba que a pesar de existir un marco legal para el arrendamiento de tierras la situación no cambió. Por lo que al asumir en el gobierno el Presidente Pedro Aguirre Cerda

⁸⁹ MARTINIC, Mateo. “Historia de la Región Magallánica” Volumen II. Op.cit., p. 1032.

(1938-1941), se anularon las cuarenta y cinco concesiones efectuadas en el gobierno anterior.

Al iniciarse el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1952-1958), aún permanecía en arrendamiento a particulares un total de 1.090.734 hectáreas en Magallanes. Por ello, el 2 de noviembre de 1956 envió al Congreso un proyecto de ley para enajenar las tierras fiscales australes (Chiloé, Aisén y Magallanes). Este proyecto también autorizaba al Presidente de la República para renovar las grandes concesiones hasta por veinte años, previa devolución al Estado de treinta por ciento de los terrenos aptos para la subdivisión. Debido a la reacción pública contra este proyecto se procedió a retirarlo.

No obstante, en 1957 se decidió lotear tierras en poder fiscal, recibiendo cerca de veinte cinco mil solicitudes. Pero nuevamente se benefició a esposas de funcionarios públicos, partidarios políticos y a militares en retiro. Con lo que se comprobó nuevamente que los campos magallánicos servían para pagar favores políticos y no existía una preocupación verdadera por el progreso social y económico de Magallanes.

El día 15 de septiembre de 1957, el Frente Pro-Subdivisión de Tierras de Magallanes convocó a una asamblea pública con el fin de exigirle al Presidente que no renovará los arrendamientos de las compañías ganaderas. Estos lograron su cometido, pues gran cantidad de tierras fiscales de Magallanes son restituidas al Estado chileno, como lo expresa Mateo Martinic:

“La devolución de los terrenos que debía hacer la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego era de 679.512 hectáreas, pues se exceptuaban 80.000 de la estancia “Cameron” permutada por las 52.127 hectáreas de Última Esperanza. Además había que agregar a dicha cantidad 63.000 correspondientes al arrendamiento de la sociedad Gente Grande, con lo que se esperaba una superficie a subdividir de 742.512 hectáreas integradas por los mejores campos

*pastoriles de Magallanes. Esto añadido a la superficie subdividida entre 1953 y 1956 totalizaba poco más de 850.000 hectáreas de dominio fiscal recuperado el usufructo de las grandes compañías en cuyas manos quedaban sólo unas 200.000 hectáreas”.*⁹⁰

Durante el gobierno de Jorge Alessandri Rodríguez (1958-1964), se reemplazó la Ley N° 6.152 por la Ley N° 13.908 sobre tierras de Magallanes, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la República de Chile el 24 de diciembre de 1959. Mediante esta ley se creó la Corporación de Magallanes, organismo que sería el encargado de informar sobre la clasificación y división de las tierras y sobre la capacidad de los adquirentes, a su vez debía impulsar la organización de cooperativas de producción y consumo, entre otras atribuciones. También esta ley determinaba la forma de división, asignación y venta de las tierras fiscales, estableciendo que los recursos obtenidos por las enajenaciones serían invertidos en obras públicas y en el arreglo de los campos fiscales desaprovechados.

“Al revés de lo ocurrido en la zona central del país, donde la Reforma Agraria, conformaba una necesidad que surgía desde el seno del pueblo campesino, vale decir, de la base social misma, el proceso fue inducido y directamente promovido por la intelligenzia gobernante, como decisión de necesidad política llamada a completar y redondear la revisión del cuadro de tenencia que había dominado la historia fundiaria en lo que iba recorrido del siglo. Lo de “inducir” va, porque en la realidad, como se ha señalado precedentemente, el campesinado magallánico no tenía conciencia clara de las ventajas prácticas que un cambio de tal especie podría traerles; es más, ni siquiera poseía noción acerca de la real, por otra parte, como fruto del paternalismo que se había enseñoreado en la relación obrero-patronal de la actualidad agropecuaria latifundiaria, y el acomodo que en el sistema había conseguido el sindicalismo, existía el convencimiento de que las ventajas socioeconómicas obtenidas por tal vía, difícilmente se conseguirían bajo el signo de la subdivisión –había experiencia

⁹⁰ MARTINIC, Mateo. “Historia de la Región Magallánica” Volumen II. Op.cit., p. 1180.

*reiterada al respecto-, por lo que el campesinado magallánico, no fue proclive a los cambios que los aires del tiempo político-social difundían por el país y, en actitud de vigilante indiferencia, más bien favorecía el statu quo fundiario”.*⁹¹

El gobierno regional inició el proceso de Reforma Agraria, aunque quiso hacer una excepción con la Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego. Para ello a comienzos del año 1965, tanto los ejecutivos de la Corporación de Reforma Agraria y el intendente de Magallanes Mateo Martinic Beros iniciaron negociaciones con el directorio de dicha compañía. Su objetivo era expropiarle un tercio de su dominio, es decir, 331.617 hectáreas. Con dicha expropiación por parte del Estado se le garantizaba la inexpropiación del resto. Sin embargo, no se llegó acuerdo por lo que la Corporación de Reforma Agraria pudo disponer de las tierras según lo estimó conveniente.

En el año 1966 se inician las expropiaciones de los predios, estas fueron las estancias “Bellavista”, propiedad de la familia Arnaud radicada en Francia y “Wagner”, de propiedad de la Sociedad Anónima Ganadera Wagner Seiffer, por el abandono de los predios por parte de sus propietarios que residían fuera de la región. A esto se agregó el establecimiento “Peckett Harbour”, perteneciente a la Sociedad Anónima Ganadera y Comercial Sara Braun. En tanto, en el año 1969 la Corporación de la Reforma Agraria le expropió a la Sociedad Ganadera Tierra del Fuego (ex Sociedad Explotadora Tierra del Fuego), la estancia “Punta Delgada”, la cual era la que poseía una mayor extensión, de un total de 270.000 hectáreas de superficie.

En estos predios expropiados se constituyeron seis grandes asentamientos campesinos: “Cacique Mulato”, “El Ovejero”, “Estrecho de Magallanes”, “Ciaike”, “Bernardo O’Higgins” y “Cañadón Grande”, a los que se agregó “Timaukel”, el cual se forma en la antigua estancia “Cameron” en Tierra del Fuego. Posteriormente

⁹¹ Martinic, Mateo, Op., cit., p.1249.

estos asentamientos se transformaron en cooperativas dedicadas a la actividad agropecuaria.

*“Se dispuso así, a lo largo de cuatro años, de una superficie agraria suficiente como para dar forma al cambio de modalidad de explotación, con significación social, por la mayor incorporación de familias y habitantes, y económica, pues se pretendía realizar un trabajo más rendidor y eficaz, pero también responsable y técnicamente eficiente, como consecuencia del interés directo de los dueños del suelo. Para ello se contaba con el importante apoyo institucional del Estado en lo referido a la asistencia de variada clase”.*⁹²

El gobierno de Salvador Allende expropió el saldo del latifundio privado existente en Magallanes, el cual superaba el millón de hectáreas, poniendo así término definitivamente al régimen de dominio que había perdurado durante más de seis décadas.

Durante el gobierno de la Unidad Popular, se estructuró una modalidad diferente de propiedad, instaurándose los Centros de Reforma Agraria (CERAs), de propiedad social y las Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria (SARAs), en la cual la propiedad de la tierra y los medios de producción pertenecían al estado, conservando los trabajadores la condición de asalariados, cambiando del patronazgo privado al público.

Cuatro de estas sociedades agrícolas fueron establecidos en Ultima Esperanza, diecisiete en Magallanes y tres en Tierra del Fuego.

En este periodo se realizó la expropiación de las 563.000 hectáreas que aun estaban en manos de la Ganadera de Tierra del Fuego S.A (antigua Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego). Sobre esta base se creó un Centro de Producción Estatal, la Empresa Ganadera de Magallanes. Estos territorios no

⁹² MARTINIC, Mateo. “Historia de la Región Magallánica” Volumen II. Op.cit., p. 1250.

fueron divididos por el Estado, ya que se tenía el convencimiento de que la ganadería lanar solamente podía ser explotada de una forma eficiente de manera extensiva y en grandes unidades prediales.

Al concluir el año 1972, el régimen de tenencia agraria en Magallanes era sumamente variado *“el régimen de tenencia agraria en Magallanes se componía de propiedad estatal (SARAS, CERAS y E.G.M.); comunidades campesinas, formadas en lotes de la subdivisión fiscal recuperados propiedad cooperativa (Asentamientos de la CORA), propiedad privada mediana y pequeña, y propiedad fiscal en arrendamiento”*.⁹³

La explotación agropecuaria llevada a cabo durante el gobierno de la Unidad Popular, según el historiador Mateo Martinic, no fue realizada con seriedad, por lo que *“se advirtió desorden e irresponsabilidad en los campos magallánicos, circunstancia que pudo comprobarse con descensos en la productividad y la producción, en la disminución alarmante de la dotación animal ovina, en el rebrote de epizootias y en el descuido de las instalaciones, lo que era más evidente en los centros de producción estatales”*.⁹⁴

Tras el Golpe de Estado de 1973, se produjo en Magallanes el inicio del proceso denominado Contrarreforma Agraria. Con esta, se buscó poner fin a la propiedad estatal, que había predominado en el gobierno anterior, transformándola en propiedad privada.

De esta manera, durante el periodo dictatorial, se adoptaron algunas decisiones en materia de revocación de expropiaciones, restituciones y asignaciones anticipadas hechas a favor del Ejército y la Armada Nacional, principalmente.

⁹³ MARTINIC, Mateo. “Historia de la Región Magallánica”. Tomo IV. Punta Arenas, Ediciones Universidad de Magallanes, 2006, p. 1430.

⁹⁴ *Ibíd*em, p. 1432.

Se excluyeron de estas restituciones los asentamientos cooperativos constituidos durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, ya que estos presentaban gestiones técnicas y económicas satisfactorias y, además, poseían su dominio inscrito legalmente.

De esta forma, excluidas las tierras devueltas, las asignadas y las reservas, *“se dispuso al fin de poco menos de un millón de hectáreas para los efectos de su subdivisión, sobre cuya base se propuso la formación de cinco áreas de parcelación: proyectos “Gobernador Philippi”, “Los Pioneros” y “Rio Grande” en Magallanes centro- oriental, y “Rio Tranquilo” y “Ultima Esperanza”, en el territorio homónimo, con un total de 135 unidades de tipo mediano (5.000/6.000 ovinos aproximadamente)”*.⁹⁵

De esta manera, la Corporación de la Reforma Agraria llamó a postulaciones para la adjudicación de estos terrenos, en los cuales se dio preferencia a quienes trabajaban en los predios originarios o que mantenían vinculación de carácter laboral con los antiguos propietarios. Las adjudicaciones de estos predios se realizaron mayoritariamente durante el año 1977.

⁹⁵ MARTINIC, Mateo. “Historia de la Región Magallánica”. Tomo IV. Op. cit., p. 1437.

CAPÍTULO V

CAPÍTULO V. COOPERATIVA ASIGNATARIA BERNARDO O'HIGGINS

La Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins nace en los terrenos pertenecientes a la estancia "Punta Delgada", de propiedad de la Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego (ex Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego). Esta estancia fue expropiada en el año 1969 por la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), la cual poseía un total de 270.000 hectáreas de superficie, siendo la de mayor extensión de la Provincia de Magallanes.

El 16 de abril de 1969, se efectuó la toma de posesión oficial de los terrenos de la ex estancia "Punta Delgada" por parte de la Corporación de la Reforma Agraria. En esta se constituyeron tres preasentamientos: Bernardo O'Higgins, Cañadón Grande y Ciaiike. En la ceremonia sólo estuvieron presentes los campesinos y el Jefe Zonal de la Corporación de la Reforma Agraria, Renzo de Kartzow.

"A las 17.30 horas de hoy, se llevará a efecto el acto oficial de toma de posesión de la Estancia Punta Delgada, establecimiento que perteneciera a la Ganadera Tierra del Fuego, y posteriormente expropiada por la Corporación de Reforma Agraria.

Con tal motivo se ha programado una sencilla ceremonia, a la que no asistirán autoridades, aparte del Jefe Zonal de la CORA, Renzo de Kartzow y los propios interesados en la operación de entrega".⁹⁶

El día 4 de mayo de 1969, el preasentamiento Bernardo O'Higgins se constituyó oficialmente como asentamiento. Este día se produjo la ceremonia inaugural, la cual fue presidida por el Ministro de Obras Públicas, Sergio Ossa y el

⁹⁶ El Magallanes, Punta Arenas, martes 15 de abril de 1969.

Intendente Subrogante, General René Schneider. También estuvieron presentes, Rafael Moreno, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria y Raúl Rencoret, fiscal de la Corporación de la Reforma Agraria.

*“Desde ayer a las 12.15 horas, 167 familias campesinas tienen en sus manos, la responsabilidad de echar a andar el proyecto más ambicioso de la Corporación de Reforma Agraria en nuestro país, el asentamiento “Bernardo O’Higgins”, ubicado en los terrenos de la ex estancia “Punta Delgada”, que fuera expropiada a la Sociedad Ganadera Tierra del Fuego”.*⁹⁷

Este acto comenzó con la interpretación del Himno Nacional por parte de la Banda Instrumental de la Tercera Zona Naval. Luego, Rafael Moreno, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria,

*“(…) realizó una larga exposición sobre la honda significación que representaba la partida del asentamiento “Bernardo O’Higgins”. Señaló que el proceso nacional de reforma agraria continuaba marchando a pasos agigantados; que los campesinos tenían la posibilidad de ver cómo se les reivindicaba sin golpes sangrientos, sin revueltas y que mayor mérito tenía un cambio radical cuando estaba basado en la paz”.*⁹⁸

Posteriormente, el Presidente del Asentamiento Bernardo O’Higgins pronunció un discurso, agradeciendo que se les entregase las tierras a ellos para que la trabajasen.

*“Ahora podremos demostrar-dijo-que los campesinos podremos hacer bien las cosas. Que podremos manejar nuestro destinos, trabajando día y noche si es necesario; las condiciones en que nos encontramos ahora son mejores que la que hemos vivido y por eso la vamos a defender a cualquier precio”.*⁹⁹

⁹⁷ El Magallanes, Punta Arenas, lunes 5 de mayo de 1969.

⁹⁸ Ibídem.

⁹⁹ Ibídem.

Luego fue suscrito el convenio con el cual se conformaba esta sociedad campesina, el cual fue firmado por todos los dirigentes del asentamiento y por Rafael Moreno y Renzo de Kartzow, en representación de la Corporación de Reforma Agraria.

Este día recibieron un capital de 93.000 hectáreas de terreno, alrededor de 60.000 lanares y aproximadamente 350 vacunos para consumo de las familias de los asociados.

Finalmente, el 20 de agosto de 1973 el asentamiento Bernardo O'Higgins se constituyó en Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins. Este día se realizó una ceremonia donde los 67 asentados recibieron su título de dominio.

“Desde la tarde de ayer, 67 campesinos son los nuevos propietarios de la tierra que trabajan.

Poco después del mediodía, en un sencillo pero significativo acto realizado en la biblioteca del establecimiento ganadero, la Corporación de la Reforma Agraria procedió a la asignación del asentamiento “Bernardo O'Higgins” a sus asentados, constituidos ahora en cooperativa asignataria”.¹⁰⁰

Unos meses después de que se constituyera en Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins sufrió un incendio que le significó grandes pérdidas económicas. Este incendio ocurrió en la madrugada del 2 de marzo de 1974 afectando a su galpón de esquila.

“Un gigantesco incendio – que se declaró a las 2 de la madrugada de ayer- arrasó con el galpón de esquila del asentamiento Bernardo O'Higgins, reduciendo a cenizas todo lo que se encontraba en su interior, incluyendo maquinarias,

¹⁰⁰ El Magallanes, Punta Arenas, martes 21 de agosto de 1973.

*centenares de fardos de lanas, más de un millar de cueros y tres mil corderos que allí se encontraba, en espera de ser esquilados”.*¹⁰¹

Lo que significó perder la mitad de la producción de lana del año, que sumado a la destrucción del galpón y de toda la maquinaria, causó un daño avaluado en aproximadamente 600 millones de escudos, puesto que los cooperados no tenían seguro comprometido. No obstante, con gran esfuerzo superaron este desastre logrando sacar adelante a la Cooperativa y volvieron a los niveles promedios de producción.

Con el transcurso de los años, algunos socios se retiraron y decidieron vender su parte de la cooperativa, lo mismo sucedió con los socios que fallecieron, donde los herederos decidieron ofrecer su parte en venta a los cooperados. Lo que finalmente llevó a que la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins tuviese un total de 42 socios.

Finalmente en el año 2011 es vendida por los 42 cooperados al empresario Javier Pivcevic Bayer, el cual pretende aumentar la producción ganadera y transformar la estancia y en sus alrededores en un polo de atracción turística.

¹⁰¹ La Prensa Austral, Punta Arenas, sábado 9 de marzo de 1974.

CAPÍTULO VI

CAPÍTULO VI. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En este capítulo se presentará el análisis de la información, el cual se obtuvo mediante los mecanismos de recolección de datos escogidos para esta investigación, es decir, las entrevistas semiestructuradas realizadas a don Mateo Martinic Beros (Entrevistado N° 1), Sergio Lausic Glasinovic (Entrevistado N° 2), José Torres Laureda (Entrevistado N° 3), Francisco Márquez Márquez (Entrevistado N° 4), Carlos Jaramillo Freyhofer (Entrevistado N° 5), Manuel Oyarzún Estel (Entrevistado N° 6) y Juan García Martínez (Entrevistado N° 6) y la revisión bibliográfica de fuentes primarias y fuentes secundarias, para lo cual se expondrán los datos y resultados obtenidos con la finalidad de responder a los objetivos propuestos.

I. SITUACIÓN DEL CAMPESINADO MAGALLÁNICO ANTES DE LA REFORMA AGRARIA

En primer lugar, se debe considerar que en Magallanes a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX se consagró un sistema latifundiaro como forma de tenencia de la tierra. Esta se encontraba en manos de grandes empresas, las cuales se constituyeron como sociedades anónimas, estableciendo colosales estancias dedicadas a la actividad ganadera.

Ahora bien, luego de conocer la realidad de los campos magallánicos nos adentraremos a describir la situación que vivía el campesinado en estos territorios. Hay que tener presente que la situación laboral del campesinado magallánico era muy distinta a la que poseían los campesinos de la zona centro-sur del país. Esto debido a que el sistema latifundiaro imperante basado en el inquilinaje, sumado a la nula organización sindical, relegaba a los campesinos del centro y sur del país a vivir en condiciones paupérrimas.

“(...) hay que distinguir que aquí en Magallanes no existía el hombre ligado a la tierra, este era un trabajador que podía trabajar en Tierra del Fuego un año, en Natales, o sea, era como una especie de obrero agropecuario. En los fundos del norte del país había un inquilinaje, en donde el patrón le daba media cuadra para que se quedara con su familia y trabajara para el fundo y su pago era miserable, ese era otro esquema”. (Entrevistado N° 5)

En cambio, el campesino magallánico, si bien es cierto, en los inicios de la explotación ganadera debió soportar una vida miserable, esto cambió en las primeras décadas del siglo XX, después de reiterados reclamos y denuncias. Concretamente, sus voces comienzan a ser escuchadas cuando:

“(...) aparece la Federación Obrera de Magallanes en 1911, que capitaliza ese sentimiento y ella lidera la lucha por las reivindicaciones laborales con el gran capital, con las organizaciones correspondientes de patronos y finalmente se va logrando un entendimiento y que se va materializando además en los famosos convenios ganaderos, que eran los que se establecían entre las organizaciones patronales, en este caso la Asociación de Ganaderos de Magallanes, que reemplazó a la Sociedad Rural de Magallanes, por una parte como representación de la parte patronal y por otra parte los sindicatos de los trabajadores, el Sindicato de Campo y Frigorífico y el Sindicato Ganadero de Magallanes, que eran las dos grandes entidades y que actuaban perfectamente de acuerdo a esto”. (Entrevistado N° 1)

Por lo tanto, gracias a la suscripción de estos convenios entre la parte patronal y los sindicatos ganaderos se lograron mejorar las remuneraciones y las condiciones de vida de los trabajadores de las estancias, ya que *“(...) cada año se discutía un convenio y se llegaban a acuerdos, donde se iba desde las remuneraciones hasta las condiciones de vida y trabajo en las distintas estancias. Y eso se estatuyó y se desarrolló durante los años, y era un sistema que funcionaba muy bien y permitía tener trabajadores en mejor condiciones laborales*

y evidentemente mejor remunerados que los del resto del país”. (Entrevistado N° 1)

Con todo lo expuesto, es evidente que las mejoras que se produjeron en las condiciones laborales de estos obreros pecuarios, no fueron fruto de la iniciativa y determinación de las empresas ganaderas, sino más bien se debió a la presión ejercida por los sindicatos de trabajadores. De esta manera, las grandes compañías se vieron obligadas a afrontar largas negociaciones, las cuales se realizaban en el periodo previo a los meses en que había más trabajo (esquila y parición). De esta manera, se veían forzados a aceptar las peticiones de los trabajadores, pues estos amenazaban con paralizaciones y huelgas.

Cabe destacar, que al interior de las estancias magallánicas existía un ordenamiento jerárquico, rígido y estricto con respecto a las diversas labores que se realizaban, por lo que había una clara diferenciación tanto en los trabajos ejecutados como en las remuneraciones percibidas.

“La actividad laboral en las estancias, especialmente en los grandes predios ganaderos de la región era muy organizada y estructurada con una verticalidad y asignación de responsabilidades muy marcada. De acuerdo a lo anterior, la autoridad técnica-administrativa de las estancias dependía de un Administrador, un subadministrador, capataces, ovejeros, campañaístas, puesteros, personal administrativos, cocineros y panaderos” (Entrevistado N° 3)

“(…) habían sueldos de peón, ovejero, puestero, cocinero, panadero, todos sueldos diferentes, el que ganaba menos era el peón (…)”. (Entrevistado N° 7)

Este ordenamiento fue producto de la especialización de cada trabajador en una labor determinada, pues esto generaba mayor experiencia y rendimiento.

Hay que señalar que en las estancias magallánicas no había una relación directa entre los dueños y los trabajadores, ya que como las grandes compañías eran sociedades anónimas, la propiedad accionaria se repartía entre diversas personas naturales y jurídicas. Por ende, los trabajadores sólo tenían una relación directa con los administradores generales de las estancias, los cuales estaban encargados de dirigir el funcionamiento del establecimiento ganadero.

“No, con los dueños no había relación, porque los dueños de la Explotadora Tierra del Fuego eran todos extranjeros, ingleses. Nosotros nos entendíamos solamente con los capataces, cadetes y administradores y la gerencia de vez en cuando, pero siempre había una distancia con nosotros”. (Entrevistado N° 6)

Por otro lado, se debe mencionar que en las estancias existían trabajadores de “año redondo” y trabajadores temporales, estos últimos se desempeñaban en labores específicas que se ejecutaban en ciertos periodos, como lo era la esquila, la marca de animales, el alambrado, entre otras. Por lo tanto, estos debían adecuar sus labores al año ganadero. Lo anterior, producía que parte del año se encontraran en situación de desempleo.

“Las grandes compañías tenían trabajadores de temporada, ya que en el campo hay varias faenas que son estacionarias. Hay un periodo de la parición, durante el mes de octubre y noviembre; había gente que tenía que recorrer campo para ver cómo están los animales, si hay animales botados, etc. Después venían otras faenas como la esquila, el encaste, la esquila de ojos, de cabeza y entrepierna, amén de una serie de otras cosas como reparar cercos, alambres, puertas, etc.” (Entrevistado N° 5)

En cambio, los trabajadores de “año redondo” poseían mayor estabilidad laboral, ya que desempeñaban labores durante todo el año, percibiendo un salario fijo y mensual. Además, estos tenían la posibilidad de ascender a cargos

superiores. De esta forma, alguien que se iniciaba siendo un peón con mucho esfuerzo y trabajo podía llegar a ocupar el cargo de capataz.

Respecto a la jornada laboral que debía cumplir los trabajadores en las estancias, esta comenzaba *“(...) a las 7.30 de la mañana, ahí se daban las órdenes de trabajo. Ahí estaba el capataz, el administrador, el segundo administrador y cadetes. La jornada laboral comenzaba a las ocho de la mañana hasta las doce y de las una hasta las cinco de la tarde”.* (Entrevistado N° 7)

De lo anterior, se desprende que estos trabajadores tenían una jornada laboral preestablecida, de ocho horas diarias, la cual debía ser respetada por los administradores generales de las estancias.

En relación a la alimentación de los trabajadores de las estancias, se puede decir que está siempre fue muy abundante, por lo que los trabajadores nunca se quejaron con respecto a la comida que se les entregaba.

“La alimentación en las estancias era muy buena. A nosotros, los que estábamos dentro de la estancia, nos daban poriche todos los días y chuletas todos los días”. (Entrevistado N° 7)

Del extracto, se desprende que los trabajadores estaban muy satisfechos con la alimentación que se les suministraban. Esto es reafirmado por el historiador regional don Mateo Martinic Beros en su artículo “Recordando a un Imperio Pastoril: La Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (1893-1973)”, quien manifiesta lo siguiente,

“(...) Tocante a la alimentación la misma fue abundante desde un comienzo, si bien no muy variada (con predominio de carne y papas) y en este aspecto pocas veces hubo reclamos y cuando se dieron fueron respecto de la variedad y nunca sobre la cantidad.” (Entrevistado N° 1)

Una de las situaciones más negativas que debían soportar los obreros pecuarios era la lejanía que tenía con su familia, ya que en las estancias no se permitía que éste se estableciera junto a su grupo familiar, por lo que este debía permanecer en la ciudad.

“(...) la gran mayoría de los trabajadores no vivían con sus familias, salvo los puesteros y gente de administración. La familia vivía en Punta Arenas y también muchos otras en Chiloé o localidades del norte”. (Entrevistado N° 3)

Con la cita anterior queda claro que esta situación afectaba la relación familiar, pues estos trabajadores tenían muy poco contacto con sus seres queridos. Estos se veían obligados a permanecer varios meses del año en el campo, para lograr obtener un salario y así poder mantener a su familia.

II. APLICACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA EN MAGALLANES Y EN LA COOPERATIVA ASIGNATARIA BERNARDO O`HIGGINS.

Para la realización de esta categoría de análisis se hace un paralelo entre la visión global que tienen historiadores, el trabajador de la Corporación de la Reforma Agraria y políticos de la época, sobre la aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes y la visión que tienen los ex-propietarios de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins sobre la aplicación de este proceso en su cooperativa.

Por este motivo, se realizaron preguntas comunes a todos los entrevistados, agregando interrogantes más precisa sobre el caso particular de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins a los ex-cooperados.

-En Magallanes:

Durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva se pretendía realizar una Reforma Agraria a nivel nacional. Sin embargo, en un comienzo los planes del gobierno demócratacristiano no contemplaban la realización de este proceso en la Provincia de Magallanes, pues su propósito era lograr la redistribución de las tierras del centro-sur del país.

Frente a esto, reaccionan las autoridades del Gobierno Provincial, quienes por iniciativa propia exigen la realización de la Reforma Agraria en Magallanes. Sus voces fueron escuchadas por el Gobierno Nacional, el cual accede a iniciar este proceso en la Provincia de Magallanes en el año 1966.

“(...) la prioridad para el Partido Demócrata Cristiano que gobernaba en la época del Presidente Frei Montalva era la aplicación de la Reforma Agraria en la zona central del país, entre Coquimbo y Puerto Montt (...) Para Magallanes y

Aysén no había, no estaban para nada en los planes de gobierno, y si algo se realiza es por iniciativa de las propias autoridades locales, en este caso yo fui el responsable de esa decisión”. (Entrevistado N° 1)

Esta situación es corroborada por el Intendente de la época don Mateo Martinic Beros, quien menciona la importancia que tuvieron las autoridades locales y su persona en particular para el comienzo de este proceso.

“En los planes iniciales del Gobierno de Frei Montalva el proceso de Reforma Agraria se localizaría en la zona central y centro sur del país, para posteriormente definir su ampliación a otras regiones del país. Pero un grupo de profesionales de Magallanes objetó esta suerte de marginación inicial e insistió en considerar a esta región en el proceso inicial de Reforma Agraria donde se concentraban los mayores latifundios de Chile”. (Entrevistado N° 3)

Esta circunstancia es reafirmada por el Jefe Regional de Desarrollo Campesino de la Corporación de la Reforma Agraria don José Torres Laureda, el cual afirma que era necesario realizar el proceso de Reforma Agraria porque en esta zona se encontraba el latifundio más grande de Chile perteneciente a la Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego S.A. (ex Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego) que poseía una extensión de más de un millón de hectáreas.

En definitiva, la cúpula local del Partido Demócrata Cristiano anhelaba la realización de una Reforma Agraria en Magallanes. De igual forma, tanto el Partido Socialista como el Partido Comunista apoyaban esta iniciativa.

“Bueno, en aquellos años el Partido Socialista a nivel nacional tenía una fuerte convicción de aplicar una Reforma Agraria integral para fundamentalmente incorporar al mundo social del trabajo agrícola, en este caso los trabajadores agrícolas a la sociedad chilena, por considerarse y así lo demostraban las cifras, que este sector estaba totalmente al margen del desarrollo y del progreso y del

avance también de las ideas democráticas en el país, así que había un estancamiento social, económico, político-cultural de los grupos de los sectores de los trabajadores agrícolas, que estaban muy ligados al sistema tradicional de trabajo del agro chileno. En ese sentido aquí para Magallanes, que era una región que tenía una historia totalmente distinta, se quiso de todas maneras aplicar este enunciado, sí que Magallanes no estaba tampoco al margen de las pretensiones de la aplicación de una Reforma Agraria, sólo que aquí en Magallanes las condiciones eran distintas por su historia y por el hecho de ser una región más que agrícola, profundamente ganadera”. (Entrevistado N° 2)

Pues bien, desde el punto de vista del Partido Socialista se puede decir que este creía que era necesario y vital aplicar la Reforma Agraria en Chile, ya que con este proceso se lograría modificar las circunstancias vividas por el trabajador agrícola, quien como ya mencionamos, se encontraba en una situación miserable y de marginalidad social. De esta manera, se integraba a los campesinos a la sociedad chilena y se les hacía partícipes del sistema democrático nacional. También, se menciona que a pesar de que Magallanes se encontraba en una situación claramente superior, desde el punto de vista laboral, igual era necesario redistribuir las tierras de la zona.

“Bueno, en general el Partido Comunista apoyaba la aplicación de la Reforma Agraria, porque en Magallanes existía un gran latifundio, mediante el cual todas las tierras productivas de la región estaban en manos de grandes compañías. Por esta razón, era sumamente necesario que estas tierras volvieran nuevamente a manos del Estado”. (Entrevistado N° 5)

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se puede afirmar que el Partido Comunista local estaba a favor de la Reforma Agraria, ya que según su parecer era sumamente necesario conseguir que los grandes predios, que estaban en manos de gigantescas compañías ganaderas, volvieran a ser propiedad del

Estado chileno, para poder lograr de esta forma redistribuir la tierra y mejorar la situación de vida del campesinado magallánico.

Por lo tanto, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Socialista y el Partido Comunista poseían una visión muy similar sobre la importancia de aplicar una Reforma Agraria a nivel local para acabar con los grandes latifundios existentes en Magallanes.

Otro de los puntos importantes que se puede establecer con el análisis de la información, es vislumbrar sí efectivamente el campesinado magallánico estaba preparado para asumir la administración de los predios entregados por la Reforma Agraria. Con lo que concluimos que el campesinado no estaba preparado para asumir y responsabilizarse con esta inmensa tarea, debido a ciertas circunstancias.

“No, absolutamente no. El campesinado era apatronado por una parte, todo lo resolvía el patrón o el administrador en su caso y la rutina agraria, ganadera u ovejera para ser más preciso, se daba todo, era cuestión de seguir la norma del año ganadero y lo que correspondía se hacía en cada tiempo y el obrero estaba preparado para eso no para trabajar solo”. (Entrevistado N° 1)

En primer lugar, los campesinos magallánicos estaban acostumbrados a depender directamente de un patrón, en el caso local el encargado de cumplir esta labor era el administrador general. Por lo que era muy complejo que cambiarán de un día para otro su mentalidad, o sea pasar de ser un simple trabajador a ser el patrón.

Además, sus faenas seguían la rutina del año ganadero, por ende, los trabajadores estaban acostumbrados solamente a recibir órdenes para cumplir con lo estipulado. Por lo que no poseían iniciativa propia.

“El tema de la dirección de la empresa, es complejo, es decir, se parte de la base que el campesinado en general adolece de una serie de deficiencias, de aspecto de capacidad, de gestión, de administración, porque tiene que ver con los índices educacionales que eran prácticamente muy bajos en muchos aspectos. Lógicamente que nadie se encontraba preparado para hacerse cargo de este trabajo de gestión (...)” (Entrevistado N° 2)

Sumado a su dependencia patronal, los campesinos magallánicos poseían un bajo nivel educacional, por lo que la administración de los predios iba a ser un tema muy complicado para ellos, ya que no poseían grandes conocimientos sobre materias tan importantes para manejar una explotación ganadera como lo son la contabilidad, administración, finanzas, etc. Por esta razón, no estaban preparados para iniciarse en este nuevo escenario.

No obstante, esta situación se fue modificando con el transcurso del tiempo, debido a la asistencia técnica que recibieron por parte del Estado. Esto último está relacionado con otra de las interrogantes que nos planteamos, la cual es descubrir si el Estado le entregó al campesinado magallánico las herramientas y la capacitación adecuada durante el proceso de Reforma Agraria. La respuesta que nos proporcionó el análisis de información es que efectivamente el Estado brindó la ayuda necesaria al campesinado.

El Estado representado por la Corporación de la Reforma Agraria, brindó asistencia técnica al campesinado magallánico. Una vez que se efectuaba la expropiación de los predios, estos se constituían como preasentamientos y luego como asentamientos. Durante estas etapas los asentados recibieron apoyo de distintos profesionales y técnicos vinculados al área agropecuaria. Con ello, se logró modificar sustancialmente la situación vivida en un comienzo.

“Sí, le entregó herramientas para su mejor calificación y la posibilidad de provocar una autogestión, indudablemente que el proceso fue abortado, entonces

no podríamos decir que se lograron metas completas porque el proceso en general tuvo un giro y un cambio histórico, pero si se hicieron los esfuerzos aquí en Magallanes para educar y preparar a la gente de las Cooperativas Agrícolas” (Entrevistado N° 2)

De lo anterior se desprende que en el inicio del proceso de Reforma Agraria, o sea durante los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende, se entregaron las herramientas y capacitación para poder desarrollar con éxito la gestión en las empresas cooperativas. Pero este proceso se detuvo con la dictadura militar, por lo que finalmente no se logró concretar las metas propuestas.

“Efectivamente el campesino magallánico no estaba preparado para asumir la administración y explotación de las tierras expropiadas, pero para ello existía de acuerdo a las dos leyes de Reforma Agraria (Ley N° 15.020 y Ley N° 16.640) un periodo identificado como asentamiento que duraba 4 años, destinado a la capacitación y preparación de los beneficiarios de la Reforma Agraria. Además la Corporación de la Reforma Agraria dispuso desde el comienzo de un equipo multiprofesional destinado a la preparación de los campesinos y sus organizaciones cooperativas”. (Entrevistado N° 3)

En definitiva, la etapa transitoria denominada asentamiento, anterior a la formación de una cooperativa, cumplió cabalmente su objetivo, pues gracias a esta fase se logró tener campesinos capaces de asumir la tarea de administración de un predio y quitar los miedos, inseguridades y carencias que estos poseían en un comienzo.

En relación a las fortalezas y debilidades que tuvo el proceso de Reforma Agraria en Magallanes, se puede establecer que existen diversos puntos de vista sobre esta pregunta que fue planteada a los entrevistados.

“Más que fortaleza yo diría que lo positivo es el haber recuperado campos que aunque estaban bien administrados y eran productivos, sus dueños estaban definitivamente fuera de la región e incluso en algunos casos fuera del país, y permitió que los trabajadores pudieran acceder a esa propiedad y trabajarla, esa es la principal fortaleza”. (Entrevistado N°1)

Según la opinión de don Mateo Martinic Beros, lo positivo que presentó la Reforma Agraria en Magallanes, fue la recuperación por parte del Estado de extensos territorios, los cuales habían estado en manos de sociedades ganaderas desde hace varias décadas. Estas compañías, a pesar de poseer una gran eficiencia productiva y un desarrollo tecnológico innovador, poseían un carácter latifundiaro, y además, al ser sociedades anónimas la mayor parte de sus utilidades no quedaban en Magallanes al contrario, las ganancias se desplazaban al norte del país y/o a Europa. De esta manera, las expropiaciones realizadas permitieron al Estado poder redistribuir las tierras entre los campesinos que trabajaban en las estancias, logrando así que muchos trabajadores pudiesen obtener predios en propiedad para poder explotarlos.

“La principal fortaleza fue el amplio apoyo que tuvo de sectores sociales y políticos, porque la demanda por tierra acá en Magallanes nace prácticamente desde los orígenes de la propiedad rural, todo esto tiene que ver con las distintas políticas de ajuste de la propiedad que se vinieron implementados desde el año 1918 en adelante, en la medida que la gran propiedad era fiscal. Entonces la entrega de tierra fue totalmente injusta desde el punto de vista que se entregó a pocas empresas la gran cantidad de territorio sustentable para el manejo de ganado ovino. (...) Entonces la reforma agraria en Magallanes hay que verla dentro desde esa perspectiva histórica, que había una gran demanda por la sociedad magallánica de incorporarse y ser parte de la creación de la riqueza ganadera que estaba muy concentrada en pocas compañías. Y desde ese punto de vista tuvo mucho apoyo, gran parte de la sociedad magallánica estaba de acuerdo con la reforma agraria”. (Entrevistado N°2)

Para el historiador don Sergio Lausic Glasinovic, la principal fortaleza de este proceso en Magallanes, fue la gran acogida que tuvo esta demanda en todos los entes de la sociedad, tanto políticos como sociales. Todos estaban de acuerdo con terminar con la gran concentración de las tierras. Esta había sido una demanda histórica realizada por los habitantes de Magallanes, los cuales querían ser parte del negocio ganadero y así obtener las ganancias que este rubro tanto propiciaba.

“Y la debilidad evidentemente vista con perspectiva en el tiempo es que se trató de una Reforma Agraria impuesta desde arriba, no pedida por el trabajador rural, inducida por el gobierno regional y en consecuencia por el gobierno nacional no reclamada por el trabajador”. (Entrevistado N° 1)

Por otro lado, la mayor debilidad que presentó la Reforma Agraria en Magallanes es que fue impuesta por la esfera política. Esto a diferencia de lo ocurrido en el norte del país, donde esta fue reclamada por los trabajadores, los cuales no se encontraban conformes con su situación laboral. En cambio, los trabajadores de las estancias magallánicas, como anteriormente se mencionó, se encontraban satisfechos con las condiciones laborales reinantes, por lo que en Magallanes estos no exigían una Reforma Agraria. Esta fue totalmente impuesta por el gobierno provincial, por ende los trabajadores en un comienzo se mostraron recelosos y desconfiados de la aplicación de este proceso.

“Respecto a las debilidades, estas están presentes en todo proceso de cambio tan radical, como lo fue este. En este caso se aplicaron normas que en general eran para una definición del tema agrario más agrícola que ganadero en el resto de Chile y se aplicó aquí en Magallanes con el mismo esquema de la ley. Hubo que aplicar la ley a territorios en los cuales no existía un latifundio del punto de vista conceptual de lo que es el latifundio de la zona central. Este latifundio desde el punto de vista de la cantidad de terrenos asignados a compañías, pero no a propietarios individuales, esa es una gran diferencia”. (Entrevistado N°2)

Según el historiador don Sergio Lausic Glasinovic, la gran debilidad de este proceso fue que la Ley de Reforma Agraria no hizo distinciones entre las diversas zonas del país. Por lo que se aplicó un modelo común en todo Chile, sin reparar en las grandes diferencias que existían entre el latifundio existente en la zona centro-sur del país, el cual era eminentemente agrícola y cuyos dueños eran personas naturales y el latifundio magallánico, el que era de tipo ganadero y dirigido por sociedades anónimas.

“La principal debilidad fue el corto periodo destinado a la consolidación de un proceso tan complejo como una Reforma Agraria. Las experiencias mundiales de Reforma Agraria tiene detractores y apoyadores, lo que es legítimo y a pesar de las diferencias y discrepancia, existen acuerdos y coincidencia. La más importante y consensuada de ellas es: todo proceso de reforma agraria que se haya desarrollado en cualquier lugar del mundo necesita para su consolidación de al menos una generación, es decir 30 años.

En Chile duró sólo 9 años y con el intento de aplicar dos leyes y distinto destinos de la tierra expropiada” (Entrevistado N°3)

Según don José Torres Laureda, la principal debilidad del proceso de Reforma Agraria fue la falta de tiempo para poder consolidar este proceso, ya que este se vio interrumpido por el Golpe Militar de 1973 y la posterior instauración de un gobierno dictatorial, el que inicia un periodo conocido como Contrarreforma Agraria. Por este motivo fue imposible culminar este proceso, ya que finalmente queda inconcluso. Debido a que en el periodo contrarreformista se produjo la devolución de gran parte de las tierras expropiadas y el gobierno dejó de entregar apoyo técnico y crediticio, abandonando completamente a los campesinos. Por esta razón, este proceso histórico no llegó a los resultados esperados, ya que se hubiesen necesitado mínimo treinta años para afianzarlo.

Para finalizar este capítulo, se expondrán las diversas percepciones que poseen los entrevistados en relación a una de las preguntas formuladas: según su opinión ¿fue exitoso el proceso de Reforma Agraria llevado a cabo en Magallanes?. La cual condensa lo formulado anteriormente respecto a la aplicación de la Reforma Agraria en el territorio magallánico.

Si consideramos los puntos de vista de los historiadores y los políticos de la época, se obtiene que para ellos el proceso de Reforma Agraria fue exitoso, a excepción del historiador don Mateo Martinic, quien no coincide con esta visión.

“Sí, yo diría que sí. Mira yo en el último tiempo, hace siete años, trabaje con una de estas cooperativas, porque yo era funcionario del Instituto de Desarrollo Agropecuario y yo vi que la gente tuvo un buen pasar. Ellos, con la ayuda del Ministerio de Vivienda de la época hicieron su pueblito, con buenas casas, tenían una casita a veces en Punta Arenas y yo creo que al final con lo que ellos vendieron aumentó su jubilación”. (Entrevistado N° 5)

El miembro del Partido Comunista, Carlos Jaramillo Freyhofer cree que la Reforma Agraria aplicada en Magallanes fue exitosa. Para él, las personas que fueron beneficiadas durante este proceso, tienen un buen pasar económico, ya que tienen una buena casa, incluso algunos tiene dos. Además, gracias a la venta de la cooperativa obtuvieron una suma suficiente para poder tener una buena jubilación.

“Bueno, fue exitoso en el sentido de que se incorporó a la gente a un proceso de producción al cual tuviera directa injerencia y por lo tanto beneficios de los resultados directo de estos. Si se mide en el sentido de cuantas tierras fueron expropiadas y el cambio que se dio desde el punto de vista de la propiedad del suelo, también fue exitoso. Porque entre los Centros de Reforma Agraria y las Cooperativas Agrícolas indudablemente las cifras que entrega Magallanes son bastantes altísimas de cambio de propiedad.

Desde el punto de vista sociocultural también logró desarrollar y seguir produciendo un plus en cuanto lo que podríamos decir un capital humano de calidad de vida, de valores democráticos, en ese sentido es importante el proceso de Reforma Agraria porque democratizó mucho a la sociedad, de igualdad de oportunidades, de los individuos ante la ley y posibilidad de desarrollo. (Entrevistado N° 2)

Según la opinión del historiador regional don Sergio Lausic Glasinovic, la aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes fue exitosa, ya que este proceso se logró hacer propietario a los campesinos, quienes pudieron integrarse en la producción ganadera y por ende participar y obtener las ganancias de esta explotación. También fue un proceso exitoso desde el punto de vista de territorios expropiados, ya que gracias a esto se logró terminar con el gran latifundio existente en la zona, subdividiendo estas tierras entre muchos propietarios. De igual forma, fue beneficioso desde el punto de vista sociocultural, ya que los campesinos que participaron en este proceso lograron mejorar notablemente sus niveles de vida, integrándose de forma plena a la sociedad.

Según la opinión del historiador regional don Mateo Martinic Beros en su artículo “Recordando a un Imperio Pastoril: La Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (1893-1973)”, el proceso de Reforma Agraria en Magallanes fue un completo fracaso, desde todo punto de vista. Desde el punto de vista económico fue un fracaso, ya que debido a la inexperiencia operativa la producción ovina disminuyó notablemente, tanto en calidad como en cantidad. En lo tocante al progreso social, en cierta medida también fue un fracaso, ya que durante este proceso sólo se logró mejorar los niveles de vida e ingresos de las personas que formaban parte de las Cooperativas de Reforma Agraria.

“Para Magallanes (...), la experiencia de la reforma agraria fue la de un fracaso completo como expresión de gestión económica operativa y que se reflejó

a poco andar en el descenso notorio de la cuantía y en la inferior calidad de la producción.

Como manifestación de progreso social fue de efectos limitados pues solo permitió mejorar los ingresos y niveles de vida de unos pocos campesinos (los antiguos asentados, después cooperados).” (Entrevistado N°1)

Con lo que podemos concluir, que el único que discrepa con la percepción de que efectivamente el proceso de la Reforma Agraria en Magallanes fue exitoso, es justamente el precursor de esta iniciativa, quien al ocupar el cargo de Intendente en este periodo puso todo su empeño y ahínco para que se realice este proceso en Magallanes. No obstante, es capaz de ser bastante crítico con lo que el mismo pidió y exigió al gobierno nacional.

-En la Cooperativa Asignataria Bernardo O`Higgins:

La visión de los ex-cooperados con respecto a la aplicación de la Reforma Agraria en la Cooperativa Asignataria Bernardo O`Higgins en general coincide con la percepción que tienen los políticos de la época, el trabajador de la Corporación de la Reforma Agraria y los historiadores locales sobre la aplicación de este proceso en Magallanes.

Una de las preguntas introductorias para abordar esta categoría de análisis fue preguntarle a los ex-cooperados cual fue su opinión con respecto a la aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes. Una de las opiniones fue que al inicio, los campesinos se mostraron un poco recelosos sobre la realización de una Reforma Agraria en la estancia “Punta Delgada” en la cual trabajaban.

“Muy buena, costó mucho entenderla cierto, muchos campesinos no entendíamos el porqué de este resultado final y lo que era la Reforma Agraria, en nuestro país (...).” (Entrevistado N° 6)

“Esto de la Reforma Agraria vino de muchos años atrás y el que saco adelante esto fue el presidente Eduardo Frei Montalva. Yo era soltero en esos años, no quería quedarme en la estancia, pero hubo un coordinador que me dijo que me quedara, que me convenía y me quedé (...).” (Entrevistado N° 7)

Esta desconfianza nació producto de que en un comienzo, los campesinos no entendían el concepto de Reforma Agraria, como se iba a realizar este proceso ni el porqué de los resultados que se querían obtener, es decir, la expropiación de los grandes latifundios y la entrega de la tierra a ellos para que la trabajarán. Por lo tanto, debido a lo desconcertado y desorientado que se sentían con este cambio, como menciona uno de los campesinos, algunos pensaron en retirarse de la estancia y no esperar a que se llevara a cabo la Reforma Agraria.

A su vez, se le realizó una pregunta muy relacionada con la anterior, la cual consultaba si ellos estaban de acuerdo con la expropiación que se iba a realizar en la estancia “Punta Delgada”, ya que esta nos permite vislumbrar cuál era su opinión con respecto a la tenencia latifundiaria de la tierra que predominaba en Magallanes.

“Si, las expropiaciones yo las encontré bien. ¿Saben por qué? Porque la verdad en ese tiempo era Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, después le cambiaron el nombre a Ganadera de Tierra del Fuego. Ahí todos eran gente de plata, accionistas y en esos años la Estancia Punta Delgada financiaba todos los gastos del año de las demás estancias de la Ganadera. Las otras estancias eran puras utilidades para los accionistas, cualquier cantidad de plata”. (Entrevistado N° 7)

Es evidente que el campesinado estaba de acuerdo con la expropiación de la estancia “Punta Delgada”, pues mencionan que sólo la estancia en la que trabajaban costaba los gastos de todas las otras estancias que pertenecían a la

Sociedad Ganadera de Tierra del Fuego, en cambio las restantes sólo producían utilidades para los accionistas.

Otro aspecto que nos planteamos es conocer de los participantes directos de este proceso cómo se realizó la toma de posesión oficial de los terrenos para que se constituyera en preasentamiento y también conocer cuando y como se transformó de asentamiento a Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins. Para ello la primera pregunta que se les realizó fue: ¿cómo se organizó la Estancia Punta Delgada al iniciarse el proceso de Reforma Agraria en Magallanes?

“Bueno, resulta que cuando comenzó la Reforma Agraria nosotros empezamos el 16 de abril de 1969 como preasentamiento. Después fuimos un asentamiento y en el año 1973 pasamos a formar la cooperativa. Pero esto con ayuda técnica de la Corporación de Reforma Agraria, del Servicio Agrícola y Ganadero y del INDAP. Todas estas platas salían de la CORA”. (Entrevistado N° 7)

De esta manera comprobamos que las fechas emitidas por el entrevistado coinciden con las recabadas en las fuentes primarias, es decir, en los diarios “La Prensa Austral” y “El Magallanes”.

“La estancia se formó como preasentamiento, donde recibimos asesoría técnica de parte de funcionarios de la CORA en los primeros años y después como asentamiento, ya estaban más distanciados los funcionarios de CORA, ya no estaban “metidos” permanente detrás de nosotros, ahí se formalizó como establecimiento ganadero y después vino la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins”. (Entrevistado N°6)

Además, este campesino menciona que en la etapa de preasentamiento, fue donde mayormente recibieron asistencia técnica de parte de la Corporación de la Reforma Agraria, lo que es conveniente reafirmar pues en esta fase se iniciaba

una campaña de información y capacitación para que los campesinos conozcan y entiendan el proceso en que van a ser partícipes e inicien la organización de esta propiedad comunitaria.

A su vez para recabar mayor información sobre la formación definitiva en Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins, se les preguntó el número de socios con los que se inició. Con ello pudimos constatar que fueron 67 los socios fundadores, los cuales al pasar los años se redujeron a 42 socios debido a que muchos se retiraron y otros murieron, por lo que sus partes fueron compradas por la cooperativa.

“Cuando se inició la cooperativa fueron 67 socios fundadores, luego transcurrido los años se fueron retirando algunos, otros murieron y por eso la cooperativa empezó a comprar esas partes a las familias y llegó un tope que quedamos 42 socios y ahí dijimos no ya no más podemos comprar partes porque resulta que cada vez había que pagar más a las familias o las sucesiones que se retiraron, digo eso porque resulta que lo que producía la cooperativa no daba mucho para mantener a los que habíamos y comprometerse a pagar a socios que se retiran iba a ser imposible porque la producción económicamente era mal pagada, el cordero, el capón, la lana en el comercio interior y exterior eran mal cotizados no pagaban bien así que si nosotros seguíamos comprando partes no íbamos a poder subsistir, tuvimos que pedir créditos al banco, incluso muchos años trabajamos con ese método, pero siempre cumplimos.” (Entrevistado N°6)

“Bueno, cuando empezamos, porque llegó gente de afuera igual, empezamos 67. Pero después pasando el tiempo se iban comprando parte de algunos socios, porque la cooperativa daba para comprar, pero después ya no. Una vez casi nos fuimos al bombo, nos pescó el banco y listo, por uno o dos socios que había que pagarles, así que se cortó eso y ya no se siguió comprando. Entonces, como digo, nosotros empezamos 67, pero en la actualidad, como se fue comprando, cuando vendimos éramos 42 nada más”. (Entrevistado N°7)

Sin embargo, ambos campesinos mencionan que cuando se llegó a la cifra de 42 socios se decidió poner fin a las compras de partes de los socios fundadores, pues debían pagar un precio elevado por estas y muchas veces pidieron préstamos en el banco para poder costearla, pero debido a que una vez casi no pudieron cancelar a esta institución decidieron poner fin a estas compras.

Para proseguir con nuestro análisis, también resulta importante conocer los cambios que se produjeron en la vida de los campesinos al organizarse la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins. Logrando determinar que se produjeron muchos cambios positivos en la vida de estos, tanto en lo social como en lo económico.

“Se produjeron muchos cambios, en lo social, ya una relación humana más cerca de la familia. Con todos los socios que estábamos ahí éramos una familia con distinto apellido como se dice, éramos una familia muy unida. En la parte económica mejoraron los ingresos, más ingresos y más posibilidades de ya no había tanta tirantez”. (Entrevistado N°6)

“En el caso mío, cuando comenzó la Reforma Agraria yo era soltero, me case el 73'. En cuanto al sueldo era una diferencia tremenda, ya que nosotros empezamos el 16 de abril de 1969 ganando 600 escudos y en el mes 1.200 escudos, y era plata. Solamente la quincena era más plata de lo que nosotros ganábamos en la Ganadera. En la Ganadera ganaba aproximadamente 30.000 pesos. Después que me case lleve a vivir a mi familia, porque se hicieron casas por autoconstrucción. A cada socio se le adjudicó su casa. En esos años me recuerdo yo, que estaba de Intendente don Mateo Martinic Beros, él fue a inaugurar allá. Las casas fueron autoconstruidas por nosotros y el dinero fue dado por la CORA. El Estado no nos regaló nada, absolutamente nada, porque nosotros tuvimos que pagar hasta el último peso. Mucha gente decía a esta gente se lo regalaron todo, no todo se pagó, hasta las “fiestocas” que se hacían las pagábamos nosotros”. (Entrevistado N° 7)

En lo social, el mayor cambio que experimentaron los campesinos fue que pudieron tener una relación familiar más cercana, pues en la cooperativa se construyeron casas para que estos puedan vivir con su grupo familiar, a diferencia de lo que ocurría cuando trabajaron en la estancia “Punta Delgada” donde no se les permitía vivir con la familia, y por ello debían verla ocasionalmente. En tanto en lo económico, se produjo un aumento considerable de sus ingresos.

Por otro lado, se les preguntó a los ex-cooperados si según su opinión ellos estaban preparados para asumir la administración de los predios entregados por la Reforma Agraria.

“Sí, pero no todos. Todo el mundo sabía leer y escribir y el mismo trabajo le enseña a uno. Al inicio nos costó un poco, porque no estábamos acostumbrados a mandarnos por nosotros mismos, pero esto se resolvió por ayuda técnica entregada por la Corporación de la Reforma Agraria”. (Entrevistado N° 7)

“La verdad en un principio es como un hijo cuando comienza a caminar, con miedo, recelo porque no tiene firmeza y poco conocimiento. Pero al transcurrir el tiempo, los años esto se fue resolviendo. En lo práctico estaba capacitado para trabajar en el campo y a medida que el tiempo transcurre se va haciendo más teórico”. (Entrevistado N° 6)

Como se aprecia para los campesinos no fue un camino fácil, pues al comienzo se les hizo complicado la tarea de administrar los predios. Sin embargo, esta situación fue cambiando con el transcurso del tiempo, debido a la asistencia técnica entregada por los funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria y porque comienza a adquirir más conocimientos y experiencias.

Otra interrogante que surge en la presente investigación es si efectivamente el Estado entregó las herramientas y la capacitación adecuada a los integrantes de la cooperativa Asignataria Bernardo O’Higgins. La respuesta entregada por los

ex-cooperados nos permite verificar que estas sumamente conformes con la ayuda y la capacitación entregada durante este proceso , por los diversos profesionales de la Corporación de Reforma Agraria (CORA), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

“El Estado nos dio muchas facilidades y casi todos los asentamientos cumplieron. Nos daban la oportunidad de capacitarnos. Yo por ejemplo fui al norte en varias oportunidades para capacitarme en el aspecto social, económico y político. Por eso, no puedo estar disconforme y el que quiso aprovecharlo lo aprovechó y el que no murió en la rueda”.

(Entrevistado N° 6)

“Si, fue entregado por la Corporación de Reforma Agraria, el Servicio Agrícola y Ganadero y el INDAP. Andaban señores de toda profesión para el campo: ingenieros agrónomos, médicos veterinarios, técnicos agrícolas y ellos pasaban con nosotros casi toda la semana afuera y los fines de semana bajaban a Punta Arenas”. (Entrevistado N° 7)

Por lo tanto, la capacitación de los campesinos en las diversas labores por parte de profesionales y técnicos competentes palió las deficiencias que poseían en un comienzo y de esta forma pudieron estar mejor preparados para asumir la administración de las Cooperativas de Reforma Agraria.

Para finalizar este capítulo, se expondrán las diversas percepciones que poseen los ex-cooperados con respecto a una de las preguntas formuladas: según su opinión ¿fue exitoso el proceso de Reforma Agraria llevado a cabo en Magallanes?. La que de alguna forma concluye con lo analizado anteriormente.

Considerando los puntos de vista de los ex-propietarios de la Cooperativa Asignataria Bernardo O’Higgins, se infiere que para ellos el proceso de Reforma Agraria fue exitoso.

“Sí, definitivamente fue bastante positivo y beneficioso, porque el que supo aprovecharlo está bien. Por ejemplo vamos a ir al caso que la cooperativa se vendió y varias cooperativas se han vendido y yo considero que la mayoría están bien. Todos sacaron sus buenos pesitos”. (Entrevistado N° 6)

Este ex-cooperado tiene una percepción muy positiva del proceso de Reforma Agraria en Magallanes. Para él, sí fue exitosa pero lo percibe desde un punto de vista económico, pues dice que gracias a la formación de las Cooperativas de Reforma Agraria y su venta en el siglo XXI, los ex-socios obtuvieron buenas ganancias, lo que les permite actualmente tener una buena situación económica.

“Para mí en esta zona fue exitoso, pero en la zona central no. Yo tengo conocimientos que en el país existieron más de doscientas cooperativa. A nosotros nos dieron todo para trabajar, incluso los animales. Aquí en Punta Arenas las cooperativas se aguantaron hasta última hora. Cacique Mulato es el único sobreviviente”. (Entrevistado N° 7)

Este ex-cooperado también dice que el proceso de Reforma Agraria en Magallanes fue exitoso, pues lo compara con el resto de Chile y menciona que en la zona, las cooperativas subsistieron durante mucho tiempo.

III. FACTORES QUE PROVOCARON LA DESAPARICIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE REFORMA AGRARIA EN MAGALLANES Y EL CASO PARTICULAR DE LA COOPERATIVA ASIGNATARIA BERNARDO O`HIGGINS.

-En Magallanes:

En este último capítulo, se pretende establecer los principales factores internos y externos que explican la desaparición de la mayoría de las Cooperativas Asignatarias de Tierras formadas en Magallanes durante el proceso de Reforma Agraria. En la actualidad, de las siete cooperativas que se constituyeron durante este proceso, solamente una se mantiene en actividad, la Cooperativa de Asignatarios Cacique Mulato Ltda. Las demás, fueron desapareciendo con el pasar de los años, debido a diversas situaciones.

“(...) Primero por inexperiencia y falta de capacidad de manejo empresarial porque los obreros estaban para hacer lo que se les mandaba y claro cuando cambia la situación y desaparece el patrón y ellos tienen que ser los patrones. Ellos sabían hacer el trabajo, sabían cumplir la rutina del año ganadero pero no tenían la competencia que había tenido su antiguo patrón para manejarse en situaciones ajenas al año, sobre todo al manejo económico y empresarial. En segundo lugar se endeudaron y a ellos en el proceso de endeudamiento con el Banco del Estado sobre todo, lo sorprende toda esta situación económica en Chile aflictiva, especialmente después de la gran crisis del año 82 y no tuvieron capacidad de responder y quebraron unos, otros quedaron en manos del banco y otros terminaron vendiendo. Todavía a eso le agregamos que los hijos no querían en general saber nada con el trabajo de los padres, estos querían irse a la ciudad, querían hacer cualquier cosa menos trabajar en el campo, esa era su última opción. De hecho los “pobres viejos” por decirlo así a los obreros asignatarios de la Cooperativa de Reforma Agraria ellos siguieron trabajando mientras pudieron

pero cuando ellos fueron viejos tuvieron que contratar trabajadores porque sus hijos no querían trabajar y al final tuvieron que vender” (Entrevistado N° 1)

“Esto se debe a varias causas. Primero a causas políticas, ya que acá en Chile se produjo lo que podríamos definir como una contrarreforma exitosa, la cual fue encabezada por la dictadura del general Pinochet, que trajo consigo la aplicación de un modelo neoliberal de capitalismo, en el cual las cooperativas en general, sean de cualquier naturaleza, no tuvieron un apoyo y un ambiente para su normal desarrollo. Eso por una parte, después también una situación económica que ha venido dentro de estas nuevas aplicaciones y concepciones neoliberales, ajustes en el mercado, una liberalización política monetaria, cambio de la divisa del peso con relación al dólar, una situación económica internacional adversa, con la caída del precio de las materias primas, como en este caso eran las lanas y las carnes. Todo esto trajo una situación complicada para la subsistencia de cualquier empresa ganadera y por lo tanto las cooperativas también entraron dentro de los vaivenes propias de una situación de cambio en el mundo. Por otra parte también hay un cambio social, los antiguos campesinos que fueron asignados como socios de las cooperativas, comenzaron a fallecer y las nuevas generaciones no se encontraban capacidades para seguir con este trabajo, además de poseer otros intereses. Por lo tanto ahí viene una presión social interna dentro de las propias cooperativas para que comiencen a vender los capitales a empresas o sectores privados que tuviesen interés en esas tierras. También hubo problemas internos de gestión, capacidad de gestionar, administrar y dirigir estos predios en situaciones competitivas complejas de mercado, con poca ayuda estatal y con la pérdida del capital inicial y endeudamiento”. (Entrevistado N°2)

De lo dicho anteriormente se puede desprender que la mayor parte de las cooperativas constituidas en Magallanes durante el proceso de Reforma Agraria terminaron por desaparecer debido a varios factores. En primer lugar, se puede mencionar la escasa capacidad administrativa y de gestión que poseían los socios de las cooperativas. Estos, quienes tenían un escaso nivel educacional, solamente

estaban preparados para realizar las labores del campo. Por este motivo, existía en algunas cooperativas un escaso conocimiento empresarial, el cual se vio reflejado en las grandes deudas que contrajeron con el Banco del Estado, las cuales se vieron imposibilitados de cubrir. De esta manera, debido al gran déficit económico, algunas de estas cooperativas se vieron obligadas a vender sus tierras, para poder así pagar a sus acreedores.

Otra causa importante para poder explicar el fin de estas cooperativas es el problema de las sucesiones. Con el pasar de los años y debido a su avanzada edad, los socios originales de las cooperativas ya no podían seguir trabajando en el campo. Esta situación comenzó a generar graves dificultades en el funcionamiento interno de estas empresas ganaderas. Teóricamente, se había estipulado que cuando un socio se retirara, ya sea por problemas de salud o por fallecimiento, debían ser reemplazados en las labores por sus hijos. De esta manera se pretendía que las tierras asignadas fueran pasando de generación en generación. Esto generalmente no se cumplió, ya que los hijos de los cooperados no poseían los conocimientos ni las ganas para seguir con este trabajo. Estos, quienes habían obtenido mayores niveles de escolaridad, y generalmente eran técnicos o profesionales, por lo que tenían otras aspiraciones en la vida y no estaba contemplado en sus planes dedicarse al trabajo ganadero. De esta forma, los nuevos integrantes que se fueron uniendo a la cooperativa, quienes no tenían ninguna intención de trasladarse a vivir al campo para trabajar en el rubro ganadero, comenzaron a presionar a los antiguos para vender las tierras a capitales privados y así repartirse el dinero de la venta. A esto, hay que sumarle la falta de apoyo económico y técnico a las cooperativas por parte del Estado. Esto fue debido a la implantación de un modelo económico neoliberal por el gobierno militar, el cual terminó con el proteccionismo estatal que habían recibido en un inicio estas cooperativas. Además, es importante mencionar como otro factor negativo para el normal desarrollo de las cooperativas es la existencia de un mercado desfavorable para los ganaderos, debido a la devaluación del peso y a la caída del precio de las materias primas, o sea, la carne y la lana.

“Yo creo que principalmente desaparecen por el problema de las heredades y también porque no supieron enfocar otro negocio a partir de lo que tenían. Porque pudieron haber hecho muchos negocios.

Una cooperativa puede decir porque no me compro yo el restorán Don José, si tenemos plata lo compramos y ampliamos el negocio. En Europa las cooperativas eran dueñas de bancos, pero para poder hacer eso necesitaban a alguien que los iluminara y no le podemos pedir peras al olmo”. (Entrevistado N°5)

La opinión de don Jorge Jaramillo Freyhofer reafirma lo dicho anteriormente, ya que este también expresa que las Cooperativas de Reforma Agraria finalmente desaparecieron debido a las sucesiones. Sumado a esto, se pone énfasis en la falta de visión empresarial que tuvieron los cooperados, quienes no invirtieron las utilidades obtenidas en la venta de la carne y la lana en otros negocios.

“Cuando entró Pinochet, las cooperativas que estaban formadas ya no tuvieron forma de seguir trabajando, se les restringió muchas cosas, quedaron estancadas y después tuvieron que empezar a vender, varias cooperativas que se habían formado. No hace mucho tiempo como uno o dos años atrás se vendió la Cooperativa Estrecho de Magallanes, eso era la estancia Pecket antiguamente de Sara Braun con 35.000 hectáreas de campo, con alrededor de 30.000 animales, uno de los mejores campos de la zona, también se vendió , no pudieron trabajar, la gente se lo pasaba peleando entre ellos, no había ningún individuo que tenga conocimiento genético para mejorar los animales y sistema administrativo laboral tampoco había ninguno, se empezaban a podrir los alambres, las ovejas no se cambiaban los vientres de provisión no se cambiaban, entonces empezaron a salir los corderos de mala calidad, la lana de mala calidad, venían los compradores del extranjero al palpar la lana ya sabían que era mala, lana corta y quebradiza, aquí ya no quedan cooperativas, la Cooperativa Bernardo O’Higgins también se vendió

eso lo compró un tal Pivcevic, la cooperativa de Cañadón Grande la compraron los Marín y la Cacique Mulato está funcionando todavía”.(Entrevistado N°4)

Para el ex-dirigente sindical Francisco Márquez, más conocido como “Che” Márquez, las cooperativas terminaron de desaparecer por diversos motivos en primer lugar porqué durante la Contrarreforma Agraria, el Estado no les siguió brindando ayuda económica a los campesinos. También menciona coincidiendo con las opiniones anteriores, la falta de manejo técnico y administrativo para dirigir los campos, lo que produjo su estancamiento, el cual se visualizaba en la mala calidad de su ganado ovino. Por lo que, la mayoría fueron vendidas a grandes empresarios, a excepción de Cacique Mulato.

-En la Cooperativa Asignataria Bernardo O’Higgins:

Finalmente, en relación a la desaparición de la Cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Bernardo O’Higgins.

“Bueno, el motivo es porque todos fuimos quedando viejitos y el sueldo en vez de hacerse mejor se fue para abajo, porque había que contratar gente. Antes todos los trabajos los hacíamos nosotros, si había que ir a un puesto por un mes o dos meses, se iba feliz y contento, el trabajo se hacía entre todos. Pero resulta que en estos últimos años era puro contratista para hacer los trabajos como la esquila. Nosotros vendimos ahora último porque en realidad ya nadie trabajaba y la plata no rendía. Yo fui uno de esos que ya no hallaba la hora de vender, porque para aprovechar los pocos pesitos antes de que llegue la muerte, es preferible vender”. (Entrevistado N° 7)

En el texto anterior queda claramente establecida la opinión que poseía muchos de los cooperados de mayor edad, quienes al no poder seguir trabajando en el campo, estaban convencidos que lo mejor era disolver la cooperativa y

vender las tierras. Esta decisión la tomaron debido a que desde el momento en que dejaban de trabajar, y como sus hijos no tenían la intención de relevarlos, se veían obligados a contratar a un trabajador, cuyo sueldo debía ser costeado por el cooperado, dejando de percibir de esta forma prácticamente el 50 % de las utilidades que le correspondían.

“A mi parecer, el problema comenzó una vez que los fundadores de la cooperativa, que empezaron de un principio, se fueron enfermando o retirando o también muchos murieron. Los hijos no estaban capacitados porque no les costó nada a ellos y a también tenían otras aspiraciones de vida. Yo veo en carne propia que nuestros hijos tenían otra educación no estaban capacitados para los trabajos del campo. No les costó ningún sacrificio estar ahí, no le va ni le viene y eran pocos los jóvenes que se interesaban. Las sucesiones echaron abajo las cooperativas, porque resulta que se metieron muchas voces de golpe, todos opinaban, tenían su mayoría y elegían a sus directivas ellos a su manera. Ese fue el error más grande. Darle las riendas a la juventud, ya que ellos no supieron aprovecharlas. Nosotros fuimos perdiendo terreno, capacidad y perdiendo nuestra autoridad dentro de la empresa”. (Entrevistado N°6)

La opinión del ex –cooperado don Manuel Oyarzun es mucho más crítica con respecto a las causas de la desaparición de la Cooperativa Bernardo O’Higgins. Este dice que los problemas en la Cooperativa comenzaron cuando los socios fundadores comenzaron a fallecer o retirarse debido a su avanzada edad. Por este motivo, el establece que la cooperativa llegó a su fin debido a las sucesiones, ya que los hijos de los cooperados no estaban capacitados para desarrollar esas labores. Además establece que debido a esto ingresaron nuevas voces, las cuales opinaban y tomaban decisiones, y al ser mayoría fueron relegando poco a poco a los socios fundadores. Finalmente debido a la presión ejercida por los nuevos integrantes, quienes no estaban interesados en seguir trabajando en conjunto, se optó por vender la cooperativa.

CAPÍTULO VII

CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES

Luego de realizar esta investigación de carácter cualitativa y de tipo descriptiva, donde se utilizaron como principales herramientas para la recolección de la información la entrevista semiestructurada y el análisis de fuentes bibliográficas, tanto primarias como secundarias, podemos establecer las siguientes conclusiones:

Podemos precisar que **la situación socioeconómica del campesinado magallánico antes de iniciarse el proceso de Reforma Agraria**, era claramente superior a la vivida por el campesinado de la zona centro- sur del país, Esto, debido al papel fundamental que tuvo el sindicalismo en la zona, el cual desde las primeras décadas del siglo XX, a través de la Federación Obrera de Magallanes (FOM) y posteriormente el Sindicato Ganadero de Magallanes, lucharon por las reivindicaciones sociales y laborales de los trabajadores. Debido a esta situación, se establecieron los convenios ganaderos entre la parte patronal y la parte sindical, mediante los cuales se logró mejorar las remuneraciones y las condiciones de vida de los trabajadores en las estancias, gracias a la instauración de una jornada laboral de ocho horas diarias y a una alimentación, aunque no muy variada, abundante.

Podemos establecer que no existía una relación directa entre los campesinos y los dueños de las estancias, ya que las grandes compañías eran en su mayoría sociedades anónimas. Por esta razón, el trabajador sólo tenía relación directa con los administradores de las estancias, los cuales eran los encargados de dirigir el funcionamiento de estos establecimientos ganaderos.

Cabe agregar, que en las estancias magallánicas existían dos tipos de trabajadores, los fijos o denominados “de año redondo” y los temporales. Estos últimos realizaban labores específicas en determinadas épocas del año, como lo

eran la esquila o la marca de animales, pasando varios meses del año sin empleo. En cambio, los trabajadores” de año redondo” poseían un contrato indefinido, un salario fijo todos los meses y la posibilidad de ascender laboralmente.

Ahora bien, con respecto **a la aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes y en la Cooperativa Asignataria Bernardo O’Higgins** se puede decir que en un principio en la Provincia de Magallanes no estaba estipulada la realización de una Reforma Agraria, sino, que más bien se debió a una iniciativa de las máximas autoridades locales, las cuales abogaron por el inicio de este proceso en la zona, con el fin acabar con el sistema latifundiario de tenencia de la tierra.

En relación a la visión de los partidos políticos de la zona, se logró determinar que tanto el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Socialista y el Partido Comunista poseían un punto de vista muy similar sobre la importancia de aplicar una Reforma Agraria a nivel local para acabar con los grandes latifundios existentes en la Magallanes.

También se puede establecer que el campesinado magallánico no se encontraba facultado para asumir la administración de los predios que le fueron entregados durante el proceso de Reforma Agraria. Esto, debido a que no contaban con los conocimientos adecuados para poder dirigir una empresa, ya que estaban instruidos solamente para realizar las labores ganaderas. De esta manera se puede decir que el campesinado magallánico no estaba preparado para iniciar con éxito este nuevo periodo de su vida.

Se puede decir que las principales fortalezas que presentó el proceso de Reforma Agraria en Magallanes fueron la recuperación de los extensos territorios que habían estado en manos de las sociedades ganaderas desde hace varias décadas y la redistribución de estas tierras entre las personas que trabajaban en las estancias. A esto hay que agregar la transformación vivida por quienes se

vieron beneficiados por este proceso, los cuales se transformaron en propietarios, incorporándose de esta forma en el proceso de explotación y producción ganadera. Por otra parte, entre las debilidades que presentó el proceso de Reforma Agraria en Magallanes fue su imposición por las cúpulas políticas, o sea, fue impuesta desde arriba. Esto debido a que el trabajador rural magallánico, a diferencia de lo que ocurrió en el centro sur del país, no reclamaba el inicio de este proceso en la zona. Otra debilidad que se presenta es que la Ley de Reforma Agraria no realizó distinciones ni reparó en las grandes diferencias que existían entre el latifundio del norte del país y el que se daba en Magallanes. A esto se le suma la falta de tiempo para poder consolidar el proceso, ya que este se vio interrumpido por el Golpe Militar en el año 1973, iniciando un periodo conocido como Contrarreforma Agraria. De esta forma, fue imposible culminar de manera satisfactoria esta etapa, por lo que gran parte de las tierras entregadas durante este proceso no terminaron en manos de los campesinos, ya sea por revocaciones o ventas posteriores.

Se puede concluir que la mayor parte de los entrevistados coincide en que la Reforma Agraria realizada en Magallanes fue un proceso exitoso, debido a que logró mejorar los niveles de vida de los beneficiados, los incorporó al proceso productivo y además produjo un cambio importante en la tenencia de las tierras magallánicas, las cuales fueron subdivididas entre diversas personas. No obstante, esta visión es totalmente contraria a la expuesta por el historiador don Mateo Martinic Beros, quien dice que el proceso de Reforma Agraria en Magallanes fue un completo fracaso, tanto desde el punto de vista económico, debido a la disminución de la producción y productividad, como desde el progreso social obtenido, ya que solamente se benefició a unos pocos campesinos, los asentados y luego cooperados.

Con respecto a la aplicación de la Reforma Agraria en la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins, se puede señalar que los trabajadores de la Estancia Punta Delgada, propiedad de la Ganadera de Tierra del Fuego, en un

inicio se encontraban muy desorientados y no entendían a cabalidad en qué consistía el proceso de Reforma Agraria por lo que no sabían que iba a suceder. A esto se puede agregar que los trabajadores de esta estancia estaban totalmente de acuerdo con la expropiación de este recinto ganadero, ya que encontraban que era muy injusto que la mayor parte de los territorios magallánicos estuviesen en manos de unas pocas empresas ganaderas, las cuales sacaban de la provincia la mayor parte de las utilidades obtenidas.

De esta forma, la Estancia Punta Delgada fue expropiada el año 1969, estableciéndose como preasentamiento, el 16 de abril de 1969. Luego se transformó en Asentamiento y finalmente en el año 1973 pasó a ser una Cooperativa Asignataria de Reforma Agraria. Se pudo comprobar que la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins fue formada en sus inicios por 67 socios, los cuales fueron disminuyendo con el paso de los años, debido a que algunos fueron vendiendo sus derechos a la cooperativa. De esta manera, al desaparecer la cooperativa, esta estaba conformada por 42 socios cooperados

También podemos señalar que, las condiciones de vida de los ex-cooperados de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins mejoraron notablemente con el inicio del proceso de Reforma Agraria. Desde el punto de vista familiar, mejoró notablemente su situación, ya que gracias al apoyo del Ministerio de Vivienda pudieron formar un villorio en el cual edificaron sus casas, estableciéndose en ellas junto a sus familias. También desde el punto de vista económico mejoró, ya que al ser ahora los propietarios del establecimiento ganadero, ellos eran los que recibían las utilidades, aumentando así sus ingresos considerablemente.

Además, se pudo establecer que los socios de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins, en un comienzo no se encontraban preparados para manejar y administrar los terrenos que se le habían asignado. Pero esta situación cambió con el correr de los años y las deficiencias fueron paleadas, debido a la

capacitación y el apoyo técnico entregado por la Corporación de la Reforma Agraria (CORA). Por este motivo los ex-cooperados se encuentran muy conformes de la preparación y la capacitación entregada durante este proceso, ya que fueron apoyados constantemente por un grupo de diversos profesionales que pertenecían al sector agropecuario. Finalmente, podemos señalar que los ex–propietarios de la Cooperativa Asignataria Bernardo O’Higgins creen que el proceso de Reforma Agraria en su cooperativa fue muy exitoso, ya que les permitió ser propietarios de una empresa ganadera, algo impensado para ellos si no se hubiera realizado este proceso, mejorando todos los aspectos de su vida.

Por otra parte, pudimos deducir que **factores que provocaron la desaparición de las Cooperativas de Reforma Agraria en Magallanes y el caso particular de la Cooperativa Asignataria Bernardo O’Higgins fueron variados.** Respecto a las causas generales que desencadenaron el eclipse de las mayorías de las cooperativas, se debe mencionar en primer lugar, la falta de manejo administrativo que tenían los campesinos, pues la gran mayoría de ellos sólo habían cursado niveles básicos de educación. A su vez, esta falta de perspectiva empresarial desató que muchas de las cooperativas pidieran préstamos al banco, se endeudaran y finalmente no pudieran pagarlos, lo que hizo que muchas quebraran y fuesen vendidas y otras fueron embargadas por el banco. El tercer factor está relacionado con las sucesiones, debido a que los hijos de los cooperados tenían otras expectativas de vida, pues en general los campesinos le habían podido brindar una mejor educación y por ende, estos tenían otras aspiraciones y no precisamente la de trabajar en el campo. A lo que se suma que los socios fundadores comienzan a envejecer y fallecen, por lo que sus hijos quedan como los herederos y estos lo único que desean es vender la cooperativa y llevar una vida tranquila y cómoda en la ciudad. Otro factor, fue que cuando se desarrolló la Contrarreforma Agraria durante la Dictadura Militar ya no se les siguió brindando la ayuda económica ni técnica, la cual estaban acostumbrados a recibir de los gobiernos anteriores. Esta situación no varió con el retorno a la democracia, debido a que se siguió utilizando el modelo económico

neoliberal. A todo lo anterior, se le debe agregar la devaluación del peso y la caída en el mercado mundial del precio de la carne y la lana.

Finalmente, respecto a los factores específicos que desataron la desaparición de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins se pudo establecer que fue producida por los problemas generados por el cambio generacional. Los hijos de los cooperados, en la mayoría de los casos, nunca se habían interesado en aprender las labores realizadas en el campo, por lo que no poseían la capacidad ni los conocimientos adecuados para poder manejar una empresa ganadera. Además, debido a la educación recibida, estos no tenían ninguna intención de abandonar la ciudad e irse a vivir al campo. Por esta razón, cuando los socios fundadores comenzaron a verse imposibilitados de trabajar, debido a la avanzada edad, enfermedades o fallecimientos, no fueron relevados por sus hijos. Esto provocó que los cooperados se viesen obligados a contratar un trabajador para que cumpliera con las labores que él debía realizar, lo que producía una disminución considerable en las utilidades percibidas, ya que debían costear con sus ingresos el sueldo de su trabajador. Al producirse esta situación, los cooperados de mayor edad y los que iban ingresando, o sea las sucesiones, comenzaron a presionar para vender la cooperativa, ya que para los primeros este negocio ya no estaba siendo rentable y los últimos no tenían ninguna intención de trabajar en este rubro. Estos, finalmente impusieron su punto de vista al ser mayoría, por lo que se vendió en el año 2011, al empresario Javier Pivcevic Bayer.

En los últimos años, como consecuencia de la venta de la mayoría de las tierras entregadas por la Reforma Agraria en Magallanes, ya sea Cooperativas de Reforma Agraria o los Lotes entregados durante el gobierno militar, se está produciendo nuevamente un proceso de concentración de las tierras de la región, las cuales están quedando en manos de muy pocas personas. Esta vez, ya no son Sociedades Anónimas las que poseen los territorios, sino empresarios capitalistas, los cuales están incursionando tanto en el rubro ganadero como en el turístico. Un claro ejemplo de esto es el Senador Carlos Larraín, quien adquirió la

Estancia Cameron o el Empresario Jorge Pivcevic, quien adquirió la Cooperativa Bernardo O'Higgins. Sumado a esto, se puede decir que la situación actual del campesinado magallánico, en la mayoría de los casos, es sumamente desfavorable debido a los bajos salarios que perciben, esto producto de la nula sindicalización existente, ya que estas nuevas estancias contratan un escaso número de trabajadores. De esta manera se puede decir, que la situación actual del campesinado que no fue beneficiado por la Reforma Agraria, es inferior a la que tenía durante el periodo previo a este proceso.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

I. FUENTES PRIMARIAS:

Diarios y periódicos:

- El Magallanes, Punta Arenas, 1969-1974.
- La Prensa Austral, Punta Arenas, 1969-1974.
- La Tercera, Santiago, 2011.

Decretos y leyes:

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley Chile. <<http://www.leychile.cl/N?i=131386&f=1925-09-18&p=>>. Constitución Política de la República de Chile del Estado del 25 de mayo de 1833, cuyo texto definitivo fue fijado por resolución del 18 de septiembre de 1925.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley Chile. <<http://www.leychile.cl/N?i=3894&f=1978-11-09&p=>>. Decreto con Fuerza de Ley N° 13. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 7 de febrero de 1968.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley Chile. <<http://www.leychile.cl/N?i=5866&f=1974-11-07&p=>>. Decreto Ley N° 208. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 19 de diciembre de 1973.

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley Chile. <<http://www.leychile.cl/N?i=6911&f=1980-02-02&p=>>>. Decreto Ley N° 2.405. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 12 de diciembre de 1978.

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley Chile. <<http://www.leychile.cl/N?i=27550&f=1975-05-09&p=>>>. Ley N° 13.908. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 24 de diciembre de 1959.

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley Chile. <<http://www.leychile.cl/N?i=28586&f=1967-04-29&p=>>>. Ley N° 16.625 de Sindicación Campesina. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 29 de abril de 1967.

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley Chile. <<http://www.leychile.cl/N?i=28596&f=1989-01-07&p=>>>. Ley N° 15.020 de Reforma Agraria. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 27 de noviembre de 1962.

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley Chile. <<http://www.leychile.cl/N?i=28150&f=1963-10-08&p=>>>. Ley N° 15.295. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 8 de octubre de 1963.

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley Chile. <<http://www.leychile.cl/N?i=28885&f=1975-08-07&p=>>>. Ley N° 16.465. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 23 de abril de 1966.

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley Chile. <<http://www.leychile.cl/N?i=130884&f=1967-09-22&p=>>>. Ley N° 16.615. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 20 de enero de 1967.

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley Chile. <<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28016&idVersion=1984-12-29>>. Ley N° 16.640 de Reforma Agraria. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 28 de julio de 1967.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley Chile. <<http://www.leychile.cl/N?i=28885&f=1975-08-07&p=>>>. Ley N° 17.280. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 17 de enero de 1970.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Ley Chile. <<http://www.leychile.cl/N?i=5866&f=1974-11-07&p=>>>. Decreto Ley N° 208. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 19 de diciembre de 1973.

II. FUENTES SECUNDARIAS:

Libros y artículos:

- **ALDUNATE**, Carlos “et al”. Nueva historia de Chile: desde los orígenes hasta nuestros días”. Santiago, Zig-Zag, 1996. 575 p.
- **ARANEDA**, Aladino (coor.), **PARADA**, María Verónica y **VÁSQUEZ**, Alicia. “Investigación cualitativa en educación y pedagogía”. Concepción, Universidad Católica de la Santísima Concepción, 2008. 133 p.
- **BAEZA**, Andrés “et al”.” Historias del siglo veinte chileno”. Santiago, Ediciones B, 2008, 429 p.
- **BENADIBA**, Laura (comp.). “Historia oral: fundamentos metodológicos para reconstruir el pasado desde la diversidad”. Rosario, Sur América Ediciones, 2010. 286 p.

■ **BENGOA**, José. “Historia social de la agricultura chilena”, Tomo I. Santiago, Ediciones Sur, 1988.

_____ “El campesinado chileno después de la Reforma Agraria”. Santiago, Ediciones Sur, 1983. 204 p.

_____ “Historia social de la agricultura chilena”, Tomo II. Santiago, Ediciones Sur, 1988. 237 p.

■ **BITAR**, Sergio. “Chile 1970-1973: Asumir la Historia para construir futuro”. Santiago, Editorial Pehuén, 2001. 389 p.

■ **CEPAL**. “Reforma Agraria y empresas asociativas”. Santiago, 1988.

■ **CHAPARRO**, Leoncio, “Colonización y Reforma Agraria”. Santiago, Editorial Imprenta Nacimiento, 1931. 29 p.

■ **COLLIER**, Simon y **SATER**, William. “Historia de Chile 1808-1994”. Madrid, Cambridge University Press, 1999. 359 p.

■ **CORREA**, Martín, **MOLINA**, Raúl y **YÁÑEZ**, Nancy. “La Reforma Agraria y las tierras mapuches. Chile 1962-1975”. Santiago, LOM Ediciones, 2005. 470 p.

■ **CORREA**, Sofía “et all”. Historia del siglo XX chileno: balance paradójico. 3ª. ed. Santiago, Editorial Sudamericana, 2002, 428 p.

■ **DE RAMON**, Armando. “Historia de Chile. Desde la invasión incaica hasta nuestros días”. Santiago, Editorial Catalonia, 2003. 316 p.

■ **DEL POZO**, José, “Historia de América Latina y del Caribe (1825-2001)”. Santiago, LOM Ediciones, 2002. 286 p.

- **DELGADO**, Juan Manuel y **GUTIÉRREZ**, Juan, (ed.). “Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales”. Madrid, Síntesis, 1995. 669 p.

- **FERNÁNDEZ**, de Cabo Arriado, Ernesto. “Magallanes desde el ayer”. Punta Arenas, La Prensa Austral, 2004. 175 p.

- **FOLGUERA**, Pilar. “Cómo se hace historia oral”. Madrid, Eudema, 1994. 96 p.

- **FORTIN**, Marie-Fabienne. “El proceso de investigación: de la concepción a la realización”. México, Mc Graw Hill, 1999. 319 p.

- **GARCÉS**, Mario. “Recreando el pasado. Guía metodológica para la memoria y la historia local”. Santiago, 2002. 33 p.

- **GARRIDO**, José (ed.), **VALDÉS**, María Soledad y **GUERRERO**, Cristián. “Historia de la Reforma Agraria en Chile”. Santiago, Editorial Universitaria, 1990. 272 p.

- **GOIC**, Pedro y **SANHUEZA**, Enrique. “Un camino en la dignificación del campesino”. Santiago, 1992.

- **GÓMEZ** Gazzano, José. “La cuestión agraria en Magallanes”. Santiago, Editorial Nacimiento, 1938. 118 p.

- **HENRÍQUEZ**, María. “Reforma Agraria en Chile”. *Revista de Geografía Norte Grande*, 14: 61-65, 1987.

- **HERNÁNDEZ**, Roberto, **FERNÁNDEZ**, Carlos y **BAPTISTA**, Pilar. “Metodología de la Investigación”. 4ª ed. México, Mc Graw Hill, 2006. 850 p.

■ **HURTADO**, Jacqueline. “El proyecto de investigación: metodología de la investigación holística”. 3ª ed. Caracas, Ediciones Quiron, 2003. 132 p.

■ **JOCELYN-HOLT**, Alfredo, “El Chile Perplejo: del avanzar sin transar al transar sin parar”. Santiago, Editorial Planeta, 1998. 330 p.

■ **MARTINIC**, Mateo, “Historia de la Región Magallánica”. Vol. 1. Punta Arenas, Ediciones Universidad de Magallanes, 1992. 781 p.

_____ “Historia de la Región Magallánica”. Vol.2. Punta Arenas, Ediciones Universidad de Magallanes, 1992. 1423 p.

_____ “Historia de la Región Magallánica”. Tomo IV. Punta Arenas, Ediciones Universidad de Magallanes, 2006. 1679p.

_____ “Breve historia de Magallanes”. Punta Arenas, Ediciones Universidad de Magallanes, 2002. 137 p.

_____ “Recordando a un Imperio Pastoril: la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (1893-1973). *Revista Magallania*. Vol. 39. (1): 5-32, 2011.

■ **MELLA**, Orlando. “Metodología cualitativa en Ciencias Sociales y en Educación”. Santiago, Primus, 2003. 260 p.

■ **ORTEGA**, Hugo, “Los hijos de la Reforma Agraria”. Santiago, 2005. 64 p.

■ **POBLETE**, Moisés. “La Reforma Agraria en América Latina”. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1961. 226 p.

■ **REAL ACADEMIA ESPAÑOLA**. *Diccionario de la lengua española*. Tomo I. Buenos Aires, Espasa Calpe, 2001. 1180 p.

- **RODRÍGUEZ**, Gregorio, **GIL**, Javier y **GARCÍA**, Eduardo. “Metodología de la investigación cualitativa”. Málaga, Aljibe, 1996. 378 p.

- **RUIZ**, José Ignacio. “Metodología de la investigación cualitativa”. 3ª. ed. Bilbao, Deusto, 2003. 341 p.

- **SABINO**, Carlos. “El proceso de investigación”. Buenos Aires, Lumen/Hvmanitas, 1996. 239 p.

- **SALAZAR**, Gabriel y **PINTO**, Julio, “Historia Contemporánea de Chile. Estado, legitimidad, ciudadanía”. Vol.III. Santiago, LOM Ediciones, 1999. 187 p.

- **SCHWARZSTEIN**, Dora. “Historia oral, memoria e historias traumáticas”. Buenos Aires, 2001.

- **TAYLOR**, Steven y **BOGDAN**, Robert. “Introducción a los métodos cualitativos”. Barcelona, Paidós, 1987. 343 p.

- **TINSMAN**, Heidi. “La tierra para el que la trabaja: género, sexualidad y movimientos campesinos en la reforma agraria chilena”. Santiago, LOM Ediciones, 2009. 336 p.

- **VITALE**, Luis “et al”. “Para recuperar la memoria histórica. Frei, Allende y Pinochet”. Santiago, Editorial CESOC, 1999. 479 p.

ANEXOS

ENTREVISTAS

ENTREVISTADO Nº 1

Nombre: Mateo Martinic Beros

Edad: 80 años.

Profesión: Abogado e Historiador.

Partido en el que militaba mientras se realizó la Reforma Agraria: Partido Demócrata Cristiano.

• ¿Cómo era la situación socioeconómica del campesinado magallánico antes de que se produjera la Reforma Agraria?

Generalmente cuando uno habla de la situación en Chile toma como modelo lo ocurrido en la zona central del país, los estados latifundarios históricos tradicionales y según esa perspectiva de cómo estaban los inquilinos allí, se califica la situación de los trabajadores en el país. Magallanes era separado, era una situación absolutamente distinta y los trabajadores rurales de Magallanes siempre estuvieron en mejor situación si se comparaba con el centro de Chile. Ahora si uno mira objetivamente y solo la situación de los trabajadores magallánicos, yo diría que ellos se habían generado un sistema de entendimiento entre el trabajo y el capital, que había ido madurando y evolucionando a lo largo del tiempo. Desde una falta de entendimiento inicial hacía el comienzo de la colonización, en que el capital imponía sus normas, y simplemente los trabajadores debían acatarla. Luego, comienza la inquietud de los trabajadores por ser mejor remunerados, aparece la Federación Obrera de Magallanes en 1911, que capitaliza ese sentimiento y ella lidera la lucha por las reivindicaciones laborales con el gran capital, con las organizaciones correspondientes de patronos y finalmente se va logrando un entendimiento y que se va materializando además en los famosos convenios ganaderos, que eran los que se establecían entre las organizaciones patronales, en este caso la Asociación de Ganaderos de Magallanes, que reemplazó a la Sociedad Rural de Magallanes, por una parte

como representación de la parte patronal y por otra parte los sindicatos de los trabajadores, el Sindicato de Campo y Frigorífico y el Sindicato Ganadero de Magallanes, que eran las dos grandes entidades y que actuaban perfectamente de acuerdo a esto. Y cada año se discutía un convenio y se llegaban a acuerdos, donde se iba desde las remuneraciones hasta las condiciones de vida y trabajo en las distintas estancias. Y eso se estatuyó y se desarrolló durante los años, y era un sistema que funcionaba muy bien y permitía tener trabajadores en mejor condiciones laborales y evidentemente mejor remunerados que los del resto del país.

- **¿Cuál era la visión que tenía su partido político con respecto a la aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes?**

No tenía visión, la prioridad para el Partido Demócrata Cristiano que gobernaba en la época del Presidente Frei Montalva era la aplicación de la Reforma Agraria en la zona central del país, entre Coquimbo y Puerto Montt, pero sobre todo en la zona agraria antigua porque allí era donde era más necesaria la aplicación, donde la había iniciado además el Presidente Alessandri, así que se continuaba donde el propio cardenal Silva Henríquez y el obispo Larraín habían iniciado las primeras expresiones de Reforma Agraria. Para Magallanes y Aysén no había, no estaban para nada en los planes de gobierno, y si algo se realiza es por iniciativa de las propias autoridades locales, en este caso yo fui el responsable de esa decisión.

- **¿Piensa que la Reforma Agraria era la mejor fórmula para redistribuir la tierra?**

No, yo siempre tuve otra idea, yo siempre discutí pero no obstante acaté disciplinadamente como integrante del equipo de gobierno del Presidente Frei. Mi pensamiento personal y lo sigo sosteniendo era que en lugar de tener una propiedad común, lo que los trabajadores sí cuando entran en el sistema, lo que ellos quieren saber es que esto es mío y no que estamos así medio en la nebulosa, que esto es mío y que es distinto que yo juntando lo mío con lo tuyo y con lo del otro podamos trabajar en común eso sí, es el principio de la cooperativa, pero si ser dueño, esa era la tesis mía. La otra tesis era la propiedad comunitaria que finalmente no conformaba a nadie y era como agua que se escurría entre los dedos.

• **Según su opinión ¿Estaba preparado el campesinado magallánico para asumir la administración de los predios entregados por la Reforma Agraria?**

No, absolutamente no. El campesinado era apatronado por una parte, todo lo resolvía el patrón o el administrador en su caso y la rutina agraria, ganadera u ovejera para ser más preciso, se daba todo, era cuestión de seguir la norma del año ganadero y lo que correspondía se hacía en cada tiempo y el obrero estaba preparado para eso no para trabajar solo.

• **¿Usted cree que el Estado entregó al campesinado magallánico las herramientas y la capacitación adecuada durante este proceso?**

Entiendo que sí, se hizo mediante todos los instructivos técnicos de la Corporación de la Reforma Agraria, con la colaboración en su caso del Instituto de Desarrollo Agropecuario o del Servicio Agrícola Ganadero, yo entiendo que así se hizo, se comenzó a asistir a la gente para que se desarrollara en las mejores condiciones esa presencia en el campo y ese desarrollo.

• **¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades de la Reforma Agraria implementada en Magallanes?**

Más que fortaleza yo diría que lo positivo es el haber recuperado campos que aunque estaban bien administrados y eran productivos, sus dueños estaban definitivamente fuera de la región e incluso en algunos casos fuera del país, y permitió que los trabajadores pudieran acceder a esa propiedad y trabajarla, esa es la principal fortaleza. Y la debilidad, evidentemente vista con perspectiva en el tiempo es que se trató de una Reforma Agraria impuesta desde arriba, no pedida por el trabajador rural, inducida por el Gobierno Regional y en consecuencia por el Gobierno Nacional, no reclamada por el trabajador. Y agregó otra debilidad, no conocíamos suficientemente la índole de los trabajadores rurales, su psicología y no valoramos en consecuencia esa especie de acostumbramiento que se había producido a un sistema, ellos eran hijos de un sistema de trabajo que era el del latifundio y estaban conformes con eso y eso nosotros no acabamos de entenderlo. Y cuando uno mira la historia posterior a 1970 y ve que de los seis asentamientos o cooperativas que se constituyeron va quedando una con cara de reliquiarse también, eso nos da la razón, evidentemente los trabajadores rurales no sirvieron para desempeñarse después ellos como ganaderos, los hijos no quisieron saber con lo que hicieron los padres, los mismos padres tampoco supieron manejarse bien, no estaban hechos para trabajar en cooperativa. Bueno una fuente de disgustos, de incordios entre ellos y así muchas de ellas fracasaron tempranamente y otras se han acabado vendiendo.

• **¿Usted cree que cambió la situación socioeconómica del campesino magallánico después de la Reforma Agraria?**

No, porque se volvió al viejo sistema, a la remuneración según las normas. En lo que cambió es que después de la Reforma Agraria los organismos representativos de los trabajadores, entendamos los sindicatos, el Sindicato Ganadero y Frigorífico y el Sindicato Ganadero de Magallanes ya no tuvieron vigencia porque fueron suprimidos por la dictadura, y en consecuencia dejaron a los trabajadores sin defensa y librados a su propia suerte frente a los nuevos patrones que hicieron lo que quisieron, amparados un poco por las nuevas

autoridades militares. En ese sentido, inicialmente la situación de los trabajadores fue peor o menos buena después de la Reforma Agraria que antes de la Reforma Agraria.

- **¿Por qué motivo usted cree que terminaron por desaparecer la mayoría de las cooperativas de Magallanes formadas durante el proceso de Reforma Agraria?**

Por varias causas, sin darle ningún orden de prioridad a esta respuesta. Primero por inexperiencia y falta de capacidad de manejo empresarial porque los obreros estaban para hacer lo que se les mandaba y claro cuando cambia la situación y desaparece el patrón y ellos tienen que ser los patrones. Ellos sabían hacer el trabajo, sabían cumplir la rutina del año ganadero pero no tenían la competencia que había tenido su antiguo patrón para manejarse en situaciones ajenas al año, sobre todo al manejo económico y empresarial. En segundo lugar se endeudaron y a ellos en el proceso de endeudamiento con el Banco del Estado sobre todo, lo sorprende toda esta situación económica en Chile aflictiva, especialmente después de la gran crisis del año 82 y no tuvieron capacidad de responder y quebraron unos, otros quedaron en manos del banco y otros terminaron vendiendo. Todavía a eso le agregamos que los hijos no querían en general saber nada con el trabajo de los padres, estos querían irse a la ciudad, querían hacer cualquier cosa menos trabajar en el campo, esa era su última opción. De hecho los “pobres viejos” por decirlo así a los obreros asignatarios de la Cooperativa de Reforma Agraria ellos siguieron trabajando mientras pudieron pero cuando ellos fueron viejos tuvieron que contratar trabajadores porque sus hijos no querían trabajar y al final tuvieron que vender.

- **¿Qué efectos tuvo la Contrarreforma Agraria aplicada durante la dictadura militar de Augusto Pinochet en el campesinado magallánico?**

Yo creo que tuvo un efecto positivo, en cuanto provocó un reordenamiento de la superficie ganadera y la volvió a un estado en el que debió haberse encontrado la situación desde un principio, cuando se inicia la colonización pastoril en Magallanes a fines de los años de 1870 y en los comienzos de 1880 en adelante, los lotes que se entregan son relativamente pequeños a medianos en términos de superficie como para tener qué sé yo unidades productivas del orden de cuatro mil a cinco mil animales (ovejas) así comenzó. Y esa situación que permitió la ocupación de todas las tierras en Patagonia, cuando digo Patagonia hablo de Magallanes centro-oriental, la península de Brunswick, Última Esperanza funcionó perfectamente durante los primeros quince o veinte años y esa situación termina cuando la tierra pública es rematada y se forma el latifundio, aunque como sabemos la tierra fue latifundio desde un comienzo. La Contrarreforma Agraria permite hacer una suerte de borrón y cuenta nueva, ya no hay más latifundio desapareció, el minifundio todavía existía y la pequeña propiedad no se había tocado y todo este tremendo territorio que había sido ocupado por el latifundio vamos a reordenarlos y dividirlos en lotes para que sean unidades económicas, es decir, otra vez propiedades medianas que permitieran tener cinco a seis mil animales según los campos donde pudiera sustentarse con comodidades una familia y tener alguna utilidad. Ese fue el efecto en positivo no querido de la Reforma Agraria, permitió vía Contrarreforma Agraria el reordenamiento rural de Magallanes. Con lo que no contaba la Contrarreforma Agraria es que finalmente aun en esa situación de campos divididos, la insolvencia, la incompetencia y la incapacidad de manejo de algunos productores hizo que finalmente fracasaran en su negocio y terminan vendiendo a otros que ni eran campesinos, ni siquiera eran de Magallanes y terminan comprando, compró acá, acá y acá y resulta que al final tengo veinte mil, veinticinco mil hectáreas en la mano de nuevo latifundio porque he tenido dinero para comprar los campos y seguir explotando y trabajando bien, es el caso de Larraín en Tierra del Fuego y otros más que han comprado antes que ellos, gente que esta evidentemente trabajando bien, ni la Reforma Agraria ni la contrarreforma se hizo para ellos. Pero finalmente terminaron en parte siendo beneficiarios del sistema.

- **Según su opinión ¿Fue exitoso el proceso de Reforma Agraria llevado a cabo en Magallanes?**

No, yo pensé que la Reforma Agraria bien aplicada en mi concepción, con propiedad definida, singulariza, no obstante un trabajo en cooperativa, pero con radicación de población, de apertura de poblados, iba a cambiar el panorama rural en Magallanes, era una utopía.

ENTREVISTADO Nº 2

Nombre: Sergio Lausic Glasinovic

Edad: 69 años.

Profesión: Profesor de Estado e Historiador.

Partido en el que militaba mientras se realizó la Reforma Agraria: Partido Socialista.

• ¿Cómo era la situación socioeconómica del campesinado magallánico antes de que se produjera la Reforma Agraria?

Hay que dejar establecido que la ley de Reforma Agraria tuvo una aplicación más directa en cuanto a su gestación por la situación del campesinado propiamente de la región central y sur de Chile, que tenían un legado de la época colonial y posterior. A diferencia del campesinado magallánico, que tiene otro origen, más bien derivado de la revolución industrial con otros valores. Por lo tanto, las condiciones de vida y de trabajo de este campesinado, diferían mucho de las del resto de Chile. Al momento de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria el campesinado magallánico se encontraba prácticamente bajo dos vertientes, una que corresponde a las grandes propiedades derivadas de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego que pasó a denominarse Ganadera de Tierra del Fuego y otras similares, donde estaban todos sindicalizados y organizados a través del Sindicato Ganadero. Por lo tanto sus condiciones de trabajo y de vida diferían totalmente del resto de Chile. Estamos hablando de un obrero prácticamente ganadero industrial, con organizaciones sindicales, laborales, con una tradición de acción, de trabajo y de lucha fue bastante fuerte y reconocido, cosa que no existía prácticamente en el norte de Chile.

En segundo lugar hubo otro tipo de campesinado que pertenecía a la a la mediana o pequeña propiedad ganadera de Magallanes y Tierra del Fuego. Estos

tenían una menor cabida de hectáreas y de animales, podríamos decir que estaban agrupados en medianas propiedades y pequeñas propiedades. Entonces, este campesinado se encontraba menos protegido, pero en todo caso en condiciones de pago y de salario mucho mejor que las condiciones de vida de los inquilinos, medieros y otros sistemas semicoloniales que existían en el resto de Chile.

Esa era la situación, no era una situación deplorable sino que estábamos frente a una especie de obrero ganadero-industrial, con un nivel de ingreso muy superior a la media nacional. A esto tenemos que sumarle que Magallanes junto con Aysén y Chiloé se encontraban bajo leyes especiales, la Ley de Puerto Libre, la Aparición de la Corporación de Magallanes (CORMAG), por lo tanto, las condiciones de vida ganadera era muy superior, lleno de derechos y posibilidades que lo colocaban en un sitio como digo, superior a la media nacional, una realidad distinta a la del resto del país.

• **¿Cuál era la visión que tenía su partido con respecto a la aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes?**

Bueno, en aquellos años el Partido Socialista a nivel nacional tenía una fuerte convicción de aplicar una Reforma Agraria integral para fundamentalmente incorporar al mundo social del trabajo agrícola, en este caso los trabajadores agrícolas a la sociedad chilena, por considerarse y así lo demostraban las cifras, que este sector estaba totalmente al margen del desarrollo y del progreso y del avance también de las ideas democráticas en el país, así que había un estancamiento social, económico, político-cultural de los grupos de los sectores de los trabajadores agrícolas, que estaban muy ligados al sistema tradicional de trabajo del agro chileno. En ese sentido aquí para Magallanes, que era una región que tenía una historia totalmente distinta, se quiso de todas maneras aplicar este enunciado, si que Magallanes no estaba tampoco al margen de las pretensiones de la aplicación de una Reforma Agraria, sólo que aquí en Magallanes las

condiciones eran distintas por su historia y por el hecho de ser una región más que agrícola, profundamente ganadera.

- **¿Piensa que la Reforma Agraria era la mejor fórmula para redistribuir la tierra?**

Bueno, esto hay que mirarlo con los principios, ideas y situaciones históricas de la época, la Reforma Agraria es una acción política que tiende justamente a producir un equilibrio en cuanto a la redistribución de la riqueza y en este aspecto, esta Reforma Agraria fue un concepto que se aplicó no solamente a partir de Frei y siguió con Allende sino que el concepto de Reforma Agraria se aplicó también en el gobierno conservador de Alessandri Rodríguez, que fue justamente mofada como la “reforma de macetero”, pero eso implica que también la derecha quería hacer su Reforma Agraria, que había una necesidad nacional y también continental en este aspecto porque la Reforma Agraria también hay que verlo en un aspecto continental en América del Sur y también la Iglesia Católica realizó la suya propia. Por lo tanto, estaba dentro del escenario político de la época, del momento y por lo que entonces se señala la Reforma Agraria era una necesidad muy imperiosa, para incorporar a una gran cantidad de chilenos que eran trabajadores agrícolas, al desarrollo social y económico del país del cual estaban totalmente marginados. Era una diferencia entre el obrero industrial, urbano y el sector campesino que estaba muy sometido a un subdesarrollo completo, calidad y condición de vida y su incorporación a la sociedad civil democrática.

- **Según su opinión ¿Estaba preparado el campesinado magallánico para asumir la administración de los predios entregados por la Reforma Agraria?**

El tema de la dirección de la empresa, es complejo, es decir, se parte de la base que el campesinado en general adolece de una serie de deficiencias, de aspecto de capacidad, de gestión, de administración, porque tiene que ver con los

índices educacionales que eran prácticamente muy bajo en muchos aspectos. Lógicamente que nadie se encontraba preparado para hacerse cargo de este trabajo de gestión. Pero yo enfocaría el tema desde otra perspectiva porque la Reforma Agraria justamente una de sus misiones es preparar al campesinado en lograr ser su propio autogestores y eso se logró en parte dentro del proceso a través de las Cooperativas Agrícolas que justamente tienden a eso, es decir, que habría que medir los resultados. Lógicamente que hubo un periodo negativo, pero rápidamente eso comenzó a pasar a cifras positivas, es decir, hay una desinformación que tiene carácter político de desprestigiar a la Reforma Agraria, en el sentido de decir que la gente no estaba preparada, pero ese es un descrédito de intencionalidad política, porque las cifras productivas no indicaron eso después.

• **¿Usted cree que el Estado entregó al campesinado magallánico las herramientas y la capacitación adecuada durante este proceso?**

Sí, le entregó herramientas para su mejor calificación y la posibilidad de provocar una autogestión, indudablemente que el proceso fue abortado, entonces no podríamos decir que se lograron metas completas porque el proceso en general tuvo un giro y un cambio histórico, pero si se hicieron los esfuerzos aquí en Magallanes para educar y preparar a la gente de las Cooperativas Agrícolas.

• **Según su opinión ¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades de la Reforma Agraria implementada en Magallanes?**

La principal fortaleza fue el amplio apoyo que tuvo de sectores sociales y políticos, porque la demanda por tierra acá en Magallanes nace prácticamente desde los orígenes de la propiedad rural, todo esto tiene que ver con las distintas políticas de ajuste de la propiedad que se vinieron implementados desde el año 1918 en adelante, en la medida que la gran propiedad era fiscal. Entonces la entrega de tierra fue totalmente injusta, desde el punto de vista que se entregó a

pocas empresas la gran cantidad de territorio sustentable para el manejo de ganado ovino, es decir, la estepa, tanto en Tierra del Fuego como en el sector continental y eso significó que desde un comienzo en Magallanes hubo una gran resistencia y una gran demanda para que se le entregue tierra a nuevos propietarios. Y por eso desde 1918 para adelante se vinieron dando diversos momentos de subdivisión de las tierras, para equilibrar y dar más justicia en la distribución de la tierra y de esta manera generar una dinámica de mayor participación en la generación de la riqueza y su distribución en Magallanes. Entonces ya en los años 30 hubo otras entregas, después de la Segunda Guerra Mundial siguieron sucediendo, en el gobierno de Ibáñez vino el gran periodo de entregas de lotes, que se llamo los loteos de tierras en Magallanes. Entonces, la Reforma Agraria en Magallanes hay que verla dentro desde esa perspectiva histórica, que había una gran demanda por la sociedad magallánica de incorporarse y ser parte de la creación de la riqueza ganadera que estaba muy concentrada en pocas compañías. Y desde ese punto de vista tuvo mucho apoyo, gran parte de la sociedad magallánica estaba de acuerdo con la Reforma Agraria. Respecto a las debilidades, estas están presentes en todo proceso de cambio tan radical, como lo fue este. En este caso se aplicaron normas que en general eran para una definición del tema agrario más agrícola que ganadero en el resto de Chile y se aplicó aquí en Magallanes con el mismo esquema de la ley. Hubo que aplicar la ley a territorios en los cuales no existía un latifundio del punto de vista conceptual de lo que es el latifundio de la zona central. Este latifundio desde el punto de vista de la cantidad de terrenos asignados a compañías, pero no a propietarios individuales, esa es una gran diferencia. La otra es que el capital ganadero aquí en Magallanes sí aplicó una modernización del sistema de explotación dentro de los sistemas tecnológicos del momento. Fue muy innovador siempre, de manera de poder estar en los mercados internacionales con precios competitivos, esa es una debilidad del proceso porque lógicamente la gran masa de exportación de lana era para el mercado internacional no para el mercado nacional, se trató de iniciar una compra de materia prima en Magallanes para el mercado nacional, pero ese era un problema que demandaba más pericias, más

conocimientos porque los mercados tradicionales en Magallanes eran los internacionales, especialmente Londres. Entonces ahí se pecó de falta de lucidez, de conocimiento y de manejo de lo que son las políticas de mercados. Yo diría que esa es la debilidad de la Reforma Agraria, se aplicó modelos que no estaban bien tipificados para una región eminentemente ganadera y de alta tecnología como era Magallanes.

• **¿Usted cree que cambió la situación socioeconómica del campesinado magallánico después de la Reforma Agraria?**

Después de la llegada de la dictadura lógicamente que el campesinado se colocó en una situación de involución porque aquí en Magallanes, después de la suspensión de la Reforma Agraria lo que se logró fue un deterioro de su calidad y condición de vida inferiores a las que tenía antes y durante el proceso de Reforma Agraria. Primero la concentración del capital, ya no en compañías sino en individuos, lo cual trae consigo la concentración del poder en personas, que tienen individualmente un gran poder económico y social dentro de Magallanes, lo cual contrasta con el sistema anterior que era de grandes compañías. En segundo lugar, estas personas no tienen la capacidad empresarial que tenían las antiguas grandes compañías y que tuvieron dentro de la Reforma Agraria que es el apoyo del Estado. Por lo tanto, la mayor parte de la capacidad tecnológica que tienen estas personas es muy inferior en capital, recursos y visión a la que tenían las antiguas grandes compañías e incluso en el proceso de Reforma Agraria que es del Estado. Por lo tanto, hoy en día estas personas si quieren hacer grandes innovaciones lógicamente necesitan contar con el apoyo del Estado, cosa que antes las grandes compañías no la requerían. Entonces en la región ha disminuido en ese aspecto la cantidad de aporte del sector rural-patronal al sector de desarrollo de la región, el cual es bastante bajo.

• ¿Por qué motivo usted cree que terminaron por desaparecer la mayoría de las cooperativas de Magallanes formadas durante el proceso de Reforma Agraria?

Esto se debe a varias causas. Primero a causas políticas, ya que acá en Chile se produjo lo que podríamos definir como una contrarreforma exitosa, la cual fue encabezada por la dictadura del general Pinochet, que trajo consigo la aplicación de un modelo neoliberal de capitalismo, en el cual las cooperativas en general, sean de cualquier naturaleza, no tuvieron un apoyo y un ambiente para su normal desarrollo. Eso por una parte, después también una situación económica que ha venido dentro de estas nuevas aplicaciones y concepciones neoliberales, ajustes en el mercado, una liberalización política monetaria, cambio de la divisa del peso con relación al dólar, una situación económica internacional adversa, con la caída del precio de las materias primas, como en este caso eran las lanas y las carnes. Todo esto trajo una situación complicada para la subsistencia de cualquier empresa ganadera y por lo tanto las cooperativas también entraron dentro de los vaivenes propias de una situación de cambio en el mundo.

Por otra parte también hay un cambio social, los antiguos campesinos que fueron asignados como socios de las cooperativas, comenzaron a fallecer y las nuevas generaciones no se encontraban capacidades para seguir con este trabajo, además de poseer otros intereses. Por lo tanto ahí viene una presión social interna dentro de las propias cooperativas para que comiencen a vender los capitales a empresas o sectores privados que tuviesen interés en esas tierras. También hubo problemas internos de gestión, capacidad de gestionar, administrar y dirigir estos predios en situaciones competitivas complejas de mercado, con poca ayuda estatal y con la pérdida del capital inicial y endeudamiento.

Por último podríamos decir también que existe un panorama internacional, que tiene que ver con una lucha de mercado muy grande, las lanas y carnes magallánicas tienen que competir con productos de Australia y Nueva Zelanda, de

muy buena calidad, lo mismo con los productores argentinos, quienes tienen una masa ganadera mucho mayor. Lógicamente, en este contexto internacional con la pérdida del precio de las lanas y de la carne, devaluación también del peso por la crisis producida a fines de los ochenta, esto hizo que no se crearan los ambientes necesarios para mantener y enriquecer el trabajo de las cooperativas

Después de tanto esfuerzo por entregarle como se decía “la tierra a quien la trabaja”, hemos terminado en que estas cooperativas, que tenían una gran posibilidad de demostrar éxito en esta entrega de tierras, con los años terminaron en un fracaso desde el punto de vista de la intención política del momento y lógicamente tienen otras expectativas positivas. Pero las cooperativas en sí, les fue difícil en este ambiente mantener sus subsistencia y seguir creciendo en el futuro. Este cambio de escenario es como dice García Márquez en su libro una crónica de una muerte anunciada.

Las cooperativas nacieron bajo el alero de un gran proteccionismo estatal, es el cual fue desapareciendo con el tiempo, para todo tipo de empresas relacionadas con el Estado. El trabajo ganadero requiere de gente muy dedicada, muy conocedora del agro, de los mercados internacionales y para eso hay que tener capacidad de gestión y personas muy especializadas en estos temas, cosa que las cooperativas no lograron generar y renovar dentro de su propio aparato de gestión burocrática.

• **Según su opinión ¿Fue exitoso el proceso de Reforma Agraria llevado a cabo en Magallanes?**

Bueno, fue exitoso en el sentido de que se incorporó a la gente a un proceso de producción al cual tuviera directa injerencia y por lo tanto beneficios de los resultados directos de estos. Si se mide en el sentido de cuántas tierras fueron expropiadas y el cambio que se dio desde el punto de vista de la propiedad del suelo, también fue exitoso. Porque entre los Centros de Reforma Agraria y las

Cooperativas Agrícolas indudablemente las cifras que entrega Magallanes son bastantes altísimas de cambio de propiedad. Desde el punto de vista sociocultural también logró desarrollar y seguir produciendo un plus en cuanto lo que podríamos decir un capital humano de calidad de vida, de valores democráticos, en ese sentido es importante el proceso de Reforma Agraria porque democratizó mucho a la sociedad, de igualdad de oportunidades, de los individuos ante la ley y posibilidad de desarrollo. Creo que ese fue un gran aporte a nivel local e indudablemente a nivel nacional porque el campesinado chileno estaba en una situación muy deteriorada en relación al resto de la población, vivían prácticamente al margen en muchos aspectos. Por eso que la Reforma Agraria fue una necesidad político social del momento, gran parte de la población chilena vivía en una situación muy injusta y con poca posibilidad de salir de esa injusticia, la Reforma Agraria revertió la situación. Sin la Reforma Agraria incluso hoy en día, Chile no tendría los índices de producción agrícola y exportadora que tiene porque la Reforma Agraria le abrió los ojos al sector capitalista, cambió la forma de trabajo del sector emprendedor, hoy en día este no estaría si no hubiera sido por la Reforma Agraria. Justamente cambio el tipo de mentalidad y sobretodo el sentido de la productividad de una riqueza tan importante como el suelo.

- **¿Cómo es la situación actual del campesinado magallánico?**

Hoy en día aquí en Magallanes hay menos sindicatos, una de las grandes pérdidas es que el obrero campesino dejó de tener la fuerza que tenía antes porque los sindicatos están destruidos. Por lo tanto, el campesinado no tiene posibilidades de igualarse frente al patrón. Hoy el patrón es individual antes era colectivo, eran sociedades y frente a estas existían sindicatos, el más grande que aglutinó todo fue la Federación del Sindicato Ganadero. Eso hoy en día es un gran deterioro, porque el campesinado prácticamente no tiene derecho a sindicalizarse, incluso a nivel nacional, pero a nivel regional fue la principal pérdida. Es un campesinado que no tiene derechos desde el punto de vista de la afiliación.

ENTREVISTADO Nº 3

Nombre: José Iván Torres Laureda

Edad: 70 años

Profesión: Técnico e Ingeniero Agrícola. Universidad de Chile.

Cargo que desempeñaba: Jefe Regional de Desarrollo Campesino de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA)

Partido en el que militaba mientras se realizó la Reforma Agraria: Partido Demócrata Cristiano.

- **¿Cómo era la situación socioeconómica del campesinado magallánico antes de que se produjera la Reforma Agraria?**

Comparativamente con la situación de otros campesinos, especialmente del centro y centro sur del país, donde se concentraba la realidad de minifundistas e inquilinos, los trabajadores de estancias magallánicas gozaban de mejores garantía y beneficios económicos, especialmente debidos a que contaban con una organización sindical muy fuerte, especialmente la que reunía a trabajadores de las grandes estancias.

- **¿Cómo era la vida en las estancias antes de la aplicación de la Reforma Agraria?**

La actividad laboral en las estancias, especialmente en los grandes predios ganaderos de la región era muy organizada y estructurada con una verticalidad y asignación de responsabilidades muy marcada. De acuerdo a lo anterior, la autoridad técnica-administrativa de las estancias dependía de un Administrador, un subadministrador, capataces, ovejeros, campañaistas, puesteros, personal administrativos, cocineros, panaderos. Además, las grandes estancias gozaban de

pulperías o almacenes rurales. A pesar de lo anterior la gran mayoría de los trabajadores no vivían con sus familias, salvo los puesteros y gente de administración. La familia vivía en Punta Arenas y también muchos otros en Chiloé o localidades del norte.

- **¿Cómo era la relación entre los trabajadores y los dueños de la estancia?**

Las grandes estancias eran de propiedad de Sociedades Anónimas, es decir, la relación al interior de los predios era entre la Administración y los trabajadores. En la discusión de los Pliegos de peticiones o acuerdos de mejoramientos económicos participaban las directivas sindicales y los que representaban los intereses de las grandes estancias.

En las estancias de menor superficie o lotes (con superficies promedio de 5.000 hectáreas) la relación era más directa entre el propietario y sus trabajadores, pero poco relevante, pues los ovejeros anuales eran poco relevantes en número (2 ó 3 por predio) En los periodos de esquila y otras faenas estacionales la concurrencia laboral aumentaba, pero normalmente ceñida a acuerdos previos sancionados sindicalmente o bien acordados con las comparsas de esquila que se contrataban.

- **¿Cuál era la visión que tenía su partido político con respecto a la aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes?**

En los planes iniciales del Gobierno de Frei Montalva, el proceso de Reforma Agraria se localizaría en la zona central y centro sur del país, para posteriormente definir su ampliación a otras regiones del país. Pero un grupo de profesionales de Magallanes objetó esta suerte de marginación inicial e insistió en considerar a esta región en el proceso inicial de Reforma Agraria, donde se concentraban los mayores latifundios de Chile. Además, en esa época era necesario fortalecer la realidad sociopolítica existente, incorporando a las familias

campesinas en esta zona con dificultades en la masificación chilena en la Patagonia austral.

- **¿Piensa que la Reforma Agraria era la mejor fórmula para redistribuir la tierra?**

La Reforma Agraria en todo el país y de acuerdo a los planes del Presidente Frei Montalva no era sólo un tema de redistribución de la tierra. Se trataba de algo más amplio y que consideraba mejoramientos productivos, aumento de rendimiento, mejoramiento de las condiciones de vida, incorporación de las familias, construcción de villorrios rurales, modernización del mundo rural, mejoramiento de la educación, etc. Para Magallanes, se pensó en lo mismo, por eso fundaron varios villorrios (Timaukel, Bernardo O'Higgins, Cañadón Grande, Villa Tehuelche, y otros. Se construyeron nuevas escuelas y se habilitaron espacios para el desarrollo social y productivo (cooperativas)

- **Según su opinión ¿Estaba preparado el campesinado magallánico para asumir la administración de los predios entregados por la Reforma Agraria?**

Efectivamente, el campesino magallánico no estaba preparado para asumir la administración y explotación de las tierras expropiadas, pero para ello existía de acuerdo a las dos leyes de Reforma Agraria (Ley N° 15.020 y Ley N° 16.640) un periodo identificado como asentamiento que duraba 4 años, destinado a la capacitación y preparación de los beneficiarios de la Reforma Agraria. Además la Corporación de la Reforma Agraria dispuso desde el comienzo de un equipo multiprofesional destinado a la preparación de los campesinos y sus organizaciones cooperativas.

- **¿Usted cree que el Estado entregó al campesinado magallánico las herramientas y la capacitación adecuada durante este proceso?**

La relación entre el Estado (Ministerio de Agricultura, SAG, CORA, ODENA, INDAP y otras instituciones estatales) y los campesinos y sus organizaciones fue muy variable de acuerdo al gobierno de turno. Durante los gobiernos de Frei Montalva y de Salvador Allende, la ayuda fue importante a pesar de las diferencias doctrinarias existentes entre ambos gobiernos. El de Frei propiciaba una estructura post asentamiento enfocada al cooperativismo, la de Allende propuso algo diferente y que pretendía crear lo que se denominó CEPROs o centros de producción. La diferencia entre ambas propuestas apuntaban a quien asumía la propiedad de la tierra, en el cooperativismo ya sea cooperativas de asignatarios o asignataria de las tierras la propiedad de los expropiados recaía en los socios, en cambio en los CEPROs la propiedad se mantenía en poder del estado y los campesinos sólo obtenían el beneficio de su trabajo y potenciales utilidades.

Durante el Gobierno Militar, se produjo lo que se pasó en denominar Contrarreforma Agraria, es decir se devolvió más del 50% de las tierras expropiadas, se entregó tierra a ex funcionario del estado y/o de estancias expropiadas. Prácticamente la ayuda a las Cooperativas de Reforma Agraria no existió o fue irrelevante.

- **¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades de la Reforma Agraria implementada en Magallanes?**

La principal fortaleza fue depositar la confianza en los campesinos y al menos mantener la calidad y cantidad de la producción.

La principal debilidad fue el corto periodo destinado a la consolidación de un proceso tan complejo como una Reforma Agraria. Las experiencias mundiales de Reforma Agraria tiene detractores y apoyadores, lo que es legítimo y a pesar de

las diferencias y discrepancia, existen acuerdos y coincidencia. La más importante y consensuada de ellas es: todo proceso de reforma agraria que se haya desarrollado en cualquier lugar del mundo necesita para su consolidación de al menos una generación, es decir 30 años. En Chile duró sólo 9 años y con el intento de aplicar dos leyes y distinto destinos de la tierra expropiada.

• **¿Usted cree que cambió la situación socioeconómica del campesino magallánico después de la Reforma Agraria?**

Sí y bastante en todo Chile. En Magallanes bastará observar su actual situación socioeconómica de los socios, ex-socios y familiares. Todo a pesar que la casi totalidad de las cooperativas se han vendido a capitalistas.

No serán muchos en Magallanes los profesionales hijos de asentados, pero podría asegurar que sin Reforma Agraria habrían seguido sólo caminando por las pampas tras una oveja ajena.

• **¿Por qué motivo usted cree que terminaron por desaparecer la mayoría de las cooperativas de Magallanes formadas durante el proceso de Reforma Agraria?**

Por insuficiente preparación administrativa, comercial y técnica de sus socios y directivas y también por una falta de una política de ayuda técnica y crediticia del Estado.

• **Según su opinión ¿Fue exitoso el proceso de Reforma Agraria llevado a cabo en Magallanes?**

No tengo ninguna duda sobre la capacidad demostrada por los campesinos durante el periodo de implementación y su capacidad de sobrevivir a pesar de la

falta de apoyo del Estado. La calidad humana, laboral y social de la inmensa mayoría de los campesinos que participaron en este proceso fue inmensa.

ENTREVISTADO Nº 4

Nombre: Francisco Márquez Márquez

Edad: 80 años.

Oficio: Domador.

Partido en el que militaba mientras se realizó la Reforma Agraria: Partido Socialista

- **¿Cómo era la situación socioeconómica del campesinado magallánico antes de que se produjera la Reforma Agraria?**

Para los trabajadores que eran casados o que no tenían su familia acá era menos que regular, no era buena, en cambio, para los trabajadores que vivían en Punta Arenas la situación era buena, porque los sindicatos intervenían para que haya una estabilidad laboral dentro de cada predio y ahí se conseguía aumento de sueldo y otras regalías que necesitaba la gente, se luchaba para conseguir eso, en ese concepto la gente que trabajaba y vivía en Punta Arenas estaba bien.

- **¿Cómo era la relación entre los trabajadores y los dueños de la estancia?**

La relación en general era buena, después de que se formaron los sindicatos, antes de eso había administrador o dueños que eran buenos con su gente, pero la mayoría de ellos se mejoró cuando empezaron a funcionar los sindicatos, a controlar los sueldos, a controlar los sistemas de vida que tenían cada trabajador con su patrón, ahí se mejoró más.

- **¿Tenían buenos sueldos y regalías?**

Sí, de acuerdo al status social que había en Punta Arenas eran buenos los sueldos, buenas regalías que tenía la gente, antes que se formen los sindicatos y

después que se formaran los sindicatos igual se mejoraron mucho en ese concepto.

- **¿Cuál era la visión que tenía su partido político con respecto a la aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes?**

El Partido Socialista fue fundador de muchos sindicatos acá en la región, la mayoría de los dirigentes del campesinado eran socialistas y el sistema socialista que se instaló en Magallanes era el que favoreció a los campesinos, después se formó la Federación, se refundaron los sindicatos y se formó una Federación y entonces se controlaban todos los sindicatos por la Federación y los sindicatos a la vez controlaban los problemas laborales que habían en la gente y ahí estaba metido el Partido Socialista, el departamento sindical del Partido Socialista luchaba mucho por los trabajadores, el Partido Comunista también luchó mucho, pero era chico en aquellos años.

- **¿Cuál era su opinión con respecto a la aplicación de la Reforma Agraria?**

No estaba de acuerdo, lo único que no estuve de acuerdo es en la forma en que se empezó aplicar, se aplicó demasiado descontrolada, eso fue lo que llevo a la quiebra al pobre finado Allende. El descontrol que se formó dentro de la Unidad Popular y dentro del país, la clase trabajadora perdió la cabeza, eso influyó mucho en la caída del gobierno de Allende. Los principios de la Reforma, eran bueno en la forma que se habían presentado para el país era bueno, para la educación, la salud para todo, para las relaciones entre personas iba a ser bueno si se hubiese controlado, la gente se descontroló con los predios, comenzaron a comprar a vender, no había capacidad. El finado Allende cometió algunos errores, ya que había que preparar a la gente. El error más grande fue que la gente no estaba preparada para asumir responsabilidades, tanto en la industria a nivel nacional, todo tipo de industria: aserraderos, metálicos, pesca, todas esas cosas.

La gente no estaba preparada, comenzaron a aparecer las camarillas dentro de la industria y eso generó el fracaso dentro de las industrias.

- **¿Piensa que la Reforma Agraria era la mejor fórmula para redistribuir la tierra?**

Sí, era bueno el sistema de la Reforma Agraria para redistribuir las tierras, porque como se empezó a redistribuir en asentamientos, en Centros de Reforma Agraria, si hubiese existido control habría funcionado un Centro de Reforma Agraria, hubieran trabajado bien, habrían sacado dinero, habrían mejorado su situación económica, pero se tergiversó el sistema.

- **Según su opinión ¿Estaba preparado el campesinado magallánico para asumir la administración de los predios entregados por la Reforma Agraria?**

No estaba preparado, pero habían algunos que estaban preparados que podían estar al frente, pero no tuvieron la capacidad de organizarse bien y formar a las personas que más sabían y ponerlas al frente, sino que se formaron una especie de camarilla, se empezó a echar a perder el sistema de trabajo y el sistema de crianza de los animales y así al final se fueron quebrando de a poco y después con la ambición de tener todo, ya cuando eran dueños de predios ya eran señores estancieros ya no eran peón, tenían que tener todos camioneta, tenía talón de cheque, etc. La gente no estaba preparada para la Reforma Agraria, con excepción había gente, pero el error fue que esa gente capacitada no se puso al frente de esto. Parte de eso perjudicó a los presidentes, la política y vino el Golpe Militar.

- **¿Usted cree que el Estado entregó al campesinado magallánico las herramientas y la capacitación adecuada durante este proceso?**

No, no tuvieron los elementos, el Estado tenía que haber puesto en cada predio una persona capacitada que le haga instrucciones a los campesinos, como conducir el predio, como seguir de ahí en adelante, falta capacitación por parte del Estado, por eso fracasó.

- **¿Usted cree que cambió la situación socioeconómica del campesino magallánico después de la Reforma Agraria?**

Sí cambió, en el sentido en que los sueldos de la gente estaban mejor, el estándar de vida era mejor, tenían colegios mejor para sus hijos. Paulatinamente iba mejorando los sueldos, pero cuando entró el Golpe Militar se terminó todo, no hubo leyes, no hubo sindicatos, era el propósito de la política de Pinochet que fracasase la Reforma Agraria y lo consiguió. Después transfirió los derechos de la Reforma Agraria al Banco del Estado y el banco lo único que hizo es tratar de recuperar el dinero, sea como sea había que recuperar ese dinero, empezó a rematar predios y los dueños que podían vender les daban facilidades, que vendan y paguen la deuda al banco y se quedaban con un resto algunos y ahí prácticamente empezó a terminar la Reforma Agraria, empezaron aparecer los nuevos dueños que empezaron a comprar los predios y que empezaron a formar estancias ganaderas, hay varias aquí en el continente, en Tierra del Fuego, gente desconocida incluso que nunca lo habíamos conocidos ahora son dueños, muchos de ellos, los Vargas ,Niki Kuscevic empezaron a levantarse de repente.

- **¿Por qué motivo usted cree que terminaron por desaparecer la mayoría de las Cooperativas de Magallanes formadas durante el proceso de Reforma Agraria?**

Cuando entró Pinochet, las cooperativas que estaban formadas ya no tuvieron forma de seguir trabajando, se les restringió muchas cosas, quedaron estancadas y después tuvieron que empezar a vender, varias cooperativas que se habían formado. No hace mucho tiempo como uno-dos años atrás se vendió la Cooperativa de estrecho de Magallanes, eso era la estancia Pecket antiguamente de Sara Braun con 35000 hectáreas de campo, con alrededor de 30000 animales, uno de los mejores campos de la zona, también se vendió , no pudieron trabajar, la gente se lo pasaba peleando entre ellos, no había ningún individuo que tenga conocimiento genético para mejorar los animales y en el sistema administrativo laboral tampoco había ninguno, se empezaban a pudrir los alambres, a echarse abajo las siembras, empezó a dar mala lana, las ovejas no se cambiaban los vientres de provisión no se cambiaban, entonces empezaron a salir los corderos de mala calidad, la lana de mala calidad, venían los compradores del extranjero al palpar la lana ya sabían que era mala, lana corta y quebradiza, aquí ya no quedan cooperativas, la Cooperativa Bernardo O'Higgins también se vendió eso, lo compró un tal Pivcevic, la Cooperativa de Cañadón Grande la compararon los Marín y la Cacique Mulato está funcionando todavía, pero es chico es una sesión de Laguna Blanca.

- **Según su opinión ¿Fue exitoso el proceso de Reforma Agraria llevado a cabo en Magallanes?**

Hubiese sido bueno el proceso si se habría controlado el sistema de trabajo, no se controló entonces no fue bueno, la reforma en si era buena. El procedimiento que hizo la gente después que le entregaron los terrenos, eso echó a perder el sistema. Antes que se entregaran los predios tenía que haber existido una preparación de aproximadamente seis meses un año, sacar a la gente más

capacitada, más joven y hacerle una instrucción, ahí podría haber funcionado totalmente, porque la ley en si era buena para el país, para la gente, para el país porque durante muchos años el 70% del terreno físico de Magallanes era explotado por gente extranjera. Era bueno la Ley de Reforma Agraria porque los chilenos habíamos vuelto a agarrar nuestra tierra, no importa que sea el sistema de Centros de Producción, de Centros de Reforma Agraria, pero ya era chileno, ya había vuelto a sus verdaderos dueños, ya había dejado de ser extranjero, pero se dieron malos pasos y se terminó el asunto y ahora está volviendo a manos extranjeras otra vez y ahora con el gobierno neoliberal seguro que va a volver.

- **¿Qué efectos tuvo la contrarreforma agraria aplicada durante la dictadura militar de Augusto Pinochet en el campesinado magallánico?**

Malo muy malo, porque los trabajadores que tenían ideas sindicales lo metían preso y no se podía hacer ninguna gestión tanto política o gremial en los predios, todo se echó a perder, se borró de un plumazo todo, pésimo el sistema. Los que estaban como dirigentes sindicales, no podían ejercer en ninguna cosa, eran perseguidos, muchos estuvieron presos, estaban controlados por el servicio de inteligencia. En todo el campo estaba el servicio de inteligencia, algunos de los del servicio de inteligencia tenían predios y controlaban todo. La gente trabajaba oprimida, no podía hacer nada.

- **¿Cómo es la situación actual del campesinado magallánico?**

Ahora es menos que regular, el sueldo mínimo para una casa de familia no alcanza, no se puede vivir.

ENTREVISTADO Nº 5

Nombre: Carlos Jaramillo Freyhofer.

Edad: 79 años.

Profesión: Médico Veterinario.

Partido en el que militaba mientras se realizó la Reforma Agraria: Partido Comunista.

Cargo que desempeñaba: Funcionario del Servicio de Salud y gerente de planta lechera.

• ¿Cómo era la situación socioeconómica del campesinado magallánico antes de que se produjera la Reforma Agraria?

Primero tenemos que decir que aquí había un gran latifundio y la tierra estaba en manos de grandes compañías como la Sociedad Ganadera Tierra del Fuego, Ganadera Gente Grande, Laguna Blanca, entre otras. Eran empresas muy grandes, que tenían una gran cantidad de trabajadores de temporada. Estas tenían cien o doscientas mil hectáreas, la Ganadera por ejemplo tenía prácticamente un millón de hectáreas. Pero también había un grupo de ganaderos medianos, que provenían de la época en que algunas tierras, que fueron dadas a estas grandes compañías en arrendamiento o concesión, fueron devueltas al fisco en época del presidente Carlos Ibáñez del Campo, durante su segunda presidencia. Se produjeron unos loteos, que beneficiaron a muchas personas, había un sistema para postular, y por supuesto hubo mucho militar que postuló y obtuvieron estancias de entre tres y seis mil hectáreas.

Las grandes compañías tenían trabajadores de temporada, ya que en el campo hay varias faenas que son estacionarias. Hay un periodo de la parición, durante el mes de octubre y noviembre; había gente que tenía que recorrer

campo para ver cómo están los animales, si hay animales botados, etc. Después venían otras faenas como la esquila, el encaste, la esquila de ojos, de cabeza y entrepierna, amén de una serie de otras cosas como reparar cercos, alambres, puertas, etc. Incluso las grandes compañías tenían un personal administrativo: contador, oficinistas, etc. Muchas de estas personas venían por temporada, principalmente desde Chiloé, o gente que se quedaba en la ciudad y cuando se abría la temporada iban a estas distintas faenas, incluidas las faenas de los frigoríficos, que era cuando se beneficiaban los animales en la temporada de enero hasta abril.

Hay que distinguir que aquí en Magallanes no existía el hombre ligado a la tierra, este era un trabajador que podía trabajar en Tierra del Fuego un año, en Natales, o sea, era como una especie de obrero agropecuario. En los fundos del norte del país había un inquilinaje, en donde el patrón le daba media cuadra para que se quedara con su familia y trabajara para el fundo y su pago era miserable, ese era otro esquema. El campesino no venía con familia, vivía en los galpones que se les daban, pero las familias no estaban presentes. Era un trabajador un poco trashumante, algo muy propio, que no se daba en el norte del país. Esta gran masa de obreros de las grandes estancias, tuvieron muchas veces conflictos laborales por lo que se produjeron muchas huelgas y una serie de enfrentamientos hasta con pérdida de vida de los obreros. En las estancias magallánicas había una sindicalización muy fuerte, a diferencia de lo ocurrido en el resto del país. De esta manera se desarrollaban los llamados convenios colectivos de trabajo, los cuales hacían que la situación del campesinado magallánico fuera mejo mejor que la que tenían los peones y los obreros agrícolas de los fundos de la zona central sur.

• **¿Cuál era la visión que tenía su partido político con respecto a la aplicación de la Reforma Agraria en Magallanes?**

Bueno, en general el Partido Comunista apoyaba la aplicación de la Reforma Agraria, porque en Magallanes existía un gran latifundio, mediante el cual

todas las tierras productivas de la región estaban en manos de grandes compañías. Por esta razón, era sumamente necesario que estas tierras volvieran nuevamente a manos del Estado.

Pero esto de la Reforma Agraria no nació de forma milagrosa, porque los primeros que empezaron a hablar de Reforma Agraria fue la Iglesia Católica con Monseñor Silva Henríquez, quien efectivamente repartió tierras a sus trabajadores. Y por otro lado, ya en la época de John Kennedy estuvo el programa Alianza para el Progreso y se hablaba mucho de que era bueno hacer reformas agrarias en los países de Sudamérica, porque las condiciones eran muy malas y seguramente el “imperio” estaría temiendo la eclosión de movimientos sociales y hacer estas reformas era ponerle paños tibios a una cosa que podía emerger con más fuerza

• **¿Piensa que la Reforma Agraria era la mejor fórmula para redistribuir la tierra?**

Bueno, ahí es donde hay diferentes enfoques, porque cuando hizo Eduardo Frei la Reforma Agraria, que yo a veces pienso que la hicieron más bien los funcionarios, porque los funcionarios le pusieron mucho “pino”, bueno uno también le ponía “pino” porque era una cuestión de justicia. De repente uno decía que el campesino no estaba realmente tan entusiasmado.

El Partido Demócrata Cristiano se esforzó y a mí me consta que aquí le pusieron mucho empeño los funcionarios. De hecho un demócratacristiano en la zona sur murió con un horquetazo de un “momio” que se salió de las casillas. Esa era una visión que tenía la Democracia Cristiana “La tierra para el que la trabaja”, que a mi manera de entender nadie debiera ser dueño de la tierra productiva. Tú puedes ser dueño de tu casa, tu parcelita, pero ya cuando se trata de medios productivos yo no lo encuentro tan atinado. Mi partido era más bien partidario de las empresas estatales, se expropia esto pero pasa a ser una empresa del Estado. Incluso me acuerdo que había un compañero del norte que decía “aquí hay que

expropiar la Ganadera de Tierra del Fuego con gerente y todo” porque como los tipos eran eficientes hay que expropiarlos con los gerentes para que sigan trabajando. Ese era el concepto, una empresa de tipo estatal que yo creo que era un concepto demasiado adelantado para esa época.

• **Según su opinión ¿Estaba preparado el campesinado magallánico para asumir la administración de los predios entregados por la Reforma Agraria?**

No, yo diría que no porque vino muy de arriba el asunto, se introdujo la idea, pero no había una preparación para ver en qué consistía esta cosa, y de hecho se descubrió que no tenían un manejo, por ejemplo había gente que hacía tareas y no sabía para qué era esa tarea. Dentro de las faenas del campo existe lo que se llama el encierro de animales para apartarlos, el aparte, en la cual hay tres puertas una para la derecha, una al medio y otra a la izquierda, entonces hubo gente que nunca supo por que iban unas para un lado y las otras para otro. Se daban ese tipo de cosas

En la parte administrativa menos y después con el paso de los años comenzaron a decir porque no contratamos gente y esa persona se restaba del trabajo que hacía antes. Entonces yo creo que no estaban preparados, ya que había que darles un conocimiento de administración, de manejo pero desgraciadamente no hubo tiempo para darles esa capacitación e internalizar lo que significaba ser dueño en comunidad de esto.

En Magallanes, antes del Golpe de Estado, aquí se crearon Cooperativas de Reforma Agraria, estaba la Cooperativa Estrecho de Magallanes, la Cooperativa Cacique Mulato, la Cooperativa Cañadón Grande, la Cooperativa Bernardo O’Higgins y Timaukel. A estos, la dictadura no los pudo tocar, porque ya en la época de Eduardo Frei Montalva todo eso quedó sancionado legalmente. No ocurrió lo mismo cuando llegó la época de Salvador Allende, cuando se empezaron a crear Centros de Producción. Bueno como los Centros de

Producción en dos o tres años no alcanzaron a formalizarse llegó la dictadura y hecho a todos los viejos para afuera y esas tierras se les repartieron a los que estaban con el sistema.

- **¿Usted cree que el Estado entregó al campesinado magallánico las herramientas y la capacitación necesaria durante este proceso?**

Sí, pero yo diría que no fue la cantidad suficiente ni en el tiempo necesario, porque aquí nosotros tenemos que hablar más que nada de procesos y los procesos a veces son largos. Porque ¿cómo me comporto yo ahora que soy dueño si hace poco tiempo yo era un empleado?, en donde era mandado por un gerente o un administrador de estancia. Pero, yo creo que con el tiempo, sobre todo los que se quedaron con las Cooperativas de Reforma Agraria, que ya dijimos que no pudo mover la dictadura, la gente fue también adquiriendo sus capacidades, de eso no cabe la menor duda, porque de hecho casi pasaron cuarenta años en que ellos estuvieron a cargo de eso. Algo se hizo, pero no fue lo suficiente.

La otra cosa que ahí ocurrió fue que en el caso de las cooperativas, por ejemplo, había una que tenía veinte socios y ellos habrán tenido unas cien mil hectáreas. Pero después viene el problema de las heredades, además estas eran unidades, no era que yo era dueño de este pedazo y tú eras dueño de este otro, sino que todos éramos dueño de este gran pedazo, entonces era todo o nada, se vende o no se vende. Entonces, esta unidad que a mí me tocó era una unidad de dos mil animales, lo que como unidad productiva era bastante menguada. Después vienen los hijos, los nietos y hay que vender. Este mismo proceso de herencia como que destruye esa unidad económica.

- **¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades de la Reforma Agraria implementada en Magallanes?**

Una fortaleza fue que estaba apoyada por un gobierno que estaba propiciando un cambio importante. Desde el año 1810, los dos únicos gobiernos que propusieron cosas realmente de cambio fue el de Frei Montalva y el de Salvador Allende. El resto era la rancia aristocracia.

La debilidad fue que no hubo una toma de conciencia tan real de lo que significaba ser dueño de la tierra, no cierto en manos de los trabajadores. Pero yo creo que fue que más que nada que les faltó tiempo al tiempo, debió haberse incluido en los respectivos gobiernos un programa de capacitación mucho más firme.

Faltó una mayor toma de conciencia de los beneficiados y le faltó tiempo a ese proceso, los procesos son muy largos. Por ejemplo un proceso que habla de las cooperativas, en Europa las cooperativas datan de comienzos del siglo XIX. Pero tener una conciencia cooperativista cuesta cualquier cantidad.

- **¿Por qué motivo usted cree que terminaron por desaparecer la mayoría de las cooperativas formadas durante el proceso de Reforma Agraria en Magallanes?**

Yo creo que principalmente desaparecen por el problema de las heredades y también porque no supieron enfocar otro negocio a partir de lo que tenían. Porque pudieron haber hecho muchos negocios. Una cooperativa puede decir porque no me compro yo el restorán Don José, si tenemos plata lo compramos y ampliamos el negocio. En Europa, las cooperativas eran dueñas de bancos, pero para poder hacer eso necesitaban a alguien que los iluminara y no le podemos pedir peras al olmo.

Ahora que fue lo bueno, que después de todo estas personas que estuvieron casi cuarenta años siendo dueños y ellos recibiendo un sueldo de subsistencia adecuado más las ganancias de cada ejercicio, les permitió evidentemente llevar una vida mucho mejor que si hubiesen sido simples trabajadores de estancia.

• **¿Qué efectos tuvo la Contrarreforma Agraria aplicada durante la dictadura militar de Augusto Pinochet en el campesinado magallánico?**

Bueno, el efecto que tuvo fue negativo ya que todos aquellos Centros de Producción desaparecieron. La gente que estaba en ellos fueron echados a la calle, porque no tenían nada legalizado, estaban en formación recién. Ahí quedó mucha gente cesante y se beneficiaron los que llegaron, quienes lograron con sus influencias obtener buenas estancias. Y ahora la historia vuelve a repetirse porque otra vez en la tierra magallánica se está volviendo a formar un latifundio. Hay compradores de todos lados y a precios exorbitantes. Yo tengo algunos amigos que tienen estancias en Tierra del Fuego y las estancias están con valores sumamente altos.

• **Según su opinión ¿Fue exitoso el proceso de Reforma Agraria llevada a cabo en Magallanes?**

Sí, yo diría que sí. Mira yo en el último tiempo, hace siete años, trabaje con una de estas cooperativas porque yo era funcionario del Instituto de Desarrollo Agropecuario y yo vi que la gente tuvo un buen pasar. Ellos, con la ayuda del Ministerio de Vivienda de la época hicieron su pueblito, con buenas casas, tenían una casita a veces en Punta Arenas y yo creo que al final con lo que ellos vendieron aumentó su jubilación.

ENTREVISTADO Nº 6

Nombre: Manuel Oyarzun Estel

Edad: 67 años.

Escolaridad: 2º medio.

Oficio: Campañista domador.

• **¿Dónde trabaja usted antes que se iniciara el proceso de Reforma Agraria?**

Bueno desde muy joven me desempeñe en las estancias patagónicas de Argentina como domador campañista y después vine a ejercer a la Estancia “Punta Delgada” donde nos pilló el proceso de reforma agraria.

• **¿Cómo era su vida en la estancia?**

Era rutinaria, como cualquier actividad. Era un lugar solitario, cierto y se cumplían labores ganaderas.

• **Respecto a su situación laboral ¿Cómo eran las condiciones de trabajo? ¿Cómo era sueldo?**

Uno trabajaba por un sueldo mensual, en la estancia el sueldo era permanente. En las ganaderas había un buen sueldo conseguido de acuerdo a los convenios y nosotros como campañista teníamos un sueldo elevado y además teníamos diversas regalías.

• **¿Cómo era la relación entre los trabajadores y los dueños de la estancia?**

No, con los dueños no había relación, porque los dueños de la Explotadora Tierra del Fuego eran todos extranjeros, ingleses. Nosotros nos entendíamos

solamente con los capataces, cadetes y administradores y la gerencia de vez en cuando, pero siempre había una distancia con nosotros. En general, era bueno el trato hacia nosotros porque si el trabajador se porta bien, la administración también se porta bien. Si uno cumple con su labor, trabaja bien siempre va a ser bien recibido, bien respetado.

• **¿Cuál era su opinión con respecto a la aplicación de la Reforma Agraria en la estancia “Punta Delgada”?**

Muy buena, costó mucho entenderla cierto, muchos campesinos no entendíamos el porqué de este resultado final y lo que era la Reforma Agraria, en nuestro país fue buena, fue un resultado positivo.

• **¿Usted estaba de acuerdo con la expropiación que se iba a realizar a la estancia “Punta Delgada” durante la Reforma Agraria?**

Sí, yo estaba de acuerdo porque al final es un fruto muy productivo, además es mucho más humana porque con la Reforma Agraria uno está muy cerca de su gente, su familia, trabajamos en conjuntos y ya uno se casaba y formaba un hogar y uno empezó a estar más cerca de sus hijos, que es bueno la relación humana padre-hijo y familia, no como en las estancias que siempre había una distancia que cada día 15 ó 20 días podíamos ver a nuestra familia, después con las conquistas laborales una vez en la semana había una micro, pero no es lo mismo estar permanentemente con la familia.

• **¿Cómo se organizó la Estancia Punta Delgada al iniciarse el proceso de Reforma Agraria en Magallanes?**

La estancia se formó como preasentamiento, donde recibimos asesoría técnica de parte de funcionarios de la CORA en los primeros años y después como asentamiento, ya estaban más distanciados los funcionarios de CORA, ya

no estaban “metidos” permanente detrás de nosotros, ahí se formalizó como establecimiento ganadero y después vino la Cooperativa Asignataria Bernardo O`Higgins.

• **¿Cuántos fueron los socios fundadores de la Cooperativa Asignataria Bernardo O`Higgins?**

Cuando se inició la cooperativa fueron 67 socios fundadores, luego transcurrido los años se fueron retirando algunos, otros murieron y por eso la cooperativa empezó a comprar esas partes a las familias y llegó un tope que quedamos 42 socios y ahí dijimos no ya no más podemos comprar partes porque resulta que cada vez había que pagar más a las familias o las sucesiones que se retiraron, digo eso porque resulta que lo que producía la cooperativa no daba mucho para mantener a los que habíamos y comprometerse a pagar a socios que se retiran iba a ser imposible porque la producción económicamente era mal pagada, el cordero, el capón, la lana en el comercio interior y exterior eran mal cotizados no pagaban bien así que si nosotros seguíamos comprando partes no íbamos a poder subsistir, tuvimos que pedir créditos al banco, incluso muchos años trabajamos con ese método, pero siempre cumplimos.

• **Al organizarse esta estancia como cooperativa ¿Qué cambios se produjeron en su vida?**

Se produjeron muchos cambios, en lo social, ya una relación humana más cerca de la familia. Con todos los socios que estábamos ahí éramos una familia con distinto apellido como se dice, éramos una familia muy unida. En la parte económica mejoraron los ingresos, más ingresos y más posibilidades de ya no había tanta tirantez.

- **Según su opinión ¿Estaban preparado para asumir la administración de los predios entregados por la Reforma Agraria?**

La verdad en un principio es como un hijo cuando comienza a caminar, con miedo, recelo porque no tiene firmeza y poco conocimiento. Pero al transcurrir el tiempo, los años esto se fue resolviendo. En lo práctico estaba capacitado para trabajar en el campo y a medida que el tiempo transcurre se va haciendo más teórico.

- **¿Usted cree que el Estado entregó al campesinado magallánico las herramientas y la capacitación adecuada durante este proceso?**

El Estado nos dio muchas facilidades y casi todos los asentamientos cumplieron. Nos daban la oportunidad de capacitarnos. Yo por ejemplo fui al norte en varias oportunidades para capacitarme en el aspecto social, económico y político. Por eso, no puedo estar disconforme y el que quiso aprovecharlo lo aprovechó y el que no murió en la rueda.

- **¿Por qué motivo usted cree que terminaron por desaparecer la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins formada durante el proceso de Reforma Agraria?**

A mi parecer, el problema comenzó una vez que los fundadores de la cooperativa, que empezaron de un principio, se fueron enfermando o retirando o también muchos murieron. Los hijos no estaban capacitados porque no les costó nada a ellos y a también tenían otras aspiraciones de vida. Yo veo en carne propia que nuestros hijos tenían otra educación no estaban capacitados para los trabajos del campo. No les costó ningún sacrificio estar ahí, no les va ni les viene y eran pocos los jóvenes que se interesaban.

Las sucesiones echaron abajo las cooperativas, porque resulta que se metieron muchas voces de golpe, todos opinaban, tenían su mayoría y elegían a sus directivas ellos a su manera. Ese fue el error más grande darle las riendas a la juventud, ya que ellos no supieron aprovecharlas. Nosotros fuimos perdiendo terreno, capacidad y perdiendo nuestra autoridad dentro de la empresa

• **Según su opinión ¿Fue exitoso el proceso de Reforma Agraria llevado a cabo en Magallanes?**

Sí, definitivamente fue bastante positivo y beneficioso, porque el que supo aprovecharlo está bien. Por ejemplo vamos a ir al caso que la cooperativa se vendió y varias cooperativas se han vendido y yo considero que la mayoría están bien. Todos sacaron sus buenos pesitos. El que le gusta trabajar sigue trabajando

ENTREVISTADO Nº 7

Nombre: Juan Andrés García Martínez

Edad: 79 años

Escolaridad: 5to humanidades

Labor que desempeñaba: toda clase de trabajos ganaderos.

• **¿Dónde trabaja usted antes que se iniciara el proceso de Reforma Agraria?**

Yo trabajé desde el año 1953 en la Estancia Punta Delgada, que era de la Ganadera de Tierra del Fuego. En la estancia en lo económico era bueno, la plata estaba bien a comparación de ahora. En esos años había puesteros, el que estaba en un puesto hacia la cuenta que se ganaba la lotería, porque hay muchos puesteros de años atrás ahí se hicieron su capital.

• **¿Cómo era su vida en la estancia?**

Todos los días, a las 7.30 de la mañana se daban las órdenes de trabajo. Ahí estaba el capataz, el administrador, el segundo administrador y cadetes. La jornada laboral comenzaba a las ocho de la mañana hasta las doce y de las una hasta las cinco de la tarde.

• **¿Cómo era la relación entre los trabajadores y los dueños de la estancia?**

Buena, pero las relación no eran muy cercana. Nos relacionábamos con los administradores y capataces, y siempre hubo una relación de respeto.

- **Respecto a su situación laboral ¿Cómo eran las condiciones de trabajo? ¿Cómo era sueldo?**

En esos años cuando era la Ganadera y llegue a la Estancia Punta Delgada habían sueldos de peón, ovejero, puestero, cocinero, panadero, todos sueldos diferentes, el que ganaba menos era el peón. Pero como le digo yo, en esos años la plata lucía, no como ahora. A nosotros, los que estábamos dentro de la estancia, nos daban porche todos los días y chuletas todos los días.

- **¿Usted pertenecía a algún sindicato?**

Yo pertenecía al Sindicato Ganadero. Este se encargaba de negociar el convenio colectivo de trabajo, se discutía con el representante de la Asociación de Ganaderos. Ahí se llegaba a un acuerdo con los trabajadores, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo. Se discutía, todos los días la parte patronal y la parte dirigente con la Inspección del Trabajo. Nunca se llegaba hasta nada hasta el último, se hacía generalmente durante la faena de la esquila.

- **¿Cuál era su opinión con respecto a la aplicación de la Reforma Agraria en la estancia “Punta Delgada”?**

Esto de la Reforma Agraria vino de muchos años atrás y el que sacó adelante esto fue el presidente Eduardo Frei Montalva. Yo era soltero en esos años, no quería quedarme en la estancia, pero hubo un coordinador que me dijo que me quedara, que me convenía y me quedé.

- **¿Por qué razón usted no quería quedarse en la estancia?**

Yo no me quería quedar porque preferían a los casados y yo era soltero. Pero a nosotros los solteros nos respetaron porque fuimos trabajadores de la estancia.

- **¿Usted estaba de acuerdo con las expropiaciones de las estancias magallánicas realizadas durante la Reforma Agraria?**

Sí, las expropiaciones yo las encontré bien. ¿Saben por qué? Porque la verdad en ese tiempo era Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, después le cambiaron el nombre a Ganadera de Tierra del Fuego. Ahí todos eran gente de plata, accionistas y en esos años la Estancia Punta Delgada financiaba todos los gastos del año de las demás estancias de la Ganadera. Las otras estancias eran puras utilidades para los accionistas, cualquier cantidad de plata.

- **¿Cómo se organizó la Estancia Punta Delgada al iniciarse el proceso de Reforma Agraria en Magallanes?**

Bueno, resulta que cuando comenzó la Reforma Agraria nosotros empezamos el 16 de abril de 1969 como pre-asentamiento. Después fuimos un asentamiento y en el año 1973 pasamos a formar la cooperativa. Pero esto con ayuda técnica de la Corporación de Reforma Agraria, del Servicio Agrícola y Ganadero y de INDAP. Todas estas platas salían de la CORA.

- **¿Cuántos fueron los socios fundadores de la Cooperativa Asignataria Bernardo O'Higgins?**

Bueno, cuando empezamos, porque llegó gente de afuera igual, empezamos 67. Pero después pasando el tiempo se iban comprando parte de algunos socios, porque la cooperativa daba para comprar, pero después ya no. Una vez casi nos fuimos al bombo, nos pescó el banco y listo, por uno o dos socios que había que pagarles, así que se cortó eso y ya no se siguió comprando. Entonces, como digo, nosotros empezamos 67, pero en la actualidad, como se fue comprando, cuando vendimos éramos 42 nada más.

- **¿Qué labor cumplía usted en la Cooperativa Bernardo O'Higgins?**

Yo hacía de toda clase de trabajos. Eso dependía de la orden que me diera el Consejo de Administración. Todos los años se nombraba un Consejo de Administración, un presidente, un vicepresidente, secretario y directores. El presidente daba las órdenes de trabajo y uno debía hacer lo que le mandaran. Pero en esos años todos trabajábamos, lo que ahora último no sucedía, ya que ahora todos estábamos viejitos, llegaban sucesiones, había que contratar gente y la gente que se contrataba eran más o menos 30 personas, y por ahí se iba la plata que nosotros podríamos haber recibido. Más del 50 % de las ganancias era para el gasto de los trabajadores

En la directiva habían comités de trabajo también, por ejemplo el comité de los alambrados, de las aguadas y molinos, después del ganado menor y mayor, etc. Cada cual cumplía con su trabajo, sino cumplía, no ganaba, ya que se ganaba por jornadas de trabajo, por decirle el que trabajaba los 365 días del año era el que ganaba más plata. A la jornada se le ponía un valor por día, por ejemplo, por decirte 10 mil pesos diarios. El que tenía más jornadas ganaba más, pero al que tenía menos también se le llamaba la atención

- **Al organizarse esta estancia como cooperativa ¿Qué cambios se produjeron en su vida?**

En el caso mío, cuando comenzó la Reforma Agraria yo era soltero, me case el 73'. En cuanto al sueldo era una diferencia tremenda, ya que nosotros empezamos el 16 de abril de 1969 ganando 600 escudos y en el mes 1.200 escudos, y era plata. Solamente la quincena era más plata de lo que nosotros ganábamos en la Ganadera. En la Ganadera ganaba aproximadamente 30.000 pesos. Después que me casé llevé a vivir a mi familia, porque se hicieron casas por autoconstrucción. A cada socio se le adjudicó su casa. En esos años me recuerdo yo, que estaba de Intendente don Mateo Martinic Beros, él fue a

inaugurar allá. Las casas fueron autoconstruidas por nosotros y el dinero fue dado por la CORA.

El Estado no nos regaló nada, absolutamente nada, porque nosotros tuvimos que pagar hasta el último peso. Mucha gente decía a esta gente se lo regalaron todo, no todo se pagó, hasta las “fiestocas” que se hacían las pagábamos nosotros.

- **¿Cuándo terminaron de pagar?**

Nosotros teníamos para pagar la tierra en treinta años, pero en diez años más o menos pagamos.

- **Según su opinión ¿Estaban preparados para asumir la administración de los predios entregados por la Reforma Agraria?**

Sí, pero no todos. Todo el mundo sabía leer y escribir y el mismo trabajo le enseña a uno. Al inicio nos costó un poco, porque no estábamos acostumbrados a mandarnos por nosotros mismos, pero esto se resolvió por ayuda técnica entregada por la Corporación de Reforma Agraria.

- **¿Usted cree que el Estado entregó al campesinado magallánico las herramientas y la capacitación adecuada durante este proceso?**

Si, por la Corporación de la Reforma Agraria, el Servicio Agrícola y Ganadero y el INDAP. Andaban señores de toda profesión para el campo: ingenieros agrónomos, médicos veterinarios, técnicos agrícolas y ellos pasaban con nosotros casi toda la semana afuera y los fines de semana bajaban a Punta Arenas.

- **¿Por qué motivo usted cree que terminaron por desaparecer la mayoría de las cooperativas de Magallanes formadas durante el proceso de Reforma Agraria?**

Bueno, el motivo es porque todos fuimos quedando viejitos y el sueldo en vez de hacerse mejor se fue para abajo, porque había que contratar gente. Antes todos los trabajos los hacíamos nosotros, si había que ir a un puesto por un mes o dos meses, se iba feliz y contento, el trabajo se hacía entre todos. Pero resulta que en estos últimos años era puro contratista para hacer los trabajos como la esquila.

Nosotros vendimos ahora último porque en realidad ya nadie trabajaba y la plata no rendía. Yo fui uno de esos que ya no hallaba la hora de vender, porque para aprovechar los pocos pesitos antes de que llegue la muerte, es preferible vender.

- **Según su opinión ¿Fue exitoso el proceso de Reforma Agraria llevado a cabo en Magallanes?**

Para mí en esta zona fue exitoso, pero en la zona central no. Yo tengo conocimientos que en el país existieron más de doscientas cooperativas. A nosotros nos dieron todo para trabajar, incluso los animales. Aquí en Punta Arenas las cooperativas se aguantaron hasta última hora. Cacique Mulato es el único sobreviviente

EL MAGALLANES. PUNTA ARENAS, MARTES 15 DE ABRIL DE 1969

La Reforma Agraria en marcha.-

La CORA tomará posesión de la Est. "Punta Delgada"

Habrá cabida para 200 familias, en tres pueblos: Punta Delgada, Cañadón Grande y Ci-Aike. - La fiesta de fundación se hará el 4 de mayo.

VER PAGINA CENTRAL



La ENAP saca la cara.-
1968 fue un gran año record de producción

VER PAGINA

En Caracas.-
HOY SE VERAN LAS LLANEROS Y PEPE

EL MAGALLANES. PUNTA ARENAS, MARTES 15 DE ABRIL DE 1969.

HUY SE EFECTUARA TOMA OFICIAL DE LA ESTANCIA PUNTA DELGADA

- 140 familias serán los primeros habitantes de asentamiento de 269 mil hectáreas.
- La inauguración oficial se realizará el 4 de mayo. Ahora sólo estarán presentes los campesinos y el jefe de la CORA.

A las 17.30 horas de hoy, se llevará a efecto el acto oficial de toma de posesión de la Estancia Punta Delgada, establecimiento que perteneció a los señores Tierra, del Finca y posteriormente expropiada por la Cooperación de Reforma Agraria.

Con tal motivo se ha programado una sencilla ceremonia, a la que no asistirán autoridades, aparte del Jefe Zonal de la CO-RA, Ricardo de Karstson y los propios interesados en la operación de entrega.

De acuerdo al procedimiento acostumbrado en estos casos se levantará un acta en el momento, documento que certificará la toma oficial, el que será recibido por De Karstson, quien lo entregará a su vez al Consejo de Administración Campesina, organismo que dirigirá las tareas de trabajo y desarrollo del nuevo asentamiento.

PUNTA DELGADA
El establecimiento recién expropiado tiene una superficie de 269.000 hectáreas, y en primer paso vivirá en él, en carácter de asentados 140 familias, todas ellas residentes anteriormente allí. De acuerdo con los planes de CORA, el número de asentados aumentará a 200 unidades en plazo muy breve.

Durante el transcurso de la semana, la Cooperación de la Reforma Agraria recibirá algunas comisiones de trabajo, para retirar de todos los implementos esenciales para la puesta de la nueva empresa. Ayer se trasladaron en los mismos vehículos, más de 100 toneladas de pesos en víveres, dos toneladas a las máquinas recién instaladas.

TRES PUEBLOS
La enorme extensión de Punta Delgada, requerirá la creación de tres pueblos en los cuales se radicarán los 200 grupos de asentados: Punta Delgada, Cañadón Grande y Ci-Aike.

El control de la producción y en general, la marcha del nuevo asentamiento, será vigilado por dos comités, formados en su totalidad por los propios campesinos, más la asesoría de un funcionario de la CORA. Uno de estos grupos, estará dedicado específicamente al control y mantención del ganado. El otro grupo fiscal. Este último estará preocupado de los problemas inherentes a las necesidades de consumo de los asentados.

PROXIMO PASO
Pero la toma de posesión y la partida de la Estancia Punta Delgada, es solo el primer paso inmediato. Los mismos campesinos se abocarán también, durante la temporada invernal, a un programa de autoconstrucción, obras que se realizarán bajo techo, construyendo las paredes de las futuras casas de los tres pueblos recién nacidos. Con la llegada de la primavera, los asentados levantarán estas viviendas, prefabricadas sobre bases de cemento, construidas tam-

Exposición fotográfica "Hoy Cuba"
El jueves próximo, a las 19 horas en la Casa de la Cultura será inaugurada la Exposición fotográfica "Hoy Cuba", enviada a nuestra ciudad por el Instituto Cienfuegos-Cubano de Cultura. Presidirá este acto, especialmente invitada la Alcaldesa de la Comuna, doña Nelda Paniciucci Bianchi.

El acto inaugural contará con la exhibición de una película cubana actuaciones de artistas locales y "Palabras

EL MAGALLANES. PUNTA ARENAS, LUNES 5 DE MAYO DE 1969.



EL MAGALLANES. PUNTA ARENAS, MARTES 21 DE AGOSTO DE 1973



EL MAGALLANES. PUNTA ARENAS, MARTES 21 DE AGOSTO DE 1973.



LA PRENSA AUSTRAL. PUNTA ARENAS, SÁBADO 9 DE MARZO DE 1974



LA PRENSA AUSTRAL. PUNTA ARENAS, SÁBADO 9 DE MARZO DE 1974



EL MAGALLANES. PUNTA ARENAS, SÁBADO 9 DE MARZO DE 1974

